

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

29.ª SESIÓN (Matinal)

JUEVES, 13 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO REYES, ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

Υ

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

TEMAS TRATADOS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:01 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum*, para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia a 67 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Más: Limachi; Ruíz, Salhuana; Torres; Jauregui; Montoya; Tacuri; Medina Hermosilla.

Señores congresistas, con el *quorum* Reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe Preliminar 3 por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, aprobada por la Moción de Orden del Día 76, mediante el cual solicita el Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión por el periodo anual de sesiones 2024-2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Informe Preliminar por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, aprobado por la Moción de Orden del Día 76, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión por el periodo anual de sesiones 2024-2025, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso la ampliación, hasta finalizar el período anual de sesiones 2024-2025.

Tiene la palabra, la congresista Limachi Quispe presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente, permítame saludarlo, por intermedio suyo a cada uno de los colegas congresistas y antes de iniciar la presentación del Informe, le pido autorizar la presentación PPT.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—Autorizado.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Bien.

La Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria, en la Décima Octava sesión extraordinaria acordó por unanimidad la aprobación del Informe Preliminar 3 de la comisión, mediante el cual recomienda al Pleno del Congreso de la República, la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la comisión, por el período anual de sesiones 2024-2025.

Señor presidente, permíteme informar los logros importantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia, conforme al mandato que nos confirió el Pleno, mediante la Moción de Orden del Día 076.

Este trabajo es un esfuerzo que venimos realizando junto a mis colegas María Córdova, Hilda Portero, Heidy Juárez, Mery Infantes y Roberto Sánchez.

Asimismo, permítame reconocer a las congresistas Flor Pablo, Rosangella Barbarán, Kelly Portalatino....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se invoca a la Representación Nacional guardar silencio cuando una parlamentaria está sustentando un informe, un proyecto de ley o un dictamen.

Por favor, continúe, congresista.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Como le decía, permítame reconocer a las congresistas Flor Pablo, Rosangella Barbarán, Kelly Portalatino, Magaly Ruíz, Milagros Jáuregui, Kira Alcarraz, Nelcy Heidinger, Francis Paredes, Elizabeth Medina, Cruz María Zeta, Yessica Amuruz, con quienes se ha venido trabajando con la comisión desde un inicio, y a todos los congresistas que se identifican y vienen trabajando por los niños de nuestro país.

Señor presidente y colegas congresistas, es importante que la Representación Nacional y la ciudadanía conozca la labor que viene realizando la comisión que presido a favor de la infancia en el marco del interés superior del niño, cuyo objetivo es proteger a los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria, a través del monitoreo de las políticas públicas, programas, servicios y fiscalización de los tres niveles de gobierno sobre las problemáticas en torno a la infancia, además de colaborar con el desarrollo de propuestas normativas, campañas multisectoriales, cruzadas nacionales de identidad.

No estamos hablando de una tarea opcional; estamos hablando de una responsabilidad sagrada y urgente.

Para continuar, señor presidente, le pido autorizar pasar un vídeo para visualizar las actividades más importantes de nuestra comisión.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

—Inicio de la proyección de vídeo

El niño .— Los niños tenemos derecho a comer, al estudio, a la salud y todos los derechos.

La señora .— Gracias a nuestras campañas multisectoriales y cruzadas de DNI gratuito hemos llegado a beneficiar a casi 10 000 mil niños, niñas y adolescentes....

—Fin de la proyección del vídeo.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Por favor, la parte técnica para que pueda resolver el imprevisto para el vídeo.

-Inicio de la proyección de vídeo

El niño .— Los niños tenemos derecho a comer, al estudio, a la salud y todos los derechos.

La señora .— Gracias a nuestras campañas multisectoriales y cruzadas de DNI gratuito hemos llegado a beneficiar a casi 10 000 mil niños, niñas y adolescentes en todo el Perú.

6531 atenciones integrales, 3013 niños con identidad, 190 autoridades que firmaron la agenda por la infancia y el Parlamento comprometido con la niñez.

La señora .— Bien, estamos feliz, contentos. Así que siempre vengan siempre. Que no se olviden de nuestro pueblo.

La señora .— Que haya más campañas porque es muy útil para nosotros.

La señora .— Muy agradecida de antemano y gracias a Dios.

El señor .— Quiero agradecer a la Comisión de Infancia por la visita a la Comunidad Nativa de Tsiriari.

El señor .— También nos creó deberes, y esos deberes tenemos que hacerlo, no solamente los derechos.

Así que cuiden a sus hijos con todo cariño, con toda bondad.

¡Qué Dios los bendiga!

Gracias.

—Fin de la proyección del vídeo.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Señor presidente, creo que las imágenes dicen mucho.

Hemos acercado el Congreso de la República a la población. Hemos llegado a zonas del país donde muchas veces no llega el Estado. Hemos visualizado, escuchado y atendido *in situ* las problemáticas de nuestros niños, niñas y adolescentes, tarea que hemos realizado junto a mis colegas, los gobernadores regionales, alcaldes, viceministros, funcionarios de EsSalud, Midis, Mujer, Interior, Reniec y Defensoría del Pueblo. Mi agradecimiento a todos ellos por su compromiso y trabajo por el interés superior del niño.

Señor presidente, nuestros trabajos se ha enmarcado en cuatro ejes fundamentales: Derecho a la educación, salud, al nombre, identidad, y derecho a ser protegido contra el abandono, contra el trabajo infantil, la orfandad de los niños, niñas y adolescentes, y otros.

Por el factor tiempo, les informo a la Representación Nacional, a través suyo, señor presidente, algunos logros y avances del trabajo de la comisión en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Hemos realizado 22 cruzadas nacionales por el derecho a la identidad, proporcionando DNI gratuitos a más de 3 mil entre niños, niñas, y adolescentes en las zonas identificadas con mayor brecha de indocumentados en las diversas regiones del país, desde Comas, en Lima, Metropolitana, hasta Maynas en Loreto, gracias al trabajo colaborativo con las municipalidades que enfrentan una mayor brecha de menores indocumentados.

Colegas congresistas, sin DNI nuestros niños no pueden tener acceso a la educación, a la salud, ni a los programas sociales. La Constitución Política del Perú prescribe que es un derecho fundamental de la persona el derecho a la identidad. Hemos realizado múltiples campañas multisectoriales descentralizadas denominadas Juntos por la Infancia en Tacna, Piura, Huaral, Arequipa, Ucayali, Puno, Pasco y Junín, beneficiando a más de 6500 entre niñas, niños, y adolescentes. Cada campaña se diseñó para abordar las necesidades específicas de la infancia en cada zona con un enfoque integral, brindando una amplia gama de servicios y recursos directamente a los niños y niñas de los distritos más profundos del país, desde atención médica y servicios de bienestar, hasta programas educativos, sociales y de asesoría, marcando así un paso importante hacia un futuro más justo y prometedor para la niñez peruana.

Se han suscrito más de 190 autoridades subnacionales en la Agenda para gobiernos regionales y locales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad que los gobiernos subnacionales realicen de manera efectiva acciones en defensa de nuestros niños, niñas y adolescentes.

También se ha realizado el Pacto por la Infancia con la participación de diversas instituciones. Además, hemos contribuido con la aprobación de importantes normas a favor de la niñez y la infancia, entre ellas la reglamentación de la Ley de arroz fortificado. Asimismo, hemos realizado 33 visitas inopinadas a diversas instituciones, destacando la visita inopinada a la Unidad de Protección Especial ubicada en la sede del Ministerio de la Mujer en donde encontramos a niños pernoctando en condiciones precarias y que el día 9 de marzo inauguraron la nueva sede de la UPE de Lima.

También es de destacar las visitas inopinadas a los CAR Santa Rosa 1 y 2 del Callao, al Centro de Rehabilitación Vittale en Huachipa, en la que, por la tenaz participación de la congresista Portero, se logró trasladar a los menores afectados al CAR de Ica. Así como también la visita a los niños con cáncer en el Hospital Almenara, en la que por la reiterada visita a dicho hospital se adoptaron las medidas correctivas en relación exámenes de citometría para los pacientes de medicamentos oncohematológicos, situación de desabastecimiento de medicamentos oncológicos, atención empática por parte del personal de enfermería, y se mejoró las condiciones del mobiliario de espera para padres de los niños.

Hemos realizado más de 33 mesas de trabajo referidos al seguimiento de la Ley de cáncer infantil, Ley de orfandad, situación de niñas, niños, y adolescentes que no cuentan con DNI, Agenda para los Gobiernos Regionales, Locales y otros. También hemos realizado 6 ediciones de programas televisivos denominados Juntos por la

Infancia, 28 sesiones ordinarias, 18 sesiones extraordinarias, 4 sesiones conjuntas, estas en mayoría han sido descentralizadas, se han desarrollado en Tacna, Huaral, Lima, Piura, Arequipa, Ucayali, Puno, Pasco, todas con el mismo objetivo de atender y abordar la problemática de nuestra infancia y adolescentes.

Presidente, colegas congresistas, los avances y logros alcanzados son importantes. Sin embargo, las brechas son significativas, la problemática de nuestras niñas, niños y adolescentes aún continúan, como la orfandad, violencia familiar, brechas educativas, cáncer infantil, trabajo infantil, anemia, desnutrición, niños indocumentados, entre otros.

Por ello, es importante el rol fiscalizador del Congreso de manera permanente. Presidente, muchas autoridades nos han pedido que se continúe con nuestra comisión, así como algunos de nuestros colegas congresistas, entre ellos tenemos el compromiso con la congresista María Taipe para realizar una sesión y campaña descentralizada a favor de la infancia en la ciudad de Abancay, Apurímac; también el pedido de la congresista Francis Paredes para realizar una campaña multisectorial en el sector de Pacococha, provincia de Coronel Portillo, en Ucayali.

Asimismo, también el alcalde de Mazamari nos ha pedido realizar una sesión en la zona del Vraem y otras en Amazonas, Pasco, Puno, Ayacucho. Es deber del Congreso...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista, su tiempo ha concluido. Puede finalizar.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Por esto y todos los compromisos asumidos con los colegas congresistas, les pido solicitar a los colegas poder votar a favor de la ampliación de la comisión.

Muchas gracias.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, antes de continuar, la Mesa Directiva le hace llegar un afectuoso saludo a la congresista Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, quien cumple años hoy, jueves, 13 de junio.

¡Feliz cumpleaños, señora congresista!

(Aplausos).

Como el informe preliminar ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Bien, congresista Francis Paredes. Dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Quiero reconocer el trabajo que ha venido haciendo esta comisión, porque de alguna u otra manera se ha podido llegar a los lugares más distantes a nivel nacional, que tanto lo necesitan, y eso nos llena de bastante satisfacción.

En Ucayali ha habido campañas bastante importantes, donde han sido los más beneficiados los niños de escasos recursos económicos. Ante un país donde ha sido la creciente de la pobreza y con las condiciones que se encuentran nuestras familias, pues, ha sido oportuno esta llegada sinceramente a la región de Ucayali.

Yo agradezco públicamente a todos los integrantes y solicito esta ampliación para poder seguir llegando a esos lugares donde no se ha podido llegar, estimado presidente.

Entonces, aquí hemos podido ver cómo todos los ministerios han podido articular, de tal manera que se ha podido llevar, incluso, especialidades que no podemos contar en algunos lugares.

Por ello, yo pido también a la Representación Nacional el apoyo para esta comisión, que mucho bien ha hecho y que lo están esperando también en la amazonia para seguir resarciendo y visibilizando las necesidades que tenemos.

Y, por ello, presidente, mi voto va a ser a favor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Yo quiero desde esta tribuna a nuestros amigos, que conforman esta comisión, pedirles, por favor, que vayan a Condorcanqui donde hay una desastrosa denuncia de 500 salvajes maestros que violaron a niñas y niños en ese sector, y encima los contagiaron con VIH. Ahí es donde debe estar la comisión, defendiendo, realmente, a los niños y niñas del Perú profundo.

No podemos permitir que estos salvajes sigan vulnerando la vida de las niñas, de su familia, de la sociedad, porque esto duele en el alma que maestros estén abusando de niños.

Estimado, presidente del Congreso, sería bueno que el Congreso forme una comisión y vaya a ver eso. He invitado al ministro de Salud, al ministro...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Hilda Portero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, presidente, y a toda la Representación Nacional.

Felicitar a mi colega y presidenta, Esmeralda Limachi, y a todos los que hemos integrado esta hermosa Comisión de Protección a la Infancia.

En estos cuatro ejes, que nuestra presidenta ha trabajado, se ha hecho un trabajo articulado, un trabajo consensuado, un trabajo donde se ha notado que el Estado que no aparecía, y especialmente el Poder Legislativo siempre estuvo presto para dar el servicio adecuado y preocuparse por todas las situaciones vulnerables y que se necesitaba en educación, en salud, en identidad, y es ahí donde ha estado nuestra comisión.

También hacer un llamado desde aquí, desde cada espacio que tenemos los 130 congresistas, y también en la misma línea del colega Martínez, está esta información de los 524 casos de violación desde hace 14 años, señor presidente. Esto es un llamado de atención para todos nosotros como legisladores en ir *in situ* y articular con los ministerios.

¿Dónde ha estado el Ministerio de la Mujer, de Educación, de Salud? Quinientos veinticuatro niños donde han sido, aparte, vejados sexualmente y contagiados con VIH.

La Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial no se han manifestado y nos están requiriendo, y ahí creo que debemos estar. Y reafirmar el compromiso de esta comisión y desde la bancada de Acción Popular también estamos prestos a apoyar para que esta comisión verdaderamente continúe y que se quede permanente, porque proteger a nuestros niños y adolescentes es prioridad de nuestro Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Para saludar a todos los colegas que se encuentran en el Pleno.

Señor presidente, quiero agradecer, en primer lugar, a la colega por ese énfasis que ha hecho y la prioridad en esta comisión, pero como congresista de Amazonas donde se han presentado esos casos, no es un total general, son muchos más.

Esto se ha venido trabajando desde hace años, desde el momento en que ingresamos. Nosotros teníamos el conocimiento que quemaron la UGEL, quemaron la UGEL con toda la información donde detallaba qué y qué profesores estaban vinculados en este problema.

También siempre y de manera constante hemos trabajado y hemos priorizado estos problemas ante el Ministerio de la Mujer, ¿cuándo la señora ministra fue y tomó esto como algo concientizador? Nada.

Después invitamos a la Comisión de la Mujer y Familia, por obvias razones no pudo, pero sí hemos ido con la Comisión de Pueblos Andinos, hemos hecho el informe, hemos dado a saber, nos hemos reunido esta semana con la señora presidenta, le hemos enfocado ese problema frente al ministro de Educación.

Se están tomando cartas en el *asunto*. Dice. Pero no se sabe, porque acá este problema hay que tomarlo desde la raíz porque acá hay un trasfondo de tapar las cosas y hay conveniencias inclusive de sus líderes.

Señor presidente, llamo yo al Congreso y a todos los ministerios de la cual estamos haciendo una invitación para reunirnos en una mesa de trabajo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

El tiempo ha concluido. Es dos minutos por bancada.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque. Dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, voy a dar un minuto a mi colega Susel Paredes, que me ha solicitado.

Presidente, yo agradezco que se haya tocado el tema de Condorcanqui y quisiera recordar aquí que a raíz de la gravedad del tema que ha retratado mi colega Mery Infantes, nosotros hemos estado siete días en la zona recorriendo varias comunidades. Y desde la comisión de Pueblos hemos emitido un informe y en junio del 2022, a raíz de la quema de expedientes donde se estaba prácticamente generando impunidad para profesores violadores, hemos presentado una moción que lamentablemente no se prioriza y ojalá se priorizara, solicitando que la Comisión de Mujer y Familia del Congreso tenga facultades de comisión investigadora para determinar responsabilidades por la quema de estos expedientes.

Yo le pido, presidente, públicamente que esa moción se priorice y que la Comisión de Mujer y Familia tenga capacidad de comisión investigadora para determinar lo que ha sucedido en Condorcanqui, que es sumamente grave, porque todas las víctimas, presidente, y colegas, son niñas indígenas, casi la mayoría, el 90% de profesores son violadores en la zona.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Usted ha pedido que se le ceda un minuto a la congresista Susel.

Veinte segundos, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Veinte segundos, presidente.

Lo otro, presidente, es que nos solicitaron allá las mujeres indígenas que se presentara un proyecto de ley para prohibir la contratación de profesores violadores y ese proyecto se ha presentado, ¿dónde está? En la Comisión de Educación y en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Yo espero que ese proyecto se priorizara y pudiéramos debatir una ley que prohíba ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver.

Señores congresistas, tenemos que centrar el debate de acuerdo con el Reglamento en el tema que es objeto de sustentación. Y lo que ha pedido la presidenta de la comisión es la ampliación del plazo hasta el 2025. Ese es el tema de fondo.

En consecuencia, voy a pedirles a ustedes que, por favor, en respecto a nuestro propio reglamento debatamos sobre el plazo que está solicitando.

Congresista Susel Paredes, cuarenta segundos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Yo solicito que el fondo del estudio cambie a las violaciones de niñas de Condorcanqui y le doy el año que está pidiendo, porque ya la emergencia sanitaria acabó. Entonces, si acabó la emergencia sanitaria, hoy día, y esto está registrado desde el año 2004, en que yo hice el informe de Derechos Humanos sobre las violaciones de niñas indígenas en el distrito del Cenepa, comunidad de Huampami por tres profesores, incluido el director contra niñas indígenas de primero y segundo grado.

Así es que cambien y voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Yo creo que la línea de trabajo que ha desarrollado esta comisión, coincido con el viraje que pueda dar, como lo ha señalado a Susel, debería ser el derrotero para la continuidad, pero no me puedo sustraer, presidente, con las disculpas del caso, lo que se acaba de manifestar sobre los 500 docentes.

Hay que conocer una realidad de estas situaciones. No necesariamente cualquier docente va a trabajar ahí. En el último proceso de nombramiento docente, presidente, los mismos pueblos han puesto condiciones "No va a ir cualquier maestro" llámese de Tacna, llámese de Tumbes, llámese de Puno, que sea muy capaz, que sea el primer puesto, no. Ellos quieren que las propias personas de su población sean los que enseñen, así no tengan título pedagógico.

Creo que es inevitable que, ojalá de manera integral se dé una investigación.

Yo sí concluiría, presidente, solicitándole como institución, como Congreso de la República, solicite usted a los ministerios correspondientes, llámese Educación, llame

del Interior, llámese de la Mujer, llámese Midis, los que sean necesarios para que hagan una investigación. El Ministerio de Educación hace dos días ya envió una comisión. Creo que tenemos derecho a conocer los resultados de ese proceso de investigación. Y esto debe concluir en la necesidad del momento de la selección de los docentes también, como de otras profesiones, porque este tema también se ve, tal vez con un menor grado en otras profesiones de seleccionar bajo exámenes, inclusive de carácter psicológico. Creo que nadie se opondría si es en defensa de la niñez.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Vuelvo a invocar el tema en debate es el pedido de ampliación del plazo de vigencia de la comisión, sobre ese tema voy a pedir a la Representación Nacional su pronunciamiento.

Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo, por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, presidente.

Esta comisión es una comisión muy valiosa. Su primer gran producto fue tener la Ley de Protección a los Niños con Orfandad, que hoy día tiene reglamento, tiene un presupuesto de 100 millones que atiende a buena parte de los niños en condición de orfandad. Ahora, el desafío es otro.

Y, efectivamente, ya pasamos de la pandemia, sigue la anemia, sigue una serie de situaciones. Pero hoy día, 37 niños, especialmente niñas, van a ser violadas. Esa es la data. Diariamente 37 menores son violados en nuestro país.

Y, sí el pedido a la comisión que la siguiente legislatura, cuando vuelva a presentarse, tiene que ser contundente. Así como hemos atendido el tema de la orfandad, se tiene que atender el tema de la violencia sexual en nuestro país.

El día jueves, en semana de representación, para las colegas, los colegas que quieran sumarse, estoy haciendo una mesa para ver el tema Condorcanqui, con todos los implicados, porque este tema es antiguo. Los expedientes dicen que se han quemado, están digitalizados, sí existen, no podemos permitir impunidad, colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Silvana Robles, un minuto.

La señora ROBLES ARAUJO.— Gracias, presidente.

Efectivamente, si bien es cierto, el contexto de la emergencia sanitaria ya ha concluido, pero sigue habiendo niños con alta tasa de vulnerabilidad. Un ejemplo es lo que ha manifestado la colega Luque, la cual refrendo.

Y, por supuesto, tenemos en la comunidad nativa de Shimabenzo, niños llamados "pioneritos", en algún momento que han sido rescatados por una comunidad nativa indígena Asháninka, que a la actualidad el Estado no ha llegado.

Así es que desde aquí, pido a la comisión, voy a dar mi apoyo esta vez para que se prolongue hasta el 2025, pero que acuda a esta comunidad para ver la situación real y nos muestre cómo debemos actuar nosotros como Congreso de la República, frente a estos niños que en la actualidad se encuentran en el total desamparo del Estado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Jorge Marticorena por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Creo que evaluando el trabajo que ha venido haciendo la comisión amerita digamos la ampliación del tema, a efectos de que ya no es solamente la emergencia sanitaria, también hay otros problemas que a diario vemos en las noticias, violación a los niños, embarazo de los adolescentes

Entonces, yo creo que esta comisión debe continuar, pero sugiriéndole que se acerque a los lugares donde realmente hay mucha necesidad.

Yo voy a hablar de la provincia de Palpa, uno de los de las provincias más pobres, con menos recursos donde hay muchos niños que están haciendo afectados por la actividad minera que hay en esa zona, y además, por la falta, digamos, de asfaltado en las pistas, el polvo es tremendo.

En razón a eso, yo saludo el esfuerzo que ha hecho esta Comisión Multipartidaria, y creo que debe continuar, ya no en el estado de emergencia sanitaria, sino para velar otros temas que tiene vinculación con la niñez y la adolescente, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Limachi Quispe, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Apenas hemos tenido conocimiento de las noticias, hemos programado como primera visita y también comunicado haciendo un pronunciamiento, también canalizado con todas las instituciones y eso tienen conocimiento quienes integran la comisión.

Así que, y en base a lo que han expuesto dentro de los cuatro ejes fundamentales que está el derecho a la educación, y el tema de violación, está el eje de salud que está incorporado y para no salirnos de la delimitación de la comisión, hemos tomado nota de las incorporaciones.

Así que yo les pido, poder seguir trabajando por la infancia. En la primera visita va a ser justamente Amazonas, donde tenemos que, y vamos a coordinarlo de todas maneras y con los diferentes. Justo me están conversando algunos otros colegas, con toda la disposición, colegas, para poder trabajar juntos por la infancia.

Gracias, le pido someter a votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado, el debate sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, lo único que se va a someter a votación es la ampliación del plazo. El plazo que ha solicitado la presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria, es que esa comisión esté vigente hasta el año 2025.

En consecuencia, es sobre eso que se va a pronunciar el Pleno.

A ver, congresista Yarrow, una precisión final, por favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Creo que es claro la problemática que existe con la niñez a nivel nacional, y hemos entendido lo que había visto la congresista Susel Paredes, lo que han explicado los demás congresistas.

Esta comisión, seguir con el mismo nombre que fue creada para la época de emergencia, yo creo que deberíamos cambiarle el nombre o continuar con la comisión que dé el Informe Final y crear una comisión, con mayor digamos, amplitud de funciones para que tenga una representación de cada una de las bancadas y de las regiones por la necesidad que hay de cubrir esta necesidad de la niñez y adolescencia a nivel nacional.

Entonces, si seguimos con una comisión que dice que es por la emergencia, hasta el 2025, lo que queremos presidente, que estas Comisiones Especiales que tienen, sí, en muchos casos, una gran necesidad, podamos cubrir a un ámbito nacional con mejor función.

Sí, yo pediría, sugeriría, se cierre este Informe, y con el acuerdo de todo el Pleno, presidente, crear una con mayor responsabilidad y funciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia a 92 señores congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 76 votos a favor, tres en contra y 12 abstenciones, la ampliación del plazo de la comisión especial multipartidaria hasta finalizar el periodo anual de sesiones 2024-2025

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 76 señores congresistas, tres en contra, doce abstenciones; más a favor Bellido, Vergara, Marticorena, Quito, Ciccia, Salhuana, Gonzales, Tudela, María Acuña y Córdova también.

Ha sido aprobada la ampliación del plazo de la comisión especial multipartidaria hasta finalizar el periodo anual de sesiones 2024-2025

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de ley 923 y 5322. Se propone modificar el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 55-99-EF, para facilitar el ingreso de remesas al Perú enviados por peruanos en el exterior.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Señor presidente, buenos días; y, por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por mayoría en la decimosegunda sesión extraordinaria, de fecha 8 de mayo de 2024, el dictamen recaído en los proyectos de ley 923 y 5322/2023, que propone la ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 055-99-EF, para facilitar el ingreso de remesas al Perú enviados por peruanos en el exterior.

El presente dictamen tiene por objeto establecer un servicio público esencial, la recepción y transferencias de remesas de peruanos en el exterior otorgando facultades al Banco de la Nación para realizar operaciones y servicios dentro del marco de la inclusión financiera.

No gravar impuesto a las comisiones cobradas al beneficio por operaciones de transferencias, así como facultar al Banco de la Nación a abrir cuentas bancarias, otorgar servicios financieros de crédito, hipotecarios, vehiculares, créditos personales,

entre otros que ofrezca en cartera, a los peruanos que residen en el exterior, teniendo como respaldo las remesas que envían al territorio peruano.

Las remesas son una contribución de los migrantes que han sido reconocidas en el objetivo 20 del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2018.

El pacto migratorio es una responsabilidad compartida de varios Estados en la gestión migratoria global, la misma que está en sintonía con la Política Nacional Migratoria 2017-2025.

Se menciona que las medidas rápidas que facilitan el envío y la llegada de remesas puede contribuir a brindar el apoyo que tanto necesitan los migrantes y sus familias. Entre ellas se incluye la de considerar los sistemas de remesas como servicios esenciales y fáciles, haciéndolos accesibles a los beneficios que brinda.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, luego de un estudio del Proyecto de Ley 923 y 5322 del presente dictamen, considera los siguientes beneficios:

Permitir el incentivo de un incremento de remesas del exterior, lo cual ayuda a la economía local, generando un efecto positivo en el ingreso del hogar a nivel de gasto de familia por ser un ingreso adicional.

Reducción de la pobreza, así como la calificación de la pobreza por la cantidad de ingresos.

El ahorro y la acumulación de activos, ya que las remesas sirven para adquirir bienes muebles o inmuebles o su contribución mejorando el acceso a servicios básicos.

En consecuencia, por las consideraciones expuestas, se solicita el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación del presidente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate, tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos Madariaga, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

Perdón, congresista Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Gracias, señor Zeballos Madariaga, agradezco su intención de hablar.

Señor presidente, muchas gracias por darme la oportunidad de dirigirme al Pleno para exponerles un gran paso hacia adelante, que va a consistir en incrementar el envío de remesas al Perú.

El dictamen aprobado tiene por objeto establecer dentro del marco constitucional el principio de subsidiariedad que en el Banco de la Nación pueda abrir cuentas

bancarias, otorgar servicios financieros de crédito, como créditos personales, créditos hipotecarios o créditos vinculares a los peruanos que residan en el exterior.

Quiero aclarar, como lo he comentado en estos momentos, tenemos cerca de 400 mil ciudadanos peruanos que estamos cerca de la edad de retiro o ya estamos en la edad de retiro y necesitamos ya retornar a la casa. Este es un proyecto que va a volver a juntar a las familias, ya muchos años atrás muchos emigramos al exterior llevando todos nuestros sueños y los hemos hecho realidad o estamos camino a hacerlos fuera del Perú. Ahora, época en que uno tiene que regresar, considerando que más o menos en el hemisferio norte tenemos una cantidad de retiro que se aproxima a 27 mil dólares al año, hay una cantidad estimada de 400 mil peruanos que están pensando regresarse al Perú, eso significa una inyección monetaria de 400 mil multiplicado por 27 mil dólares, es una inyección económica a la economía peruana y estas personas van a cumplir con el deseo de integrarse a la sociedad que les dio la educación y les hizo dejar a sus familias en busca de sus ideales.

Hoy en día, no tengo nada más que resaltar, la intención de que este proyecto va a generar inyección económica en la economía peruana, tenemos que entender que el deseo de unirse como una familia nuevamente se va a hacer realidad, porque muchos estamos a punto de dar ese paso, regresar a la tierra que nos hizo nacer y donde nos hemos preparado.

Muchas gracias y espero que este mensaje no tiene más palabras que decir, apoyen a la Comunidad de Peruanos en el Exterior, que hay varios cientos de miles que se fueron en los noventas y quieren regresar a la patria.

Muchas gracias, queridos congresistas, espero su cooperación con este apoyo que la Comunidad Internacional de Peruanos en el Exterior va a agradecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista de Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, solicito la asistencia para ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Revilla, una previsión.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, para aclarar que se ha suprimido en el artículo 1 la modificación del literal r) "del"; y en la siguiente parte, en el párrafo de 5, por un párrafo cuarto "al que modifica el", también se ha suprimido.

Esas dos partes se han suprimido, presidente, que ya se firmó y se le encargó al señor relator.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, de lectura a la parte pertinente.

El RELATOR da lectura:

Parte pertinente, modificación del texto contenido en el dictamen.

Artículo Único.— Modificación del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 05599-EF.

Se incorpora un párrafo cuarto al literal r) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 05599-EF, con la siguiente redacción.

—Asume la presidencia el señor Arturo Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 105 señores congresistas.

Más: congresista Juárez.

Congresista Gonzales.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuestos Selectivos al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 055-99-EF para facilitar el ingreso de remesas al Perú enviados por peruanos en el exterior.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 98 señores congresistas, uno en contra, dos abstenciones.

Más: a favor congresista Juárez Gallegos, congresista Wilson Quispe, congresista Karol Paredes, congresista Anderson, congresista Adriana Tudela, congresista Zeballos Aponte y congresista Diana González.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuestos Selectivos al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 055-99-EF para facilitar el ingreso de remesas al Perú enviados por peruanos en el exterior.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, por favor, con la misma asistencia solicito la exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, antes de continuar, la Mesa Directiva le hace llegar su afectuoso saludo al congresista Carlos Anderson Ramírez, quien hoy cumple años.

Feliz cumpleaños, congresista.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 99 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuestos Selectivos al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 055-99-EF para facilitar el ingreso de remesas al Perú enviados por peruanos en el exterior.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 99 señores congresistas, uno en contra, dos abstenciones.

Más: a favor congresista Juárez Gallegos, Anderson Ramírez, Wilson Quispe, Paredes Fonseca.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Defensa Nacional y de Vivienda. Proyecto de ley 3512, se propone autorizar la disposición de los bienes inmuebles del sector Interior.

La Junta de Portavoces en sesión del 11 de junio de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Con relación al tema, la Comisión de Vivienda ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor presidente, congresistas, la Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad de sus miembros en la Séptima Sesión Extraordinaria realizada el 24 de enero de 2023, el dictamen recaído en el Proyecto 3512 que propone autorizar la disposición de los bienes inmuebles del sector Interior.

Esta iniciativa del congresista Cueto Aservi, ingresó a la comisión el 14 de noviembre de 2022 como principal comisión dictaminadora, siendo decretado a Vivienda como segunda comisión.

En la actualidad, el sector Defensa cuenta con una ley que le permite sanear y disponer de sus inmuebles que no estén relacionados con el cumplimiento de sus objetivos ni considerados en sus planes estratégicos para la optimización de sus recursos.

La presente iniciativa propone la aprobación de una norma con similares características para nuestra Policía, autorizando al sector Interior y a la Policía Nacional para que disponga, a título oneroso, de los predios de su propiedad, siempre que éstos no sean considerados necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Para ello, se autorizan actos de administración sobre los bienes inmuebles de su propiedad o afectados en uso o reservados para fines de orden interno, orden público y de seguridad ciudadana.

Considera, además, el saneamiento físico legal, la transferencia en propiedad de los inmuebles que se encuentran en posesión del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional para disponer libremente de ellos, obteniendo recursos económicos que sirvan para el cumplimiento de ciertos objetivos, como la adquisición de viviendas del personal policial y civil, la reconstrucción y habilitación de infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud y educación de la Policía y de viviendas de servicio del personal policial. Para este efecto, el Ministerio del Interior o la Policía Nacional del Perú, según sea el caso, debe emitir un informe técnico justificando la disposición del inmueble, sustentando el acto de disposición o administración comercial que sea más beneficioso e idóneo para la entidad con la finalidad de obtener el máximo provecho económico. Este debe ser aprobado mediante resolución del ministro o del comandante general, según corresponda.

El Ministerio del Interior o la Policía Nacional del Perú podrán celebrar contratos de fideicomiso para la ejecución de lo dispuesto en la presente ley, debiendo cumplir con el informe técnico y la aprobación dispuesta anteriormente.

Se excluyen los inmuebles recibidos como donación con fines distintos y los que se encuentren con proceso judicial, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 139 de la Constitución Política.

Consideramos también la presentación de un informe semestralmente a la Comisión de Defensa Nacional del Congreso y la supervisión de su cumplimiento por la Contraloría General de la República y sus órganos de control.

La Comisión propone que el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú se fortalezcan para garantizar la seguridad y el bienestar general de la población, mediante el ordenamiento de los bienes inmuebles que sean compatibles con sus funciones.

Se va a modificar el artículo 6 con el siguiente texto:

Artículo 6.- Control por la Contraloría General de la República La Contraloría General de la República y los órganos de control institucional del Ministerio del Interior o la Policía Nacional del Perú, según corresponda, controlan las acciones de las entidades involucradas en el cumplimiento de la presente ley.

Habiéndose aprobado la presente por iniciativa por unanimidad de los congresistas de la comisión, solicitamos al Pleno del Congreso nos apoye con su voto para la aprobación de esta propuesta especial, de especial relevancia para nuestra Policía Nacional del Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Agüero Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Vivienda, hasta por diez minutos.

Congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, señor presidente, la Comisión de Vivienda y Construcción aprobó por mayoría en su décima séptima sesión ordinaria, realizada el martes 2 de abril de 2024, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3512/2022-CR, que contexto sustitutorio propone la Ley que autoriza actos de administración y de disposición sobre bienes inmuebles del sector Interior.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo fortalecer la operatividad del sector Interior para el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones administrativas.

En un contexto de cambios constantes, es necesario legislar para que las instituciones se adapten y evolucionen y sean efectivas.

Colegas, la inseguridad ciudadana no podrá ser erradicada sin abordar las causas y factores generados por un sistema deficiente. Sin embargo, con esta iniciativa, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional podrán generar recursos económicos con la finalidad de ayudar al sostenimiento y sustentabilidad económica institucional, mejorando así la participación del personal del sector Interior como servidores sociales dentro de un país que demanda seguridad y bienestar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto, como autor del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, colegas.

Bueno, ya, tanto la presidenta de la Comisión de Defensa, como la presidenta de la Comisión de Vivienda ya han dado las razones por las cuales se ha elaborado este proyecto a similitud del proyecto que ya existe de las Fuerzas Armadas.

La única razón para poder permitir darle este proyecto de ley o esta ley que, espero que sea pronto promulgada con el apoyo de todos los congresistas, es permitir a nuestra Policía Nacional tener recursos extra presupuestales de acuerdo al empleo de los bienes raíces que tienen de los terrenos que tienen, y que no son, porque lo dice la norma, no son utilizados para las labores propias de la Policía y tiene un gran candado.

Los fondos que se puedan tomar como producto de estas concesiones, que se puedan hacer a cualquier tipo de empresa privada normalmente cuando requieren estos terrenos, tienen que ser obligatoriamente de acuerdo a ley, primero controlados por la Contraloría, como bien ha mencionado la Comisión de Defensa, pero sobre todo, en cuestiones de bienestar de nuestro personal policial.

En Salud, y vemos lo que hemos visitado, las condiciones del hospital de la Policía y de los policlínicos que tienen, que necesitan realmente recursos y normalmente no los tienen.

En temas de vivienda, el famoso, ¿no?, FOVIPOL, que ha estado tan maltratado y que hay muchas, muchas unidades de vivienda que pueden ser desarrolladas con fondos que puedan ser generados, no del erario nacional, porque normalmente se lo reducen, pero sí a través de este tipo de concesiones.

Este proyecto solo busca eso, apoyar a la Policía generando sus propios recursos, tal como se hace ya desde hace más de ocho, nueve años, más, en las Fuerzas Armadas, que han permitido que nosotros también podamos tener estos ingresos y que han sido utilizados en Salud, en Vivienda, en Educación, ¿no?, en los colegios que se mantienen en estas instituciones.

Así que, señor presidente, sin más abundamiento, quisiera pedir el apoyo de toda la representación parlamentario para poder sacar adelante este proyecto, que creo que es justo y es una forma de ayudar a nuestra Policía Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista, Williams hasta por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente, por su intermedio saludo a la Representación Nacional.

Presidente, considero que este proyecto de ley o este dictamen es favorable a la Policía Nacional, es justo que se le dé esa posibilidad que ya la tiene la Fuerza Armada, pueden utilizar sus bienes, terrenos, y otra cosa más, como una contraprestación también. Quiere decir, que hay lugares donde podrán ellos hacer villas o construir sobre todo, para personal de Oficiales y Suboficiales que estén alejados y no tengan donde poder vivir.

Asimismo, va a permitir también construir o hacer obra, al respecto de centros de enseñanza y también hospitales y por supuesto generar recursos, recursos directamente recaudados, los presupuestos que tiene la Policía Nacional y la Fuerza Armada son escasos, evidentemente escasos. Entonces, con esto se puede aminorar todas las debilidades que tiene.

Entonces, es útil, presidente, desde el momento que ayuda a la educación, la salud, genera por el asunto de vivienda y con recursos directamente recaudados podría darle la facilidad, de poder también prestar bienestar y mejor servicio a la Policía Nacional.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación al expuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra, el congresista Germán Tacuri hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Bien, presidente, muchas gracias y un saludo de la mañana a toda la Representación Nacional.

La intención del proyecto de ley quisiera, de repente, precisiones, ¿no?, sobre el tema.

Dice en el artículo 1, autorizar al Ministerio del Interior y a sus órganos de ejecución, Policía Nacional del Perú, a realizar actos de administración y disposición a título oneroso de los bienes inmuebles de su propiedad, cuando hablamos de su propiedad, es como ministerio en sí.

Ahora, lo que quiero es esos terrenos, me imagino que quieren ponerlo en alquiler; por ejemplo, se me ocurre hacer canchas sintéticas para que se alquile esas canchas sintéticas, se me ocurre. No entiendo todavía cuál es el verdadero, digamos, objetivo en qué lo van a disponer para recaudar fondos.

Entonces, ahora esos terrenos yo no lo veo conveniente de que se pueda disponer, por ejemplo, para viviendas del personal, porque en el personal a nivel nacional están distribuidos todos. Entonces, ¿a quién le correspondería tener la prioridad para acceder a esas viviendas?

Entonces, como que requiere mayor precisión, señor presidente, y especificar en qué van a usar esos terrenos, cómo lo van a usar. Se tiene que precisar, porque si no, muy ambiguo, señor presidente, quisiera explicación sobre ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Juárez hasta por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

Esta es una norma que, tal como lo ha dicho el congresista que me ha antecedido, genera más dudas que certezas. Y la verdad es que cuando una norma, un texto sustitutorio o una ley genera realmente incertidumbre en vez de más bien colocar las cosas en su lugar o disponer o decidir algo de manera específica, la verdad es que no es una buena norma. Las normas deben ser dadas para resolver problemas, para no generar más bien incertidumbre respecto a su aplicación.

Y entonces, acá, efectivamente, en el artículo primero dice: "Se autoriza al Ministerio del Interior a realizar actos de administración y de disposición, a título oneroso, sobre bienes inmuebles de su propiedad". La verdad no entiendo. Si tú tienes la propiedad, no necesitas una norma que te diga que puedes disponer de ella. O sea, esto me parece innecesario.

Luego el artículo 2 dice: "Se transfieren en propiedad al Ministerio del Interior o a la Policía Nacional de Perú, según corresponde y sin costo alguno, los inmuebles de dominio privado del Estado que se encuentren afectados en uso a favor de estos o reservados para fines de orden interno". ¿A qué se refiere cuando dice "reservados para fines de orden interno, orden público, seguridad ciudadana"?, o sea, ¿a qué se refiere? ¿Se trata de los bienes incautados?, ¿se trata de los bienes que tienen un destino diferente?

La verdad es que esta norma genera muchas dudas, presidente, y efectivamente también dice: "Que sean beneficiosos para la entidad, con la finalidad de obtener el máximo provecho económico". O sea, la verdad yo no entiendo cómo la transferencia de una propiedad puede significar para una entidad que no tiene fines de lucro, que es la Policía Nacional, el máximo aprovechamiento económico.

Entonces, yo creo que deberíamos de ir a un cuarto intermedio para que se aclaren todas estas dudas, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bernardo Pazo hasta por dos minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

Lamentable lo que la comisión quiere, que el Congreso de la República le apruebe el día de hoy, pretenden utilizar bienes del Estado para favorecer económicamente al Ministerio del Interior o al Ministerio de Defensa —hacer canchitas, vivienda, qué sé yo—.

Y cuando al Ministerio de Defensa, cuando yo fui alcalde de Mariano Melgar, le solicitamos el Cuartel Mariano Bustamante para construir un hospital que hubiese salvado miles de vidas de gente en Arequipa, porque no teníamos dónde atendernos; el Ministerio de Defensa dijo que no. Eso es lo insensato. Cuando hay plata de por medio, ahí sí, hasta el Ejército se doblega. ¡Carambas! Pero, cuando se necesita de la salud de la población, todos dicen: "No, la norma no lo permite, el Ejército no lo permite, los generales". Oiga, las leyes o las cosas esas deben hacerse en bien del ciudadano, y no en bien de instituciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes hasta por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, si ya tenemos una Superintendencia Nacional de Bienes del Estado que organiza esto, entonces, ¿qué pasa? Aquí es, *dice, para el sector Interior, mañana será el sector Defensa; después será el sector Salud, después serán, o sea, ¿qué vamos a tener? Un sistema de bienes nacionales fragmentado, un desorden, entonces, si ya entre los ministerios no se coordina con un objetivo común de lo que deben ser los bienes del Estado. Imagínense que cada sector tuviera su propia decisión sobre sus bienes. Entonces, no habría política nacional, sino cada sector sería una isla.

Yo, por eso, señor, y acá lo dicen especialistas en bienes estatales, dice que este proyecto no es viable, lo dicen los especialistas, pero yo desde el punto de vista político entiendo que no se debe fragmentar las políticas del Estado, sino más bien se deben unificar para avanzar hacia un norte que nos lleve a tener una idea de lo que queremos con los bienes del Estado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el congresista Bellido, hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Sí, presidente.

Yo creo que este tema de los bienes, siempre hemos visto buscan sacar provecho algunas personas que tienen cierto estatus de poder, todos los bienes tienen que

pasar a Bienes Nacionales y tienen que ser administrados adecuadamente desde allí y a través de los procedimientos que tiene asignarse de acuerdo a requerimientos. Por tanto, creo que, presidente, requiere un poco más de estudio, yo plantearía una cuestión previa para que vuelva a la comisión y se pueda evaluar de mejor manera, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— ¿A qué comisión, congresista? Son dos comisiones las que han sustentado.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— A la misma comisión para que se vuelva a hacer mayor ese estudio, ya que hay oposición de Bienes Nacionales.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Bellido para que el proyecto de ley en debate retorne a ambas comisiones. Comisión de Defensa Nacional y la Comisión de Vivienda.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, mientras estamos marcando la asistencia, la Mesa Directiva quiere saludar a los alumnos de la promoción del noveno grado del colegio Altair, quienes están en una visita guiada del Programa de Participación Ciudadana.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 103 señores congresistas. Más: La congresista Obando, Echeverría.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, 26 en contra y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 74 señores congresistas, 26 en contra, una abstención.

Más: a favor, Obando, Mori, Martínez, Alva Rojas, Paredes Gonzales y Revilla.

Ha sido aprobada la cuestión previa planteada por el congresista Bellido.

En consecuencia, el proyecto de ley retorna a las comisiones.

Congresista Zeta, a favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyectos de Ley 922, 2336, 3844 y 6052, se propone modificar el artículo 25 de la Ley 30947, Ley de Salud Mental, para precisar la competencia para el diagnóstico.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por diez minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muy buenos días, señor presidente y colegas todos.

El dictamen, que cumplo con sustentar hoy día, se origina en los proyectos ley de los congresistas Portero, Tacuri, Sánchez y Alva Rojas, que recogen la preocupación por la atención en la salud mental.

Entre otras consideraciones, las iniciativas reconocen que, como sociedad, experimentamos un incremento en los problemas de salud mental, que no están siendo atendidos debido a la falta de profesionales capacitados y autorizados para tratar los problemas de salud mental.

Actualmente, la Ley 30947, Ley de Salud Mental, en su artículo 25 establece la competencia para el diagnóstico en salud mental.

Gracias, por la risa, chicas. Disculpe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Congresistas, nuevamente, por favor, hay una congresista que está sustentando y está pidiendo que puedan guardar el respeto y el silencio necesario.

Congresista, adelante.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Gracias, presidente.

Actualmente la Ley 30947, Ley de Salud Mental, en su artículo 25 establece la competencia para el diagnóstico en salud mental, mencionando únicamente al médico psiquiatra y al médico cirujano, aun cuando otras normas, y es lo más relevante, el propio reglamento de la Ley de Salud Mental reconoce la facultad de diagnosticar también a los psicólogos y otros profesionales de la salud.

Ello genera interpretaciones que excluyen a los demás profesionales de salud distintos a los médicos, a pesar de la necesidad de atención, de la atención ya mencionada.

Quiero recordar que la Ley de Salud Mental define a los problemas de salud mental como los problemas psicosociales y los trastornos mentales, y de comportamiento, por tal razón, existe un espacio de participación de varias profesiones de la salud.

Como se ha mencionado, el Reglamento de Salud Mental define diagnóstico como el proceso de escucha, observación, comprensión y análisis, que lleva a la identificación de problemas y propuesta de explicaciones causales que afectan la salud mental de las personas, familias o comunidades.

Asimismo, esta ley se basa en el reglamento que ya existe de la Ley de Salud aprobada mediante Decreto Supremo 007-2020-SA, que desde cuatro años está en vigencia.

Señala que el diagnóstico de los problemas de salud mental requiere del apoyo técnico del equipo de salud mental para la determinación de la existencia de problemas de salud mental, que implica la participación de diferentes profesionales, especialmente el profesional de medicina en especialidad: psiquiatría, medicina familiar y otras especialidades.

Y el médico colegiado, según sea el caso, que participa de acuerdo con el marco normativo vigente, las normas técnicas aceptadas internacionalmente y según lo determinado en el clasificador de cargos del MINSA para el ámbito público.

Asimismo, respecto al profesional de Psicología Profesional de la Conducta Humana, señala que participa en el proceso de diagnóstico y la determinación de la existencia de problemas de salud mental, de acuerdo con sus competencias en el diagnóstico de la salud mental de la persona humana, la familia y la comunidad en el ámbito psicosocial, según lo establecido en la Ley 28369 Ley del Trabajo del Psicólogo y de acuerdo con lo determinado en el clasificador de cargos del MINSA para el ámbito público.

Esta especificación se recoge en el presente dictamen y se incorpora en la ley para precisar las competencias y permitir que la atención de la salud mental se desarrolle en un marco mucho más amplio.

Colegas congresistas, a fin de apuntalar el estudio, la comisión desarrolló tres mesas de trabajo y diez reuniones de coordinación con el decano del Colegio de Psicólogos de la Dirección de Salud Mental del MINSA; además, del concurso de expertos internacionales de Argentina, Chile y México.

En estas mesas se buscó alcanzar una fórmula que posibilite armonizar la necesidad de contar con mayor capacidad diagnóstica en general y la necesaria protección de la salud de las personas.

En consecuencia, se plantea modificar el artículo 25 de la Ley de Salud Mental relacionado a la competencia diagnóstica.

En adición a lo señalado, debo mencionar que los proyectos de ley que han recibido opiniones de EsSalud, del Ministerio de Transportes, el Colegio de Psicólogos, Ministerio de la Mujer, Educación, Defensa, Superintendencia de Banca y Seguros y universidades como la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Ricardo Palma, Universidad Cayetano Heredia, junto con Opiniones Ciudadanas del MINSA, en la Universidad Mayor de San Marcos y el Colegio Médico del Perú.

Finalmente, deseo atender una preocupación señalada durante el debate en la comisión, y es que el tema de la prescripción de medicamentos es atribución únicamente y contemplada en la Ley de Salud que señala que solo los médicos pueden prescribir medicamentos, y agrega a los cirujanos dentistas y a las obstetrices que solo pueden prescribir medicamentos dentro del área de su profesión.

Por lo tanto, esta no atribución es materia del presente dictamen.

Además, hemos recibido tanto en las mesas de trabajo como en la reunión, desde colegios médicos profesionales vinculados a este tema, que requiere de un amplio debate y estamos abiertos a sus a escuchar sus aportes de manera democrática y se defina mediante el voto este importante tema.

Señor presidente, hemos presentado un texto sustitutorio que contiene ajustes de técnica legislativa que solicito sea leído antes de la votación.

Gracias, señor presidente, y colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Kamiche, hasta por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Lo importante es la salud mental en nuestro país. No hay política de salud mental y vemos cómo se está degenerando o está aumentando, mejor dicho, los temas de suicidios. Hay gente que se está matando por una falta de política en salud mental.

Ahora, por otro lado, los psicólogos lo único que quieren es diagnosticar. No quieren cometer ningún intrusismo, ni ir en contra de la carrera de Psiquiatría. Ellos más bien son el preámbulo para Psiquiatría. Ellos no prescriben medicamentos. Ellos diagnostican. Y en base a ese diagnóstico se puede prever de que vaya más allá estos síntomas y tengan que ir a un psiquiatra.

Yo creo que el Congreso debería apoyar en este proyecto, ya que es importante para la salud mental de los peruanos.

Y apoyar a los psicólogos para que haya mayor cantidad de psicólogos en los colegios, porque hay un psicólogo para colegios que tienen 500 alumnos, en la vida va a poder atender a todos y menos a la escuela de padres.

Es por eso, que voy a apoyar este proyecto de ley. Y quisiera que toda la Representación Nacional lo apoye, porque en la salud mental está parte del desarrollo de nuestro país y la pacificación de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Padilla, hasta por dos minutos.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera, señor presidente, señalar algunos puntos por los cuales considero que son importantes o es importante la aprobación de este proyecto de ley.

El artículo 25 de la Ley 3947, Ley de Salud Mental, señala que el único profesional que puede ser diagnosticado, o sea, que es el único profesional que puede ser diagnosticado para la salud mental o que tiene la autorización para diagnosticar es el psiquiatra o en su ausencia el médico cirujano.

La salud mental requiere, señor presidente, de la intervención interdisciplinaria de varias profesiones.

La salud mental es un problema transversal, es decir, la ansiedad, la depresión, los problemas de autoestima, los problemas de personalidad, la esquizofrenia, el mismo bullying, todos son problemas de salud mental que no necesariamente necesitan ser medicados.

Como dijo ya el congresista que me ha antecedido, con toda razón, lo que buscan los psicólogos es poder apoyar en esta tarea que es importante, debido a la gravedad de la salud mental que tiene nuestro país. Hay problemas que se pueden trabajar por medio de terapias, intervenciones psicológicas.

Por otro lado, señor presidente, esta ley, la ley vigente de salud mental, contradice también la Ley de Trabajo del Psicólogo que otorga al psicólogo la facultad de diagnosticar.

Y, finalmente, en el país hay 1300 psiquiatras y en las zonas donde no hay este tipo de profesional especializado, no sería pertinente derivar el caso a un médico cirujano. En cambio, existen más de 60 000 psicólogos colegiados, capacitados para hacer esta intervención de salud en favor de la salud mental del país.

La experiencia profesional, lo dice, señor presidente, que es importante que los psicólogos tomemos parte también de solución de este problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Alva como autor del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

El señor ALVA ROJAS.— Gracias, señor presidente.

Saludo a todos ustedes, colegas.

La ley que modifica la Ley 30947, Ley de la Salud Mental que define y delimita las competencias del psicólogo y psiquiatra para mejorar la promoción, prevención, diagnóstico, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud mental de la población.

El objetivo de la presente propuesta, señores, es modificar la Ley 30947, Ley de la Salud Mental, a fin de definir y delimitar las competencias del médico psiquiatra, y psicólogo, para mejorar la labor de promoción, prevención, diagnóstico, vuelvo a repetir, tratamiento y rehabilitación de la salud mental en la población.

La ley de salud mental en su artículo 25 señala que el profesional responsable del diagnóstico es el médico psiquiatra y que, en ausencia de este, dichas labores puedan ser asumidas por el médico cirujano. Este planteamiento ignora la existencia y las competencias del profesional de la Psicología para el diagnóstico y el tratamiento de salud mental.

Y, en consecuencia, devalúa al conjunto de la profesión.

Las observaciones planteadas a la nueva ley no se vinculan a la susceptibilidad de un grupo profesional, sino centralmente a la búsqueda del bienestar y cumplimiento del derecho a la salud de la ciudadanía peruana.

Ese es el tema de fondo, no las eventuales discrepancias entre integrantes de diferentes profesiones. El trabajo sinérgico entre profesionales de acuerdo con las competencias y especialización de cada uno de ellos, es fundamental para brindar el mejor servicio de la ciudadanía.

En ese sentido, se ha modificado el artículo 1 de la Ley de Salud Mental, introduciendo como competencia, tanto de psiquiatras como de psicólogos, además de establecer el marco legal para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento, y rehabilitación en la salud mental, la función de diagnóstico claramente omitida en todo el articulado. Asimismo, se introdujo en el mismo sentido, la función de diagnóstico desde los artículos 2, 5, 7, 9, 13 y 25.

Exhorto, a los congresistas a apoyar esta iniciativa, con la finalidad de reforzar la promoción de las buenas prácticas para fortalecimiento de la salud mental de los ciudadanos del país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista, Portalatino hasta por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, nosotros sabemos que postpandemia ha generado tres a cuatro veces más la prevalencia de salud mental en pacientes de Covid, postcovid, por supuesto y obviamente que ha generado un efecto colateral a la familia.

Sin embargo, presidente, soy muy respetuosa del Colegio de Psicólogos del Perú, por lo que nosotros no podemos tampoco ser ajenos a las limitaciones que han tenido para acceder a espacios laborales, para poder abordar con toda su formación académica para servir al país y reducir obviamente la salud mental.

Pero, no podemos dejar de pensar y recordar, presidente, que existen también obviamente profesionales, médicos, psiquiatras, que lamentamos que todavía nos falta el grueso de mejorar este recurso humano para que podamos abastecer a nivel país.

Sin embargo, presidente, esto es grave lo que podamos hacer, porque el acto médico para el diagnóstico y el tratamiento para pacientes con problemas psiquiátricos, se requiere específicamente el tratamiento del médico.

Por lo tanto, no puedo yo mantener pues una correcta disposición o este predictamen a favor, porque hay ciertas modificaciones que estaría atentando con el acto médico de los médicos psiquiatras.

Por supuesto, que el Ministerio de Salud tiene que fortalecer estos parámetros y fortalecer la Ley de Salud Mental.

En ese sentido, presidente, solicito cuestión previa para mejor estudio.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo lo solicitado por la congresista Portalatino, se va a consultar la cuestión previa planteada para que el proyecto de ley en debate retorne a la Comisión de Salud.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Mociones de Saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

De la congresista Gonzales Delgado.

El Congreso de la República:

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, IREN SUR, con motivo de conmemorarse el Decimoquinto aniversario de su creación institucional el 17 de junio de 2024.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 104 señores congresistas; más congresista Rosio Torres.

Al voto

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se rechaza, por 46 votos en contra, 36 a favor y 18 abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 36 señores congresistas, 46 en contra, 18 abstenciones; y han votado de manera verbal a favor congresista Marticorena y congresista Gonza; en contra, congresista Torres, Kamiche y Salhuana.

En consecuencia, la cuestión previa no ha sido aprobada.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Estimado presidente, yo creo que es muy necesario que el psicólogo pueda dar el diagnóstico. ¿Por qué? Últimamente anda pululando uno que ya está en cierta crisis, que debiera tener un tratamiento especial, por todas las entidades públicas del Estado. Hace poco ha estado aquí en el Congreso y se hace llamar "El Profe".

Entonces, es necesario darle cierta relevancia al psicólogo en un país donde lamentablemente creo que la debilidad o la psicosis mental está arrebatándonos la tranquilidad, la paz pública, y por eso es que no encontramos el desarrollo que tanto debemos impulsar.

Así que bienvenida sea la ley.

Gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas hasta por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, hay que dejar las cosas bien en claro, cuando hablamos de un problema de salud mental, casi el 60% de peruanos tiene un grado de alteración mental, eso lo dice la Escuela de Psicólogos, y qué bueno que toquemos el tema de salud mental. Pero hay algo, presidente, que tenemos que dejar bien en claro, para tener un psiquiatra es un profesional que ha estudiado medicina durante 7 años, hace una especialidad de 3 años y ese es un psiquiatra, preparado en la esfera patológica, en la esfera bioneuronal, en todo ello, una integridad para atender el tema de la salud mental, y no podemos acá venir de una ley, imponerla de esta manera, se llama intrusismo profesional.

Presidente, el intrusismo profesional es hacer cosas profesionales para las cuales no nos han formado. En tal en este sentido, no pretendamos acá validar el diagnóstico que hace un psicólogo, quien es un profesional que está preparado dentro de la disciplina de la salud para complementar la terapia a partir de un diagnóstico y un tratamiento instalado por un psiquiatra. Asimismo, ellos son los que hacen pruebas especiales de la esfera mental, pero no pretendamos acá que el día de mañana se vea en riesgo la salud mental de los peruanos, porque puede verse sorprendida por estos profesionales que no han sido capacitados.

En tal sentido, presidente, yo quiero pedirlo a la presidente de la Comisión de Salud, que agregue justamente en ausencia de profesionales de psiquiatría, ahí sí pueden actuar ellos, pero habiendo psiquiatras aquí en la ciudad de Lima, no hay necesidad de ir a un psicólogo que se le dé las facultades para el diagnóstico, puesto que el diagnóstico es un tipo del acto médico, del procedimiento en sí. Por ello, yo lamento que el Ministerio de Salud no asuma su rol rector, de una vez definir los espacios profesionales de los servidores de la salud.

En tal sentido, sigo pensando que este es un intrusismo profesional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, hasta por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Lo que se pretende hacer con este proyecto de ley es regresar al rol que tenían ya los psicólogos y que obviamente en los lugares donde no están los médicos psiquiatras o médicos cirujanos, entonces, quedan sin atención, hay que reconocer que los profesionales en psicología tienen una formación especializada en el diagnóstico y en el tratamiento en salud mental de más de 12 años. Lo que tiene que quedar claro es que el diagnóstico no implica ni significa medicar, ellos no van a recetar, pero hay algo más que sí nos preocupa con uno de los temas que se estaba viendo en una de las temáticas que estábamos viendo anteriormente y me refiero al tema de las violaciones, la exclusión del diagnóstico del psicólogo desnaturaliza la Ley 30364, que es la Ley de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que reconoce el diagnóstico de los informes psicológicos realizados a las víctimas de violencia y abuso sexual en la cámara Gesell.

Lamentablemente, los peritos de parte están anulando los informes psicológicos basados justamente en este artículo 25, la Ley de salud mental 30947, que se pretende modificar, y obviamente la modificatoria va a buscar que los violadores de niños y de adolescentes queden en impunidad. Eso es lo que tenemos que entender, presidente.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor como Bloque Magisterial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Arriola, hasta por dos minutos.

Presidente, sería iluso pensar que los psicólogos van a reemplazar a los médicos o que estos se van a convertir en médicos. No, pues, así no es. La ley de los psicólogos tiene 20 años, y su reglamento tiene 17 años, y los médicos nunca dijeron nada, nunca, y los psicólogos han tenido un rol en los hospitales, en los colegios, etcétera, etcétera.

Lo que ha pasado es que, en el año 2019, la Ley de salud mental comete una injusticia. No considera a los psicólogos en el tema de la competencia del diagnóstico, del diagnóstico de un tema mental. El médico, como lo ha dicho el colega Álex Paredes, no receta, no prescribe, no tiene facultad para dar una orden de hospitalización, se limita, y lo digo con conocimiento de causa, porque yo he hablado con un psicólogo que me ha atendido después que tuve problemas graves de salud, te escucha, te sugiere, te recomienda, te orienta, más nada.

Y es cierto, hoy en día en el Perú donde el tema mental y de estabilidad emocional es un flagelo en todos los millones de peruanos que la están pasando muy mal, el psicólogo es un profesional que únicamente se limita a ello, entonces, el médico no tiene por qué estar celoso. Acá hay colegas que son médicos y definitivamente, pues, crea escozor.

Pero acá lo que se quiere es que la ley que tiene 20 años y el reglamento que tiene 17, debieron haber sido incorporados en la Ley de Salud Mental, y eso es lo que hoy día pretende el Congreso, a través de la Comisión de Salud, corregir. Nada más. Entran a un equipo disciplinario para el tema de evaluación y el diagnóstico.

Nada más, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Morante, hasta por dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Gracias, presidente.

Gracias, queridos colegas.

Yo creo que esta norma sí es importante. Y creo que si ha sido una precisión en la norma en el sentido de que, justo lo que acaba de señalar el congresista Arriola, los psicólogos no van a poder prescribir medicamentos u ordenar internamientos, creo esto podría, digamos, aclarar muchas cosas.

Pero un psicólogo, claro, estudia en la universidad, o sea, para ser psicólogo tienes que estar en la universidad, pasa cinco o seis años estudiando. ¿Y qué es lo que estudias? Estudias temas de salud mental, evidentemente, de tratamientos, de terapias, y demás.

Nuestra sociedad, señor presidente, después de todo este tema de la pandemia, del problema de violencia que estamos viviendo por el ataque de bandas organizadas y

de la criminalidad generalizada, los problemas de seguridad, la gente está con muchos problemas de carácter mental y, evidentemente, la cantidad de médicos psiquiatras no es la suficiente como para poder atender a toda nuestra población. El psicólogo perfectamente puede cubrir eso.

Mire, presidente, durante mucho tiempo aquí en este Congreso hemos tocado temas, que al final del día, incluso, tienen relación con el asunto de la salud mental.

El tema de la discapacidad, yo soy discapacitado desde el nacimiento. Yo he estado estudiando en un colegio de enseñanza especial del Estado, y teníamos psicólogo para podernos ayudar en el desarrollo de nuestra vida.

Conozco mucha gente que ha tenido discapacidad posteriormente, es decir, ya de la vida adulta o joven y tienen problemas de salud mental severísimos, señor presidente, problemas de depresión terribles, problemas de no poder adaptarse a la realidad, y es ahí donde tienen que trabajar los psicólogos, evidentemente.

Presidente, yo creo que si se le hace esta precisión en el sentido de que no pueden recetar ni ordenar internamientos, pero en esta ley yo creo que eso debería de ser aprobado, o sea, obviamente un psicólogo si te puede...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, hasta por un minuto.

La señora ROBLES ARAUJO.— A ver, colegas, entendamos que en salud lo que debe primar es un enfoque integral y multidisciplinario.

Actualmente, hay una temática que cala hondo dentro de las mujeres víctimas de violencia sexual, de violencia física, porque cuando estas pasan por la cámara Gesell y cuyos informes son elaborados por los señores médicos, simplemente son anulados por peritos de parte y, precisamente, son anulados basados en este artículo 25 de la Ley 30947. A esto son esos violadores de niñas, niños y adolescentes los casos que quedan totalmente impunes.

Así es que, colegas, primacía de la realidad, emitamos un voto para que los señores psicólogos formados en las arcas universitarias durante seis años...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Mori, hasta por un minuto.

El señor MORI CELIS.— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Esta propuesta, creo, de parte de la intención de los profesionales de psicología era buscar acortar brechas de recursos humanos en trastorno de salud mental. Pero la salud mental es amplia, señor presidente, la salud mental abarca diagnósticos que también son especializados, que necesitan de la evaluación de un psiquiatra.

Si damos estas facultades, puede correrse el riesgo de que a lo mejor en el tratamiento van a querer también abarcar la parte psicológica.

La propuesta que dice el MINSA es incorrecta: Otorgar al psicólogo colegiado la competencia para el diagnóstico de la insistencia de un problema de salud mental puesto que este debe ser realizado por un médico en la medida que se requiere efectuar un diagnóstico diferencial con patologías físicas y/o comorbilidades que no pueden ser realizadas por los provisionales de psicología.

Esa es la opinión del MINSA, el cual no está incluido en este dictamen.

Por eso nosotros pedíamos el retorno a la comisión para ser mejor estudiado y evaluado y traer un mejor proyecto de ley que pueda ser debatido en este Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Juárez, hasta por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, gracias.

Es importante, presidente, tener en cuenta el texto sustitutorio, creo que algunas veces, digamos, no lo notamos o no nos damos cuenta de qué es lo que viene detrás de o entre líneas.

Por ejemplo, acá lo que se dice es: Competencia para el diagnóstico el profesional de medicina con especialidad en psiquiatría, medicina familiar u otras especialidades.

Es decir, acá ya se abrió, no solamente los médicos psiquiatras pueden diagnosticar, sino también otra especialidad, o sea, un dermatólogo podría decir que hay un problema de salud. Inciso a).

El inciso b) dice: El profesional de psicología participa en el proceso de diagnóstico y la determinación según lo establecido en la Ley del Trabajo del Psicólogo.

O sea, con la amplitud que le da la ley, la propia Ley del Trabajo del Psicólogo. No lo está circunscribiendo, como acá se dice, al diagnóstico presuntivo, no lo dicen.

Luego después lo abre aún más en el último artículo, cuando dice, 25.2, inciso c): Los profesionales de otras disciplinas participan en el proceso de diagnóstico y determinación de la existencia de problemas de salud según las necesidades específicas del caso. Es decir, abierto totalmente.

Por último, opiniones: MINSA en contra, Universidad Cayetano Heredia en contra, Universidad Nacional Mayor de San Marcos en contra, Colegio Médico del Perú en contra.

En realidad, los únicos que han opinado a favor de esta ley es el Colegio de Psicólogos.

Nos gustaría que, por ejemplo, el congresista Roberto Sánchez que es psicólogo esté acá, lamentablemente no está para ilustrarnos.

Creo, presidenta de la Comisión de Salud, que deberíamos de ir a un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, hasta por un minuto.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor presidente.

Lo que se pretende con este proyecto es darle la dignidad a cada trabajador, a cada especialista.

No podemos permitir, señor presidente, que se acapare las funciones de otros profesionales; es decir, hay que darle la oportunidad a aquellos profesionales que han estudiado por más de cinco años que ejercen su labor.

Asimismo, señor presidente, un craso ejemplo: las obstetras, en muchos de los casos han sido reemplazadas por los ginecólogos; pero, sin embargo, hoy estamos viendo la cantidad de muertes maternas a nivel de todo el país, ahora, sobre todo, señor presidente, ¿quién se va a dedicar a atender a esas madres gestantes?

Asimismo, señor presidente, se debe priorizar, se debe fortalecer la labor de cada profesional, las enfermeras, las obstetras, los médicos, los cirujanos dentistas, los psicólogos, a todos por igual, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Darwin Espinoza, hasta por dos minutos.

Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Raúl Huamán, hasta por dos minutos.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a usted y por intermedio suyo a los colegas.

Hay cuatro principios elementales que rige quienes ven la salud del país: vale decir, Ministerio de Salud, la prevención, y promoción de salud. Exactamente ahí encajan los psicólogos. Pero también hay el tratamiento y recuperación del paciente.

¿Quién es el médico psiquiatra especialista? Al margen de eso, los médicos generales, también como médicos generales, hemos llevado un capítulo de psiquiatría.

Por lo tanto, estamos autorizados a diagnosticar y dar el tratamiento. Yo creo que tenemos que interpretar muy bien la ley.

La petición que hace mi colega Patricia Juárez, yo creo que está encaja para ser revisada mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores, hasta por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, presidente.

Yo saludo esta iniciativa legislativa, porque hace una precisión respecto a los psicólogos. No están hablando de que van a prescribir o recetar, simplemente diagnosticar. Y creo que el psicólogo, señor presidente, es un profesional que se ha preparado más de cinco años en una universidad y perfectamente puede diagnosticar.

Debe quedar claro que enfermedades neuróticas conocidas: ansiedad, depresión, ellos hacen tratamiento, terapia, y perfectamente pueden diagnosticarlo, ¿No? Y queda claro que las enfermedades psicóticas: esquizofrenia, locura, etcétera, tiene que ver un psiquiatra.

De tal manera, presidente, que a mí me parece muy bien esta precisión que se está haciendo para que puedan diagnosticar, por eso vamos a votar a favor, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra congresista Wilson Soto, hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Señor presidente, yo creo que es importante esta iniciativa legislativa que se ha aprobado y, bueno, ahorita estamos en este debate.

Señor presidente, esta ley propone modificar el artículo 25-A de la Ley de Salud Mental, número 30947, que reconoce la competencia de diagnóstico del psicólogo y otros profesionales de salud.

Señor presidente, hay antecedentes también, así como en Argentina, en Colombia, en Chile, en Brasil, en Estados Unidos, tampoco no es nada nuevo, porque en el derecho comparado ya existe.

Yo creo que, señor presidente, aquí estoy viendo actualmente hay 60 mil psicólogos, 120 000 estudiantes de Psicología a nivel nacional.

Yo creo que es importante esta iniciativa legislativa, señor presidente. Nosotros vamos a respaldar con nuestro voto a favor desde la Bancada de Acción Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra congresista Sigrid Bazán, hasta por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, gracias, presidente.

Y yo, en realidad, tengo más dudas que posiciones en un tema que yo siento, en verdad, no debería enfrentar a psicólogos contra psiquiatras, psiquiatras contra psicólogos, sino que finalmente debiera aclararse en medio de este proyecto que es lo que sinceramente se está buscando.

Yo coincido con la intervención de la congresista Juárez, cuando ella plantea en el 25.2 que parece raro que se incluya en este tema del diagnóstico, ya no solamente a psicólogos, que, por cierto, pueden tener alguna voz cuando son psicólogos clínicos, pero que se incluya personal de Enfermería, que se incluya personal de Trabajo Social, que se incluya a profesionales de otras disciplinas. Es decir, se abre, ¿no es cierto?, a un sector mucho más amplio la posibilidad de diagnóstico.

Y, sí me parece anecdótico y lo quiero mencionar aquí en el Pleno para que los colegas lo revisen, porque leyendo el dictamen, las opiniones, evidentemente el Colegio de Psicólogos es a favor, pero cuando uno lee las opiniones de las facultades de Psicología de la Universidad Católica, de la Universidad Cayetano y de la Universidad San Marcos, no están a favor del proyecto. Por ejemplo, la Universidad Católica dice bien claro que esta iniciativa tiene que ser nuevamente revisada, porque o reformulada, porque es importante que nos preguntemos los congresistas si existen suficientes programas de Psicología Clínica en el país o si el mismo Colegio de Psicólogos de Perú cuenta con procesos de certificación en la especialidad Clínica que es la que sí puede diagnosticar.

Yo estudié Ciencia Política y solo he llevado en mi carrera un curso de Derecho Constitucional. Yo no puedo decirme, pues, acá constitucionalista ¿no? Y lo mismo pasa en Psicología, un psicólogo organizacional que va a trabajar en Recursos Humanos no puede ser un psicólogo clínico. Eso no se trata de pormenorizar los diferentes tipos o las diferentes ramas profesionales, sino de cómo tenemos la responsabilidad de luchar por nuestra salud mental. En eso creo que todos acá estamos de acuerdo. Y queremos reforzar el trabajo de los psicólogos, queremos reforzar el trabajo de los psiquiatras. No todo diagnóstico y no todo acercamiento a la salud mental tiene que ser por supuesto medicado, pero sí hay que hacerlo con responsabilidad y hay que hacerlo también pensando, no solamente en 1 o 2 gremios, sino haciéndolo en el bien de nuestros ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, como autora de uno de los proyectos de ley, hasta por cinco minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenos días y a toda la Representación Nacional.

Lo que solamente se les quiere decir que el Perú tiene que unirse para cerrar brechas. Y en esto hay vidas por años. Lo que nos debe interesar es cerrar brechas en educación, en salud, en carretera. Y como lo dijo la colega Sigrid, no tenemos que estar enfrentados.

Yo tengo 30 años de lideresa social, y quienes, como Kira Alcarraz, sabemos tantas carencias que nuestros pobladores, en nuestros sitios han tenido.

Desde mi experiencia, cuando mi hija tuvo su bebé condenado a muerte y le dijeron para que vaya a un psiquiatra, ¿saben cuánto tiempo pasó para que un psiquiatra la vea mi hija? Cerca de ocho meses. Pero ahí hubo los profesionales psicólogos.

Ellos no van a medicar, aquí debemos de hacer frente a algo que está por años, por años, como esos niños de la Amazonía 524 que han sido flagelados, infectados. ¿Dónde están los psiquiatras? ¿Dónde están los peritos? Por favor, señores, legislemos para el pueblo. Y si hay algo que modificar, modifiquemos.

Hay leyes que faltan y que están ahí debajo de tantos papeles en las comisiones, pero aquí es nuestro orgullo, la prepotencia y no vemos las cosas que verdaderamente nos tienen que importar. Salud mental es tarea de todos, y ahora estamos mucho más, después de pandemia. Y ¿quién no va a utilizar o va a utilizar un psicólogo? Por favor, hablamos de Dios, hablamos de todo, pero aquí no hacemos nada, señores. Que Dios nos perdone.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Aragón hasta por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, que diferentes universidades hayan opinado en contra, no nos preocupa, nos tiene sin cuidado, así de simple, por más que haya reacciones de todo tipo. No son opiniones vinculantes, no hay que tener miedo, colegas, esas opiniones no son vinculantes.

Apoyamos este proyecto de ley, por supuesto que sí. Que lo diga la San Marcos, la Católica igual, felicidades para ellos.

Pero, señor presidente, es claro que los psicólogos tienen una formación especializada y científica, eso todos lo sabemos, en el diagnóstico y en el tratamiento de la salud mental. Probablemente aquí todos necesitamos del tratamiento, en una u otra medida, de estos profesionales. Temas de ansiedad, de depresión, trastornos de personalidad emocionales, eso no es pecado, presidente, no es ningún delito, pero hay que reconocer y revalorar que la competencia del diagnóstico de los psicólogos no implica que se va a medicar, de ninguna manera, cosa que sí lo hacen los psiquiatras.

El artículo 25 de la Ley de Salud Mental, número 30947 permite únicamente en los tiempos actuales a los psiquiatras y médicos cirujanos a realizar el diagnóstico de salud mental. Se excluye, creo, de manera discriminatoria a los psicólogos.

En tal sentido, señor presidente, creo que tenemos que legislar en favor, no es una ley populista ni mucho menos, en favor de los más de 60 000 psicólogos capacitados,

y si existen opiniones, más opiniones menos, no hay que tener miedo, colegas, no son vinculantes, allá que sigan con sus estudios académicos, algunas universidades.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Málaga hasta por dos minutos.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

Yo creo que todos quisiéramos ayudar con la salud mental, pero este proyecto de ley es sumamente irresponsable. Y si lo que quieren los colegas es 60 000 votos, yo les recomendaría que lo busquen en otro lugar.

Con la salud no se juega, colegas. El cerebro es el órgano quizás más complejo que tenemos y hay que reconocer la diferencia en la formación entre un psiquiatra y un psicólogo, ya lo han dicho mis colegas.

A otros colegas también les digo que esto no es, la salud mental no es un tema de lucha de clases, no es un tema de discriminación, tampoco es un tema de populismo.

Yo creo que hay que saber entender la complejidad del cerebro humano, la complejidad de los trastornos y que un diagnóstico equivocado, no solamente en el área mental, puede llevar a un tratamiento equivocado y yo no sé si los 60 000 psicólogos colegiados están dispuestos a asumir las consecuencias legales de un diagnóstico equivocado y de un tratamiento equivocado que puede llevar a la muerte, presidente.

Por eso, mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias. Congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Ruth Luque hasta por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, acá no se trata de decir quiénes están a favor o en contra de los psicólogos. Ese no es el debate. Todos aquí queremos fortalecer la salud mental, y voy a entrar al debate de fondo sobre este tema.

La Ley del Trabajo del Psicólogo, en el artículo 4, establece especialidad; y en el artículo 7, habla sobre funciones específicas, y una de ellas autoriza a los psicólogos evaluación, diagnóstico, prevención, promoción y tratamiento psicológico. Lo dice la Ley del Trabajo del Psicólogo.

¿Cuál es el tema y el detalle en el texto sustitutorio que ya está colgado, que ha sido subido a las once y dieciocho el 13 de junio?, ¿cuál es el problema? El problema es que en la modificación del artículo 25 de la Ley 30947, Ley de la Salud Mental, la Ley de la Salud Mental tiene un enfoque de especialidad, no es que cualquier especialista se dedique a hacer el diagnóstico. Por eso es que el origen del artículo 25 establece, de manera específica, al médico psiquiatra.

Entonces, ¿cómo es la manera en la cual este texto debería ser redactado? En mi opinión, en el texto sustitutorio que se ha ofrecido, en el inciso b), en el cual dice: "El profesional de Psicología participa en el proceso de diagnóstico". No es todo el profesional de psicología, concretamente estamos hablando del psicólogo clínico, y creo que es ahí donde debería hacerse la precisión. Debería decirse que el profesional en psicología clínica o, en todo caso, el profesional de psicología con especialización en psicología clínica participe en el proceso de diagnóstico.

O sea, si vamos a fortalecer la salud mental, hagámosla bien; pero no pretendamos abrir la cancha, digamos, pretendiendo que todos los psicólogos van a hacer el trabajo sobre temas de diagnóstico.

Yo creo que aquí sí hay que ser, digamos, hay que legislar, pero con el cuidado y responsabilidad que requiere.

Y precisamente las opiniones, que para algunos colegas no es vinculante, yo creo que sí permiten y apuntan precisamente esa priorización y especialización, que ese ha *sido el marco del desarrollo de la Ley de la Salud Mental, y ese es el origen. Hay que leer el desarrollo, la exposición de motivos, que dio origen a la Ley de la Salud Mental.

Y he leído la Ley del Trabajo del Psicólogo. La propia Ley del Trabajo del Psicólogo establece especialidades y ha establecido funciones....

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara hasta por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidente.

Cerca de 300 000 casos de depresión ha reportado el Minsa que han sido atendidos en el periodo 2023, solamente en un año, cerca de 300 000 casos de depresión.

Dicho sea de paso, la brecha tremenda en profesionales de salud en el país se ahonda mucho más precisamente en los sectores poblacionales de provincias, y especialmente aquellos sectores de la Amazonía peruana.

Solo en Ucayali, recuerdo bien, espero tener el dato exacto, pero solo en Ucayali habían, en toda la región, para toda la población ucayalina, que son más de 600 000, solo cuatro o cinco psiquiatras en la región Ucayali para el Minsa y el EsSalud, y que trabajan pues evidentemente en ambos sectores. ¿Psicólogos? Bueno, tenemos también una carencia tremenda.

La depresión consecuentemente trae también problemas de salud física.

Tenemos una brecha tremenda que cerrar. Salud y Educación son los sectores más postergados, y además deberían ser los mejores atendidos.

El problema de que puedan emitir un diagnóstico, yo creo que no debería ser en realidad la causal para estar en contra de ese proyecto, sino más bien, si cabe una precisión, porque, por ejemplo, nuestro colega, un colega que opinó anteriormente, indicaba que no deberían, y varios de hecho, no deberían dar recetas, no deberían

recetar; perfecto. Se pueden hacer algunas precisiones, pero no bloqueemos medidas legales que fortalecen este sector tan importante de la salud en la población.

La salud mental, dicho sea de paso, es crecientemente el problema más relevante en nuestra población, y debemos buscar alternativas y no bloquearlas, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, como autor del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Señor presidente, muchas gracias.

Cuando se hacen las leyes, se tiene que hacer asumiendo la realidad, y la realidad nos indica que son 1300 psiquiatras a nivel nacional. Esa es la realidad.

Y cuando vemos en la realidad a los psicólogos; si bien en el proceso, como dijo una congresista, son especialidades, se definen por psicología clínica, organizacional, educativa, comunitaria, forense, social, todos esos rubros, todas esas especialidades se lleva en pleno proceso de preparación académica, y ya cada quien escoge cuál de ellas, pero si nosotros manifestamos que lo que está pidiendo, lo que piden los psicólogos es que le den la posibilidad del diagnóstico y cuando se hace el diagnóstico se hace la evaluación del estado emocional. Y ahí intervienen muchas cosas, ya es propio de una especialidad.

Como dijo el congresista Morante, y coincido con su opinión, precisar que no va a diagnosticar, perdón, no va a medicar muy bien, pero sí debemos ver la facultad de diagnosticar, que al diagnosticar también se va a ver muchos temas, a nivel nacional no se puede tener la opinión del psicólogo, no hay psicólogo, si para Lima, perdón, para el psiquiatra, si para Lima hay una cantidad determinada, en las instituciones, en los hospitales, pocos psiquiatras y cuando piden al, digamos, la cita, discúlpeme de acá 3 meses, de acá a 4 meses, vas a tener una atención del psiquiatra, porque su agenda está copada, y es más, los psicólogos en el devenir, en la práctica misma van aprendiendo también de muchas... si han pasado por una psicología organizacional, pero en la realidad han atendido la psicología clínica y van investigando conforme van haciéndose y cada vez van siendo más expertos en eso.

Por ello, es importante darle esta posibilidad de que los psicólogos puedan hacer el diagnóstico, eso es lo fundamental en esto, hablamos esa posibilidad, y obviamente con esta ley ¿Qué va a hacer? El Ministerio de Salud va a empezar a ver, a repensar, a reprogramar las carreras. Y que finalmente se pueda... anteriormente, por ejemplo, pasaban de psicólogos y había la posibilidad de pasar a psiquiatras y en y en el devenir de las leyes simplemente se les quitó la posibilidad de diagnosticar.

Por ello, señor presidente, no se está pensando en invadir espacios, no, sino que el psicólogo también debe tener la posibilidad de diagnosticar, y creo que es importante esto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, hasta por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Sí, reconocemos lo que los colegas plantean, la situación de necesidad de atención a la salud mental, eso es indiscutible, seríamos, pues, no seríamos peruanos si dijéramos que está resuelto, pero creo que hay que ponernos en todas las situaciones. La salud mental es una situación altamente compleja. Acá invito a pensar si cada uno, si uno de nuestros hijos tuviera un problema de salud mental, ¿a dónde lo llevaríamos? ¿A que nos dé un diagnóstico un psicólogo o después del psicólogo también pasaríamos al psiquiatra? Entonces, creo que tenemos que pedirle ahí a la presidenta de la Comisión de Salud, un cuarto intermedio, porque creo que ante la diversidad de trastornos de salud mental que hay, no entiendo la necesidad, puede haber un margen donde puedan entrar los psicólogos, pero no podemos abrirle, como estamos abriendo en este momento con este proyecto de ley, el que en todas las situaciones de salud mental puedan tener la posibilidad de diagnóstico. Eso es gravísimo, las consecuencias pueden ser muy graves, de muertes, de suicidios, de diagnósticos mal dados.

Así que, creo que, lo más correcto es ir a un cuarto intermedio y ver y limitar y...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Sí, señor presidente, me preocupa bastante, un compañero colega congresista me dice son 120 mil estudiantes, 60 mil psicólogos, son votos. ¿Así podemos trabajar en el Congreso? No creo.

Esto es serio, estamos hablando de diagnóstico. Aquí, si yo quiero, puedo ir al psicólogo, o sea, nadie le prohíbe que se atienda, no está en discusión esto.

El problema es que el diagnóstico va a permitir, por ejemplo, a mí me digan: "Guido, ha ido al psicólogo, le han diagnosticado que soy inimputable en algún delito". O sea, ¿por qué? Porque ambos van a poder hacer lo mismo, o sea, estás equiparando lo que tiene que hacer un médico psiquiatra con un psicólogo.

Entonces, vayamos a revisar la currícula que tiene cada uno de ellos, ni siquiera en muchas universidades están en el mismo grupo de estudio.

Entonces, yo creo que aquí no es estar en contra ni hacer cálculos políticos, sino es ver que en el camino no vayamos a afectar a la gente.

Ahora, no se trata de oportunidad, no se trata de cierre de brechas, ¿de dónde me sacan eso?

Porque, en todo caso, si me falta ingenieros civiles, entonces, cierro brecha con abogados. O sea, ¿así es? No puede ser eso, totalmente absurdo, presidente.

Yo estoy de acuerdo, y a la Comisión de Salud pedimos que podamos ir a un cuarto intermedio, que realmente se haga lo que se tenga que hacer, pero no confundamos que al mismo tiempo te diagnostique un psiquiatra y un psicólogo. Cada cosa es distinta, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, está por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

El debate en torno a la modificación de la salud mental adquiere, justamente, una relevancia crucial en el contexto actual del Perú.

Nos enfrentamos a una problemática compleja donde la escasez de profesionales de cara con limitaciones de la ley actual, tiene repercusiones significativas en el acceso y la calidad de atención a la salud mental.

Actualmente, en el artículo 25 de la Ley de Salud Mental, de la 30947, sólo permite, presidente, a psiquiatras, a médicos cirujanos, realizar diagnósticos en salud mental, excluyendo, justamente, a los psicólogos.

Esta situación, presidente, obliga a los peruanos a depender exclusivamente de la atención psiquiátrica, dado que solamente hay aproximadamente 1300 psiquiatras a nivel nacional. Esta limitación no solo pone en riesgo a la salud pública, sino también restringe el acceso a servicios de salud y perpetua conceptuación errónea de la salud mental, como una enfermedad exclusivamente médica.

Es crucial destacar, presidente, que esta modificación legislativa representa un avance positivo a enfrentarnos, justamente, a desafíos importantes, como la escasez de profesionales especializados en salud mental en nuestro país.

En conclusión, presidente, respaldar esa modificación legislativa es fundamental, para avanzar hacia una mejor atención en salud mental en el Perú. Por ello, nuestro voto tiene que ser a favor, presidente.

Muchísimas, gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Limachi, hasta por dos minutos.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Esto no se trata, yo creo, de un enfrentamiento entre médicos y psicólogos. Y si vamos a poder medirlos, algunos estudian, los psiquiatras, hasta 13 años y los psicólogos hasta siete u ocho años por su especialización, y cada uno tiene su propia ley.

Lo que sí a mí me preocupa, el tema de fondo, son las víctimas, los pacientes, son 31% de menores edad a nivel nacional, quienes podrían ser víctimas de abusos sexuales, maltratos, violencia familiar. Y, justamente, la ley actual impide hacer diagnóstico a los psicólogos, y esto lo utilizan muchos abogados para argumentar que eliminen esta prueba y buscan la impunidad.

Así que eso es lo que a mí más me preocupa, señor presidente y colegas congresistas, y podamos precisar, justamente, que puedan ser partícipes en el diagnóstico los

psicólogos, sin embargo, igual, como lo han dicho algunos colegas, está muy abierto en el texto sustitutorio.

Así que le solicitaría, para no hacerla tan larga, ir a un cuarto intermedio y en breve pueda resolverse estas precisiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Agüero, hasta por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Señor presidente, por su intermedio.

El dictamen que modifica el artículo 25 de la Ley de Salud Mental, representa un avance en el acceso a servicios de salud mental y diagnósticos adecuados para la población.

En la actualidad, existe un monopolio en el diagnóstico de salud mental, ya que la ley vigente asigne esa tarea exclusivamente al personal médico. Esto excluye a miles de psicólogos capacitados y habilitados para realizar diagnósticos efectivos.

El dictamen propuesto reconoce el diagnóstico como un proceso integral que requiere la participación interdisciplinaria de diversos profesionales.

Desconocer la competencia de los psicólogos en el diagnóstico, desnaturaliza la Ley 30364 que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Esta ley reconoce los informes psicológicos realizados en la Cámara Gesell como medios probatorios en casos de violencia sexual y psicológica.

Sin embargo, los peritos de parte suelen invalidar estos informes basándose en el artículo 25 de la Ley de Salud Mental, la Ley 30947.

Es necesario precisar que el programa implementado por el Gobierno Regional de Junín bajo la gestión del doctor Vladimir Cerrón Rojas, denominado psicólogo por Colegio, fue exitoso e innovador, convirtiéndose en la primera región del país en implementar esa medida que hoy es ley.

En ese sentido, respaldo las iniciativas legislativas que buscan reducir las brechas de acceso a la salud mental y eliminar los monopolios, con el fin de construir un país en el que los derechos de todos los ciudadanos estén completamente garantizados.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señor presidente, gracias.

A ver, la pregunta que nos haríamos, ¿cuántos de nosotros no hemos recurrido a un psicólogo? A raíz de los múltiples problemas de salud mental que hemos tenido después del post COVID, después de otros problemas de *bullying*, ¿cuántos no hemos recurrido? Y, obviamente, el psicólogo nos ha resuelto el tema en su primera etapa.

Con esta propuesta lo que se trata, de alguna manera, es ampliar con más profesionales que puedan ayudar a una situación que es muy preocupante en el país, deterioro de la salud mental.

Estamos viendo que los actos de violencia que hay en los colegios, en las familias, obviamente obliga a que haya unos profesionales que ayuden a minimizar o reducir los actos de violencia con respecto a la niñez y a la adolescencia.

No entiendo cuando hablamos de equipo multidisciplinario, no entiendo cuando hablamos de equipos de salud, y aquí están incluidos psicólogos como otros profesionales en que ayuden a mejorar la salud mental en el país.

Mucho se habló que los problemas que se iban a venir después del COVID iban a ser vinculados al tema de la salud mental. Y eso hoy día lo estamos viendo.

Quienes realmente visitamos los colegios, quienes visitamos a los Centros de Emergencia de violencia contra la mujer, vemos el papel que juegan los psicólogos en la solución de estos problemas.

Por esa razón, yo no creo, yo le pido a los médicos que realmente tienen su competencia, obviamente cuando los casos son muy complejos, y eso se le reconoce, pero no podemos limitar que los problemas de salud mental, en su inicio, es importante que los psicólogos contribuyan.

Por esa razón, esta propuesta debe ser respaldada, no permitir más exclusiones en la salud en el país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Picón, hasta por dos minutos.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Señor presidente, de todas maneras creemos que estamos discutiendo un tema álgido, importante y prioritario a nivel nacional.

Todo es que la salud mental es un es un tema amplio y diverso, en el sentido de que afecta no solo las zonas urbanas, afecta también las zonas rurales.

Hay que entender que hay problema de salud mental no solo en la ciudad de Lima, sino en las veinticinco regiones del país; hay que entender que hay, efectivamente, mil trescientos médicos psiquiatras, pero el 70 al 80% están centralizados en la capital.

La región Huánuco tiene un millón de habitantes y únicamente tiene tres médicos especialistas en psiquiatría.

Quienes creemos y entendemos que la salud mental debe ser un tratamiento integral, estamos totalmente seguros de que tiene que ser en función, digamos, a las competencias; trastornos afectivos, trastornos emocionales, tratamientos psicológicos; trastornos psiquiátricos única y exclusivamente de los médicos especialistas en Psiquiatría.

Por eso, señor presidente, creemos que esta importante propuesta se preocupa por la salud mental del país, pero se tiene que hacer precisiones, y estas precisiones tienen que estar circunscritas únicamente para determinar y delimitar las funciones del psicólogo y las funciones del médico especialista en Psiquiatría que creemos que todavía no llega a la región del país, que todavía no llega al Perú profundo. Por eso, solicito un cuarto intermedio para una mejor precisión de esta importante propuesta que es necesaria para el país, que es necesario para el Perú de todos, de todos participamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la de la señora Cutipa, hasta por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA.— Gracias, presidente.

Presidente, solamente reflexiones.

Hace un momento un colega que es médico, decía, bueno, podemos aprobar esta ley, pero con una salvedad, que se agregue en el dictamen de que el psicólogo podrá diagnosticar en ausencia del psiquiatra, eso es lo que expresamente ha señalado.

Entonces, yo reflexiono y digo lo siguiente, si puede el psicólogo diagnosticar en ausencia del psiguiatra. Entonces, puede diagnosticar en presencia del psiguiatra.

En consecuencia, yo no veo ahí una contradicción.

El otro tema, que un colega dice, el psicólogo nos diagnostica inimputable, nos vamos al proceso judicial, y bueno, nos salvamos. Con todo cariño a mi amigo Guido, habrá que decirle, así sea el psiquiatra quien lo diagnostique inimputable, en juicio será el juez quien decida si es o no imputable.

Solo eso, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Lo que ocurre es que puede ser que falta un consenso y no sé si será necesario ir a un cuarto intermedio, eso lo deciden los presidentes de comisión.

Pero lo que está ocurriendo en la práctica, presidente, es que es verdad que hay un gran porcentaje poblacional, sobre todo post pandemia que tiene tenemos vamos a generalizarnos todos problemas mentales en diversos grados y en diversas intensidades. Entonces, uno puede ir, creyendo que tiene una enfermedad, alguna patología, al médico, al servicio médico. Pero cuando se aborda, se plantea, en todo caso, se relata de parte del paciente ese tipo de problemas, los médicos normalmente nos van a decir o nos dicen vaya donde el psicólogo, el psicólogo es quien entiende estas cosas, el psicólogo es el que puede asumir un tratamiento, una recomendación o una consejería.

Entonces, este es el inconveniente.

Igual, en el plano educativo que es el que más conozco, presidente, en los colegios de jornada escolar completa, los psicólogos están haciendo informes profesionales, desde luego, porque es una profesión del sector de la salud, donde efectivamente, yo diría que ya están haciendo diagnósticos.

Entonces, aquí únicamente estaríamos legalizando prácticamente, porque hay "N" problemas en las instituciones educativas, y a partir de esos informes, incluso se resuelven casuísticas. Entonces, tiene validez esos informes.

Por lo tanto, si bien puede ser que haya un tema muy, muy específico de especialidad médica. Pero, creo que la labor de la Psicología es una labor más social. Y al amparo de su experticia, obviamente el diagnóstico es válido que lo hagan, a partir de ahí podemos empeñarnos en un tratamiento o una consejería.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Darwin Espinosa, hasta por dos minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, trataba de analizar el dictamen y el texto sustitutorio y escuchaba a los colegas y de ambos lados tenía razón, pero una cosa es el papel y otra cosa es la realidad. La realidad es que no hay suficientes psiquiatras para poder atender la salud mental de todos los peruanos.

Acá en Lima, quizás, en las capitales de provincia o departamento, quizás; pero en el Perú profundo, en las fronteras, en la serranía o en la selva, aquellos que recorremos el Perú y nuestros departamentos sabemos que inclusive una enfermera o una técnica de enfermería está recetando o una técnica de enfermería, sin menospreciarlo por supuesto, está haciendo funciones de médico, de cirujano, de pediatra, de psicólogo. Entonces, ¿cuál es la realidad?

Yo creo que, deberíamos de pensar un poco más en aquellos que no tienen acceso a estos servicios de un psiquiatra, aquellos que no van a la clínica, sino que están esperando días, meses, por una cita en un psiquiatra, inclusive hasta los psicólogos no se dan abasto.

Yo, creo que sí hay que ajustar el dictamen se ajusta, para poder obviamente evitar digamos cosas negativas, pero es importante que nos preocupemos en la salud

mental de la gente, de la población. Muchos casos de violencia se están viendo hoy en el día, porque no fueron atendidos a su tiempo sobre los problemas mentales que se han originado en diferentes escenarios, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Azurín hasta por dos minutos.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, no se pretenda acá, acá tenemos colegas médicos y no se pretende relativizarlos a los psicólogos, diciendo que los psiquiatras estudian más de doce años.

Conocemos nosotros, en el hospital de Policía, tengo muchos amigos que son tremendos profesionales, tremendos psicólogos y ayudan mucho a la Policía.

Señor presidente, yo creo que es importante aprobar este proyecto, pero yo quisiera acá este que se determine lo más pronto posible ¿qué se va a hacer con el texto sustitutorio artículo 25-C donde menciona: Los profesionales de otras disciplinas participan del proceso de diagnóstico y la determinación de la existencia de problemas de salud mental según la necesidad específica del caso.

Señor presidente, yo creo que la colega Juárez lo dijo muy bien y creo que hay que analizar eso para que nuestro voto sea correcto, porque esa es la parte que es una puerta abierta para que pueda pasar muchas cosas inexactas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Revilla Villanueva hasta por dos minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, lo primero que quiero expresar desde esta bancada, que hay un respeto absoluto a los profesionales médicos, a los profesionales psicólogos y que el problema de la salud mental es un problema real en el país, y lo que creo que se quiere de este proyecto de ley es sacar lo mejor posible para atender a nuestros compatriotas.

Presidente, hay cosas objetivas y claras, donde hay sustentos que también podríamos tomar en cuenta. El Informe de Salud Mental de la OMS del año pasado, en la página 156 menciona la competencia del psicólogo para diagnosticar.

Pero hay que entender, presidente, la diferencia entre problemas psicológicos, problemas psiquiátricos y quienes tienen que actuar en cada uno de ellos.

En ese sentido, presidente, elaborar un texto, entendiendo que la salud mental es un problema integral, un problema que tiene que resolverse en competencia, en conjunto de todos los profesionales, sin invadir sus campos, respetándose y pudiendo sacar

adelante lo mejor para los pacientes, es que le solicito a la presidenta, que podamos ir a un cuarto intermedio y en la tarde podamos debatir con un texto consensuado que logre cerrar las brechas, y que se entienda que nadie quiere invadir el campo de ningún otro y que mantengamos el respeto a los dos colegios profesionales.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Se ha presentado un texto sustitutorio, a las doce y 23, por favor, si podría leerlo.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Se va a dar lectura al texto sustitutorio presentado por la presidenta de la comisión.

Señor relator de lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 13 de junio de 2024 a las doce horas veintitrés minutos.

Ley que modifica el artículo 25 de la Ley 30947, Ley de Salud Mental, para precisar la competencia de los profesionales de la salud para el diagnóstico.

Artículo único. Modificación del artículo 25 de la Ley 30947, Ley de Salud Mental

Se modifica el artículo 25 de la Ley 30947, Ley de Salud Mental, en los siguientes términos:

Artículo 25. Competencia para el diagnóstico

El diagnóstico de un problema de salud mental es un proceso integral que implica la participación de los profesionales de la salud, según sus leyes de trabajo específicas, la normativa vigente, las normas técnicas aceptadas internacionalmente y según lo determinado en el clasificador de cargos del Ministerio de Salud para el ámbito público. Se desarrolla en los siguientes términos:

- a) El profesional de medicina, con especialidad en psiquiatría, medicina familiar u otras especialidades, y el médico cirujano colegiado, según sea el caso, participa en el proceso de diagnóstico y la determinación de la existencia de problemas de salud mental.
- b) El profesional de psicología con especialidad en psicología clínica participa en el proceso de diagnóstico y la determinación de la existencia de problemas de salud mental, de acuerdo con sus competencias respecto de la persona humana, la familia y la comunidad en el ámbito psicosocial, según lo establecido en la Ley 28369, Ley

del Trabajo del Psicólogo. No se encuentra facultado a prescribir medicamentos ni a disponer la hospitalización.

Congresista Heidinger Ballesteros

Presidenta de la Comisión de Salud

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS(APP).— Se han recogido algunas opiniones y queremos precisar de que nosotros, lo que se ha abierto, dice, los profesionales..., lo que dice el reglamento, reglamento la cual se aplica ahorita, del 30947, es de que el profesional de medicina en especialidad de psiquiatría, medicina familiar u otras especialidades, ya está reglamentado esto, el profesional en psicología puede diagnosticar. Lo que estamos haciendo, el reglamento que tienen los psicólogos es subirlo a rango de ley.

Adelante al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 106 señores congresistas; más congresista Ventura.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 68 votos a favor, 7 en contra y 24 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que modifica el artículo 25 de la Ley 3947, Ley de salud mental para precisar la competencia para el diagnóstico.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 68 congresistas, 7 en contra, 24 abstenciones. Más: Abstenciones, congresista Camones; congresista Alcarráz, a favor; congresista Ventura, a favor; congresista Diego Bazán, en contra; congresista Noelia Herrera, abstención; congresista Santisteban, a favor; congresista María Acuña, a favor; considerar mi voto en abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que modifica el artículo 25 de la Ley 3947, Ley de salud mental para precisar la competencia para el diagnóstico.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Señor presidente, con la misma asistencia, pido, por favor, la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor del el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que modifica el artículo 25 de la Ley 3947, Ley de salud mental para precisar la competencia para el diagnóstico, 68 señores congresistas; 10 en contra y 23 se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 68 señores congresistas, 10 en contra, 23 abstenciones.

Más: a favor, Camones, María Acuña, Sánchez, Alcarraz, Vergara; Anderson, a favor.

No ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

En consecuencia, al no haber superado los tres quintos del número legal de congresistas, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Producción, Descentralización y Presupuesto. Proyectos de Ley 4225, 4451, 6837 y 7606, se propone declarar de interés nacional la rehabilitación, construcción de infraestructura, equipamiento, capacitación operacional y administrativa de los desembarcaderos pesqueros artesanales del Perú.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del texto sustitutorio consensuado, presentado el 13 de junio del

2024 por los presidentes de las Comisiones de Producción, Descentralización y Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Morante Figari, presidente de la Comisión de Producción, hasta por diez minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Bien, señor presidente, estos proyectos de ley lo que buscan originalmente en el caso de nuestra comisión, era un texto declarativo de declarar de interés nacional y necesidad pública, sin embargo, en las Comisiones de Presupuesto y de Descentralización se amplió el tema viendo la necesidad de que, justamente, este interés público se haga realidad, y se haga realidad a través de modificaciones expresas a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la Ley Orgánica de Municipalidades.

Otorgándole también la facultad compartida con el gobierno nacional para poder ejecutar obras de infraestructura, obras de desarrollo, proyectos de inversión, servicios, capacitación y proyectos de inversión productivos en el área de pesca y acuicultura.

Señor presidente, esto es, realmente, muy importante y trascendente, toda vez que el día de hoy quienes tienen la facultad para poder ejecutar ese tipo de proyectos de inversión, es exclusivamente el gobierno nacional a través del Ministerio de la Producción, y a veces los fondos no son los suficientes teniendo los recursos los gobiernos regionales o municipales.

No olvidemos, señor presidente, que hay muchos gobiernos regionales, incluso en nuestra costa, que cuentan con ingentes recursos provenientes del canon: ya sea minero, petrolero o demás, que les permitiría poder ejecutar esas infraestructuras. Lo propio en el caso de las regiones de la selva.

Señor presidente, el día lunes pasado tuvimos la presencia del ministro de la Producción en la sesión descentralizada de la Comisión de Producción en Loreto y claramente declaró que era la necesidad de la participación también de los gobiernos regionales y municipales en poder financiar proyectos de inversión de carácter pesquero y acuícola.

La acuicultura, señor presidente, es el futuro. El día de hoy, la producción acuícola a nivel mundial ya ha superado a la pesca que se hace, digamos, tradicional o industrial en el mar o en los ríos de forma, digamos, capturando especies salvajes.

Señor presidente, es trascendente que todos los niveles de gobierno impulsen y trabajen en el desarrollo de la infraestructura acuícola y pesquera, para efectos de poder mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores, la calidad de vida de nuestra población, poder llevar la proteína a la mesa, una proteína de buena calidad que nos permita abandonar estos graves problemas de anemia que tenemos.

Señor presidente, a través de usted a los colegas congresistas, aprobemos este proyecto de ley consensuado con las comisiones de Presupuesto y de Descentralización, y démosle una oportunidad a la pesquería y a la acuicultura de poder encontrar mejores infraestructuras y un gran desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista Morante.

Tiene la palabra el congresista Cavero Alva, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

La Comisión de Descentralización aprobó el 7 de mayo el presente año, por amplia mayoría, el dictamen que tengo bien presentar ante la Representación Nacional, que tiene por finalidad ampliar las facultades de los gobiernos regionales a fin de que puedan ejecutar inversiones en infraestructura para la pesca artesanal y la acuicultura.

Como todos ustedes saben, colegas, la pesca artesanal es una actividad tradicional con muchas potencialidades para su desarrollo. Esta actividad contribuye a la reducción de la pobreza, al generar más de noventa mil empleos directos y más de doscientos diez mil empleos indirectos, lo que representa el sesenta y 66% de la PEA pesquera del país.

En el Perú, la pesca artesanal y la acuicultura son actividades fundamentales también para la seguridad alimentaria, proveyendo casi la totalidad de productos pesqueros frescos que podemos adquirir en el mercado local.

No obstante, de los cincuenta y un desembarcaderos pesqueros artesanales existentes en el Perú, la mayoría de ellos no cuenta con cámaras de conservación, productoras de hielo, pozas de lavado de pescado, rampas de acceso, entre otras facilidades esenciales para el desarrollo de esta importantísima actividad.

Asimismo, menos del 10% de los desembarcaderos pesqueros artesanales en nuestro litoral, cumplen con la normativa sanitaria, presidente.

Una explicación a esta situación, de acuerdo con la reportado por el propio Ministerio de la Producción, es que en varios casos la infraestructura fue construida para fines distintos y posteriormente fue reacondicionada y utilizada como desembarcaderos pesqueros.

En otros casos, el crecimiento de la actividad dio lugar a la ejecución de inversiones sin una adecuada planificación o visión estratégica en la materia.

Ante la situación, la comisión comparte la necesidad de adoptar una perspectiva de los desembarcaderos pesqueros artesanales, pero no sólo como simples lugares de tránsito y desembarcaderos de productos, sino como un eslabón fundamental en la cadena de valor de la pesca artesanal en la etapa de procesamiento de los productos.

Actualmente, presidente, los gobiernos regionales, de acuerdo con el artículo 9 de su Ley Orgánica, son competentes para promover el desarrollo socioeconómico regional, promover y regular actividades en materia de pesquería y para fomentar la competitividad, las inversiones, y el financiamiento para la ejecución de obras de infraestructura de alcance e impacto regional.

Sin embargo, cuando se trata de materias de desembarcaderos pesqueros, artesanales, y acuicultura, la competencia para la ejecución de inversiones recae exclusivamente sobre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES.

Esta limitación normativa, colegas congresistas, viene afectando la capacidad de dichas entidades de cumplir con sus funciones de promoción del desarrollo socioeconómico regional, la competitividad y la actividad pesquera.

Al respecto, el Ministerio de la Producción opina que resulta favorable, colegas, descentralizar a nivel de los gobiernos regionales dicha competencia, toda vez que ello contribuirá con el desarrollo de la actividad pesquera artesanal incrementando su competitividad y mejorando las condiciones de vida de más de trescientas mil personas que esta actividad emplea directa e indirectamente y a sus hogares.

Asimismo, Produce coincide con el análisis realizado por la comisión, en tanto que los gobiernos regionales efectivamente cuentan con la capacidad para ejecutar inversiones en esta materia a través de sus respectivas direcciones regionales de producción y sus unidades formuladores ejecutoras de inversiones, con las cuales todos los gobiernos regionales cuentan.

Así se cumple con los criterios establecidos en la Ley de Bases de la Descentralización, subsidiariedad, selectividad, y proporcionalidad, provisión, y concurrencia.

En ese sentido, presidente, proponemos extender a los gobiernos regionales las competencias para aprobar, declarar la viabilidad y ejecutar inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en materia de desembarcaderos pesqueros y artesanales y acuicultura.

Con ello, no se estaría delegando la competencia de FONDEPES, sino que las compartiría, se le adicionaría esas competencias a los gobiernos regionales para que ambos puedan invertir.

Asimismo, respondiendo a la preocupación del FONDEPES sobre una eventual contradicción o intromisión a la visión estratégica de dicha entidad para la ejecución de sus inversiones, el texto sustitutorio recalca previo a la aprobación y ejecución de estas inversiones y que hagan los gobiernos regionales y locales, deberá celebrarse un convenio con FONDEPES, dichas inversiones deberán estar alineadas a la normativa sectorial correspondiente.

Con estos cambios, presidente, la pesca artesanal podrá ser vista como un verdadero motor de desarrollo en las regiones, con infraestructura adecuada que permita a los pescadores otorgarles un valor agregado a sus productos y, en definitiva, mejorar sus condiciones de vida.

Presidente, colegas congresistas, quiero mencionar también que junto a la Comisión de Producción y a la Comisión de Presupuesto hemos presentado un texto consensuado con el cual se otorga también a las municipalidades provinciales y distritales las funciones para aprobar y ejecutar proyectos de inversión en materia de acuicultura y en materia de desembarcaderos pesqueros artesanales, siempre,

colegas, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dejando en claro que la ejecución de estos proyectos de inversión deben cumplir con las normas vigentes en la materia, así como los lineamientos que apruebe el Fondepes.

Sin eso, presidente, solicito el debate y el voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión del Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente, por intermedio suyo, un saludo a todos los congresistas que estamos presentes el día de hoy.

Señor presidente, el día 3 de mayo de 2024 en la región Lambayeque se acordó por unanimidad la aprobación del dictamen proyectos de ley 6837/2023 y 7606/2023, que proponen la Ley que autoriza a los gobiernos regionales y locales a promover y ejecutar inversiones en materia de acuicultura y desembarcaderos pesqueros artesanales, de autoría de la congresista Alva Prieto y el mío.

El dictamen, señor presidente, plantea una ley que autoriza a los gobiernos regionales y locales a promover y ejecutar inversiones en materia de acuicultura y desembarcaderos, debido a los puntos de conexidad de ambos proyectos, se acumularon en forma conjunta.

Ahora bien, las materias que abordaron los dos proyectos de ley dictaminados están dentro de las competencias y de la especialidad de la Comisión de Presupuesto, específicamente por el tema de inversión pública en los gobiernos regionales y locales.

Señor presidente, en la actualidad ocurre que solo el Ministerio de Producción tiene competencia exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y funciones rectoras que son aplicables y de cumplimiento de los tres niveles de gobierno. En ese marco, el Ministerio de Producción a través del Fondepes ha tenido intervenciones muy limitadas para mejorar la infraestructura de la pesquería artesanal y acuicultura, debido a la falta de recursos, restringiendo con ello el desarrollo de esa actividad.

Por ello, señor presidente, a lo largo de toda la costa peruana, son muy pocos los desembarcaderos, pesqueros, artesanales, y los que existen son casi obsoletos. Es decir, existe una importante brecha de infraestructura para la actividad pesquera artesanal.

Bajo esa coyuntura, señor presidente, queridos congresistas, los gobiernos regionales y locales tienen competencias para llevar adelante proyectos de inversión en materia pesquera, y acuicultura artesanal, a pesar que disponen de recursos financieros provenientes del canon, regalías, Foncor, y renta de Aduanas, con lo que podrían financiar los proyectos.

En ese sentido, la fórmula legal del dictamen se propone modificaciones en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la Ley Orgánica de Municipalidades, con el propósito de formular que los gobiernos regionales, como locales puedan formular, aprobar, declarar viabilidad, y ejecutar proyectos de inversión en las materias antes mencionadas, siempre que estén alineadas con la Política Nacional y el Sistema Nacional de Inversiones.

Con ello, señor presidente, se contribuirá a combatir la inseguridad alimentaria, la disminución de la contaminación ambiental, la reducción de la pobreza, aumento de la competitividad y el desarrollo de los pueblos dedicados a esta actividad, entre otros beneficios para el país.

Señor presidente, quiero dejar constancia al mismo tiempo que, para la elaboración del predictamen se solicitó opinión a varias entidades, contando con la opinión favorable de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Fondepes y del Ministerio de Producción.

Por otro lado, señor presidente, consideramos que el dictamen no vulnera ningún artículo de la Constitución Política del Perú, ni atenta las reglas del equilibrio presupuestal.

Finalmente, señor presidente, quiero informar que se ha presentado, como lo dijo el congresista Cavero, un texto sustitutorio sobre la base de la fórmula propuesta en el dictamen de la comisión de presupuesto.

Este texto sustitutorio ha sido consensuado con la Comisión de Producción y la Comisión de Descentralización como lo han mencionado.

Por tanto, señor presidente, pido se someta a debate y la votación correspondiente del presente dictamen en el momento que usted lo estime pertinente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista Jeri.

Señoras congresistas, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, la congresista María Del Carmen Alva.

La señora ALVA PRIETO.— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, hoy en día los gobiernos regionales no pueden realizar inversiones en materia acuícola, de acuicultura, ni en desembarcaderos, pesqueros, artesanales, lo cual impide que estas materias se encuentren en óptimas condiciones.

Por ello, la presente propuesta legislativa que hoy se pone a debate y que es de mi autoría, plantea autorizar excepcionalmente a los gobiernos regionales con cargo a los recursos de su Presupuesto Institucional, a formular y o ejecutar inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en

materia de acuicultura que estén alineados a la Política Nacional de Acuicultura al 2030, y en materia de desembarcaderos pesqueros artesanales.

Con la aprobación de la presente propuesta, se promoverá el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola sostenible, se contribuirá con la seguridad alimentaria, se erradicará la pobreza, se protegerá el Medio Ambiente y se generará ingresos, así como se optimizará los servicios para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal.

Estimados colegas, es importante señalar que la actividad acuícola nacional, cumple un rol fundamental en el abastecimiento de recursos hidrobiológicos que son fuente de proteína de alto valor biológico, contribuyendo con la seguridad alimentaria, sobre todo, a las familias peruanas de poblaciones vulnerables más alejadas del país.

Señores congresistas, esta modificación permitirá que los gobiernos regionales contribuyan en el fortalecimiento de la pesca artesanal, a través de la construcción y equipamiento de desembarcaderos pesqueros artesanales, aunada a la labor que viene realizando FONDEPES.

En ese sentido, y como ya lo han dicho los presidentes de las comisiones, son tres comisiones que han participado en la elaboración de este proyecto de ley y que ha sido aprobado en sus comisiones.

Les pediría que vayamos al voto, y que se apruebe por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Marticorena hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer a la Comisión de Producción, de haber incluido un Proyecto de Ley de mi autoría 4225 que tiene que ver con declarar en emergencia los desembarcaderos pesqueros artesanales del Perú, con la finalidad que se dicten medidas para su rehabilitación sanitaria, rehabilitación de infraestructuras, equipamiento, culminación del proceso de transferencia y administración y puestas en funcionamiento.

Este proyecto de ley, surge digamos de haber visitado no solamente Ica, sino también Piura y otras regiones y hemos visto la precariedad en la que se encuentra muchos desembarcaderos. En el caso de Ica, por ejemplo, en el distrito de Paracas un muelle turístico utilizado como desembarcadero de la pesca artesanal.

Eso tiene que acabar y habiendo en algunos casos, terrenos para poder construir proyectos de esta magnitud en beneficio de la pesca artesanal.

Por eso saludo, que se haya considerado esto, a efecto de que los gobiernos regionales, tanto locales, también sean parte de la solución de una gran necesidad que tiene la pesca artesanal.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Bernardo Pazo hasta por cinco minutos como autor de uno de los proyectos de ley.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente. Saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, es importante que estos proyectos que es de apoyo, de respaldo y de poder con un criterio de justicia social apoyar a los pescadores artesanales del país.

Hay un déficit de desembarcaderos, porque lamentablemente como han dicho los colegas a quien saludo por la presentación de también proyectos que están acumulados, definitivamente están obsoletos y lamentablemente no hay un apoyo a estos hermanos que se dedican a esta actividad, segundo sector más importante que apoya al erario nacional.

Y me remito a esto, señor presidente, porque hablamos mucho de la pesca artesanal, y todos sabemos que el sector pesquero artesanal es una despensa alimentaria del país. Si no, recordemos lo que pasó en el COVID, los pescadores enfrentado no solamente a las vicisitudes del mar, de las inclemencias de la naturaleza, trajeron el rico pescado para poder abastecer a las mesas, a la mesa popular del país.

Y en ello, señor presidente, es importante que este proyecto, la 4451, ley de mi autoría, precisamente estamos hablando de la implementación y modernización de los desembarcaderos, que —como todos sabemos— es un medio para poder hacer el embarque y desembarque de los productos hidrobiológicos, además del embarque y desembarque del personal de pesca, principalmente de los pescadores artesanales.

Presidente, me remito, como lo dijo nuestro colega Marticorena, la colega Alva. Por ejemplo, en Sechura, la bahía de Sechura, que se desarrollan once pesquerías, que abastece a la mesa popular, en diversas pesquerías de la pinta, del bolichito. Hoy día Sechura, la provincia de Sechura que aporta en la producción acuícola de la concha de abanico, el 80% de producción nacional y que ha llevado al país a situarse pues, ha despojado a Chile en la producción a nivel mundial de conchas de abanico a nivel de la región.

Entonces, señor presidente, debemos reconocer que los gobiernos de turno últimamente en las últimas décadas no han invertido; a excepción, que debo reconocer, del presidente Fujimori. Si hace no mal recuerdo 25 años, 30 años, se construyó el único desembarcadero que está en la bahía de Sechura, que es el desembarcadero de Las Delicias, que lamentablemente en estos momentos ha quedado obsoleto. Es por eso, señor presidente, que no solamente debemos reconocer las buenas acciones, principalmente de los gobiernos de turno.

Todos decimos que el sector pesquero aporta mucho al Erario Nacional, todos decimos que genera empleo directo indirectamente; pero no invertimos en apoyo a los pescadores artesanales. Y es por eso que en esta descentralización de poderes de

facultades a los gobiernos regionales y también gobiernos locales, para que puedan invertir. Si el Ministerio de la Producción no puede o, a través de Fondepes, no quiere invertir, que lo haga el gobierno regional, que lo haga la municipalidad.

Y precisamente en eso este Congreso, estimados colegas, yo le pido el respaldo y el apoyo contundente, porque eso lo van a sentir los hermanos pecadores artesanales del país, desde Tumbes hasta Tacna.

Y en ese sentido, señor presidente, creo que debemos aperturar también dar más leyes. Y principalmente sigo insistiendo, señor presidente, si no hay políticas profundas en el sector, lamentablemente el sector no va a salir adelante, los pescadores artesanales en todos sus rubros. ¿Por qué? Porque lamentablemente no existe el ministerio de pesquería, que hasta el año 2002 el señor Toledo lo convirtió en el Ministerio de la Producción, donde un sector importante que es la pesca está subsumido como un subsector dentro del Ministerio de la Producción. Y no va a avanzar, porque lamentablemente aquí hay discusiones fuertes, a través de las comisiones, no solamente de Producción.

Y realmente esta situación, creemos, tenemos que empaparnos informándonos de una realidad contundente, que tiene mucho que ver en las políticas de gobierno, no solamente de este gobierno, sino los venideros; y que el Congreso muchas veces de repente por desinformación, por no conocer la realidad, muchas veces aprobamos, como ha existido con la Ley 31479, que en estos momentos se está pidiendo por cuatro proyectos la modificación de ciertos artículos.

Por eso, señor presidente, creo que es importante y acotar que en la próxima legislatura, en la designación de los integrantes de la Comisión de Producción, podamos encaminar, apoyar y alimentar de lo que precisamente es la Nueva Ley general de Pesca, para que se terminen los enfrentamientos entre los hermanos pescadores.

Por eso, señor presidente, saludo, agradezco y pido el respaldo de los hermanos, también colegas congresistas, para el apoyo a este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el congresista Jeri Oré como autor del proyecto de ley.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Rápidamente.

En buena cuenta, el núcleo, el objetivo principal, es que le estamos dando a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales, la facultad para formular, aprobar y ejecutar proyectos de inversión en estas áreas, alineados con la Política Nacional de Acuicultura, que está a cargo de Producción y Agricultura, al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Al mejorar, señor presidente, las infraestructuras pesqueras, impulsaremos la economía local, crearemos empleo y contribuiremos a combatir la inseguridad alimentaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque, hasta por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo tengo una pregunta en esta iniciativa, yo estoy de acuerdo, pero en el dictamen que aprobó la Comisión de Producción, que es el único dictamen que está disponible aquí en el sistema, aprobó una ley de declaratoria de interés, y luego, posteriormente, las tres comisiones emitieron un texto sustitutorio donde están proponiendo la modificación de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, efectivamente, asignándole competencias o funciones en materias de pesquería, en pesquero.

Entonces, yo quisiera saber si este texto sustitutorio está de acuerdo a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la AMPE, porque lo que concretamente se está haciendo es una modificación respecto a las competencias que tiene, y creo que eso es importante saberlo, a mérito del cambio drástico que ha habido de una declaratoria de interés a una modificación del Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Municipales.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Antes de someterlo a votación, es correspondiente absolver la consulta de la congresista Luque.

Sí, tenemos la respuesta favorable de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, respecto a esta competencia nueva que tendrían todos los gobiernos regionales, también como locales.

Bajo ese entendido, señor presidente, y acabado, entiendo el rol de oradores, solicito se someta a votación el presente texto sustitutorio del dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrero Alva, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Efectivamente, en el mismo tenor de lo mencionado por el congresista Jeri, este proyecto del texto sustitutorio tiene el respaldo de los gobiernos regionales y solicito ir al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Morante Figari, presidente de la Comisión de Producción.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Bien, solamente para precisar, eran cuatro proyectos de ley, dos de carácter declarativo que fueron a mi comisión, la Comisión de Producción, y dos que sí eran los que planteaban las modificatorias a los artículos de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de Municipales, ciertamente, tanto gobiernos regionales como municipales están de acuerdo con las modificatorias, y en la medida de que en nuestro caso solamente se emitió el dictamen de las normas declarativas, se ha logrado hacer un consenso y un texto sustitutorio con las comisiones de Descentralización y de Presupuesto, a quienes sí fueron los otros proyectos de ley.

Por eso, señor presidente, solicite a usted que vayamos al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Producción, Descentralización, y Presupuesto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, la Mesa Directiva del Congreso de la República, saluda a la congresista Milagros Jauregui de Aguayo por su onomástico, nuestra colega celebra su cumpleaños el domingo 16 de junio, le deseamos el mejor de los éxitos.

Han registrado su asistencia 100 señores congresistas. Más: Congresista Bazán Narro, verbalmente.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

Al voto.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, se requiere, para su aprobación, el voto a favor de más del (sic) número legal de congresistas.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, dos en contra y una abstención, el texto sustitutorio consensuado de las

Comisiones de Producción, Descentralización y Presupuesto, que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de ampliar funciones en materia pesquera.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 93 señores congresistas, dos en contra y una abstención. Más, a mano alzada, el congresista Anderson, la congresista Bazán, el congresista Flores Ancachi, Wilson Soto, Salhuana, el congresista Revilla.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Producción, Descentralización y Presupuesto, que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de ampliar funciones en materia pesquera.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Producción.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, gracias a usted; gracias, a los señores congresistas, por el amplio apoyo.

Y en la medida de que hemos tenido una amplia votación, solicito usted ponga votación, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 89 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Producción, Descentralización y Presupuesto, que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de ampliar funciones en materia pesquera.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 89 señores congresistas, dos en contra, tres abstenciones. Más, a mano alzada, a favor, el congresista Martínez, Flores Ancachi, Camones, Anderson, Bazán Narro, Medina Minaya, Tudela, Williams, Chiabra, Zeballos, Zeballos Aponte, Vergara, Salhuana y Doroteo Carbajo.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

- —Se suspende la sesión a las 13 horas y 22 minutos
- —Se reanuda la sesión a las 15 horas y 01 minuto.
- -Reasume la Presidencia el señor Alejandro Soto Reyes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11861. Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión a las 15 horas y 01 minuto.
- —Ingresa a la Sala de sesiones señor ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani.
- —Se reanuda la sesión a las 15 horas y 06 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). – Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.
- b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.
- c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 11 de junio del año 2024, el tiempo para el debate será de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional. (44)

Asimismo, los congresistas No Agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: Dos horas.

Grupos parlamentarios

Fuera Popular: 24 minutos.

Perú Libre: 12 minutos.

Alianza Para el Progreso: 12 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú: 12 minutos.

Podemos Perú: 12 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional: 10 minutos.

Avanza País: 9 minutos.

Acción Popular: 9 minutos.

Renovación Popular: 6 minutos.

Perú Bicentenario: 5 minutos.

Somos Perú: 5 minutos.

Honor y Democracia: 5 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas No Agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del Pliego Interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11861, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del Pliego Interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11861.

El RELATOR da lectura:

Pliego Interpelatorio al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani

Pregunta 1:

Sobre la contratación de la señora Rosa Sánchez Arenas, ¿cuáles fueron los requisitos profesionales y técnicos para su designación como titular de la Comisión de Transferencia de la nueva gestión del Ministerio de Energía y Minas?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Señor presidente del Congreso de la República, por su intermedio, mi saludo a los miembros de la Mesa Directiva y a toda la Representación Nacional presente el día de hoy.

Mi presencia hoy en este Hemiciclo es para atender una segunda interpelación en menos de cuatro meses al frente del Ministerio de Energía y Minas.

En ese sentido, quiero expresar que la finalidad de mi gestión se caracteriza por la apertura al diálogo y que venimos destrabando proyectos importantes en beneficio del país.

Respuesta a la primera pregunta: La participación en el equipo de la Comisión de Transferencia fue *ad honorem*, es decir, si pago alguno.

La decisión de integrarla a mi equipo revisor se basó en la experiencia, conocimiento y competencias. Participó en el Comité de Transferencia también en el gobierno del presidente saliente Ollanta Humala y el presidente electo Pedro Pablo Kuczynski.

En mi calidad de titular entrante de la Comisión de Transferencia de la nueva gestión del Ministerio de Energía y Minas, la decisión se basó en el marco legal de la Contraloría General de la República y atribuciones que el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad me confiere.

La señora Sánchez Arenas es madre de familia, quien en base a su propio esfuerzo viene logrando su desarrollo personal, familiar y profesional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

Responda usted: ¿Cuál fue el sustento técnico para priorizar la solicitud de la elaboración de una orden de servicio para el desarrollo de actividades de articulación con sectores y niveles de gobierno por un plazo de 100 días?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— No hubo ninguna priorización, señor presidente —mediante su venia— no hubo ninguna priorización, se cumplieron los plazos establecidos correspondientes a una orden de servicio.

El Minem, o sea, el Ministerio de Energía y Minas, comprende tres subsectores, y se identificó la necesidad de apoyo adicional para las actividades de integración con otros sectores institucionales, inclusive embajadas y otros organismos internacionales.

El sustento técnico fue de acuerdo a los términos de referencia; y, posteriormente, se cumplió el proceso de evaluación y selección por la dependencia correspondiente, es decir, la Oficina de Abastecimientos y Servicios.

En ese proceso se cumplieron los plazos correspondientes, no hubo ninguna priorización.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3:

¿Existe personal dentro de la planilla de Recursos Humanos que pudo suplir este requerimiento de necesidad?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Cono su venia, señor presidente.

Como ministro nuevo, no conocía a nadie. Requería de personal capacitado y, sobre todo, de mi entera confianza. Y con el objetivo de maximizar el beneficio de toda contratación, teniendo presente que el personal asignado al Minem tiene funciones específicas dentro del ROF y de acuerdo con la identificación de necesidades consideradas en los términos de referencia.

Finalmente, cuando se trata de una orden de servicio no requiere informe de la Oficina de Recursos Humanos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4:

¿Por qué el área de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas no emitió opinión sobre el proceso de contratación?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— El área de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas no emitió opinión sobre este proceso de contratación porque no es su competencia.

Conforme al Reglamento de Organización y Funciones, la Oficina de Recursos Humanos no tiene competencia a la evaluación del requerimiento de locadores de servicio, siendo ello competencia del área usuaria con la participación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del ministerio.

Las actividades relacionadas a la contratación de la locadora responden a la atención de necesidades específicas temporales y no subordinadas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

¿Cuál fue la evaluación curricular y el cumplimiento de los requerimientos técnicos y profesionales para la contratación mediante Orden de Servicio 0000600 de la señora Rosa Sánchez Arenas?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— La Directiva 011-2023-MINEM/SG, Secretaría General Interna, aprobada por Resolución Secretarial 061-2023-MINEM/SG, del 22 de diciembre de 2023, que regula las contrataciones de bienes y servicios de menor cuantía menores a 8 UIT, establece los lineamientos para la atención de los requerimientos de las áreas usuarias.

En ese sentido, la elaboración y evaluación de los términos de referencia y la propuesta estuvo a cargo del área usuaria, mientras que la evaluación, calificación y adjudicación corresponde a la Oficina de Abastecimiento y Servicios del ministerio, conforme obra el expediente de contratación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

¿Qué hacía, el jueves 21 de marzo de 2024, un vehículo Nissan Versa, con placa EGR-262, de color negro, propiedad del Ministerio de Energía y Minas, en los exteriores de la residencia de la señora Rosa Sánchez Arenas y por qué este vehículo la espera y funge de movilidad personal?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Señor Presidente, solicito autorización para poder visualizar mi presentación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— La Directiva 001-2020-MINEM/SG, aprobada por Resolución Secretarial 005-2020-MINEM/SG del Minem, que norma el uso y control de la flota vehicular del Ministerio de Energía y Minas, habilita el traslado del personal y está a cargo de la Secretaría General, quien asigna los vehículos que brinda apoyo a la Alta Dirección (ministro, viceministro, gabinete de asesores, secretaría general), quienes asisten en las labores del ministerio inclusive fuera del horario regular de trabajo, por lo que el vehículo no era usado con fines particulares; muy por el contrario, se usó para un traslado de necesidad y seguridad de personal de apoyo a la Alta Dirección, permitido por la directiva interna de la institución.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

¿Cuál es el sustento legal para que la señora Rosa Sánchez Arenas use vehículos del Estado, en este caso de propiedad del Ministerio de Energía y Minas?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Ya fue respondido por la pregunta anterior.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

Durante el desarrollo de la Orden de Servicio 0000600, ¿por qué la señora Rosa Sánchez Arenas, quien venía cumpliendo con una orden de servicio, viajó a Canadá, de acuerdo con su ré8cord migratorio, para participar en la Convención PDAC 2024?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Viajó por invitación expresa de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, mediante carta de fecha 27 de febrero de 2024.

Esta organización cursa invitación a la señora Sánchez Arenas, Prospectors & Developers Association of Canada, PDAC 2024, de acuerdo a los términos de referencia de la contratación de la locadora. Entre sus actividades le está permitido realizar viajes nacionales, internacionales con la finalidad de cumplir su prestación de servicio.

Cabe indicar que el viaje realizado a Canadá por la señora Sánchez no irrogó gasto alguno al Estado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

¿Cuáles fueron los resultados profesionales, técnicos y metas cumplidas de la labor realizada por la locadora Rosa Sánchez Arenas en su viaje a la Convención PDAC 2024, desarrollada en Canadá?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— A manera de resumen, entre las actividades realizadas destacan: articulación y coordinación con los puntos focales de los distintos países y empresas del rubro minero, en más de 35 reuniones con inversionistas, en los tres días del evento con intenso trabajo.

Coordinaciones permanentes con el Área de Comunicaciones del MINEM en Lima, Embajada de Perú en Canadá, Consulado de Perú en Canadá, en la misma Organización de la Cámara de Comercio Canadá – Perú.

Además, de ser un soporte y articulador con medios televisivos, radiales nacionales e internacionales, en las cuales tuvimos entrevistas durante nuestra participación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10:

Sobre la explosión en el distrito de Villa María del Triunfo, ¿por qué el Ministerio de Energía y Minas no tomó las acciones correspondientes con respecto a la fiscalización de las empresas distribuidoras de grifos, toda vez que ya había ocurrido un incidente similar en el 2020?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— El MINEM, es decir, el Ministerio de Energía y Minas, no tiene a su cargo actividades de fiscalización de las empresas distribuidoras de combustible.

Esta labor le corresponde a Osinergmin, entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Conforme a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 29901, Ley que Precisa las Competencias del Osinergmin, esta entidad es la encargada de supervisar y fiscalizar en el ámbito nacional el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos, manteniendo las competencias para fiscalizar la seguridad de la infraestructura de los citados subsectores.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11:

¿Qué sanciones ha tomado el Ministerio de Energía y Minas, como ente rector en materia de energía y de hidrocarburos, contra la empresa y la Municipalidad de Villa María del Triunfo?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— El Ministerio de Energía y Minas, como le manifestaba, no tiene competencia para establecer las sanciones pertinentes ante estos hechos.

De acuerdo al TUO de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, y la Ley 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, el MINEM no participa en la emisión de permisos, autorizaciones y sanciones en el desarrollo de actividad de comercialización de hidrocarburos, que incluye la operación de grifos, estaciones de servicios, establecimientos de venta al público del gas natural vehicular o estaciones de carga del gas natural comprimido, siendo estas competencias de otras entidades como el Osinergmin o, en el caso de las licencias de funcionamiento, las municipalidades.

La tipificación de infracciones, así como la imposición de sanciones en las que habría incurrido la empresa Grifos Espinoza, son establecidas por el Osinergmin.

Asimismo, la autoridad municipal puede ordenar la clausura transitoria o definitiva del establecimiento, habida cuenta que posee autonomía administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 12:

¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Energía y Minas con respecto al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), después de lo ocurrido en el distrito de Villa María del Triunfo?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— En la misma fecha del suscitado evento, el 20 de mayo de 2024, la alta dirección del MINEM coordinó con Osinergmin y concesionarias de distribución del gas natural las acciones a realizar en el marco de nuestras competencias.

En esa línea, el MINEM emitió un comunicado informando respecto a la explosión ocurrida en la estación de carga de gas natural comprimido, cuyo titular es la empresa Grifos Espinoza SA.

Con fecha 21.05.2024, desde el Viceministerio de Hidrocarburos se participó una reunión de coordinación liderada por el premier y con participación de Indeci, Cuerpo de Bomberos, entre otras autoridades, a fin de coordinar las acciones y realizar, de acuerdo con las competencias de cada unidad.

Asimismo, con fecha 23 de mayo del 24, se publicó el Decreto Supremo 052/2024-PCM, que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Pachacamac y Villa María del Triunfo de la provincia de Lima, departamento de Lima, por impacto de daños a consecuencia de la explosión en la estación de carga del gas natural comprimido.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 13:

¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Energía y Minas sobre la empresa que es dueña de la franquicia, a fin de establecer sus responsabilidades en la explosión en el distrito de Villa María del Triunfo, que significo la pérdida de dos peruanos?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Nos solidarizamos con las familias afectadas por este accidente, que enluta a las familias y hace aún más difícil el logro para los jóvenes y niños de estas familias.

Conforme a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 29901, Ley que precisa las funciones del Osinergmin, es esta entidad encargada de supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las

actividades de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos, manteniendo las competencias para fiscalizar la seguridad de la infraestructura de los citados subsectores.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 14:

¿Cuáles son las acciones que ha realizado el Ministerio de Energía y Minas sobre los informes de control que ha elaborado y notificado la Contraloría sobre las licitaciones que han sido promovidas por dependencias relacionadas al despacho viceministerial de electrificación, sobre los procesos de licitación que dirige el mismo ministerio, la cual se ha demostrado deficiencias?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Primer caso:

Informe de Hito de Control 017-2024-OCI/0054-SCC, sobre el proceso de convocatoria para la ejecución de la obra Instalación del Sistema de Electrificación Rural en las cuencas de los ríos Cenepa, Comaina, Numpatkay y Santiago, distritos fronterizos del Cenepa, Imaza, Santiago, Región Amazonas, Código Único de Inversión 2282700, donde existiría vulneración al principio de transparencia y publicidad dentro del procedimiento de selección a la luz de la Ley de Contrataciones del Estado, dado que el comité de selección no habría actualizado oportunamente el cronograma de ejecución en el portal de SIAF.

Segundo caso:

Informe de Hito de Control 016-2024-OCI/10054-SC, realizado en la obra ampliación mejoramiento del sistema de electrificación rural en las localidades Huacaybamba, Huauyash, Chichipón, Jamasca, Rondobamba, Quichirragra, Colca y Huagsha, del distrito de Huacaybamba, provincia de Huacaybamba, Huánuco, con el Código Único de Inversión 2300390, donde se habría verificado incumplimiento en el procedimiento de la ejecución de obras ante el retraso del cierre de proyecto, afectando el equilibrio económico de la Dirección General de Electrificación Rural al no haber considerado consentida la liquidación de obra ante la omisión del contratista.

Y como tercera acción:

El Informe de Control Específico 10-2024-2-054-SCC, se ha encontrado responsabilidad administrativa sobre los funcionarios de la Dirección General de Electrificación Rural, al haber aprobado aparentemente de manera irregular las ampliaciones de plazos 3 y 4, generando reconocimiento de mayores gastos generales en la obra Instalación del Sistema Eléctrico Rural Pampa Playa Segunda Etapa, lo que habría ocasionado un perjuicio económico de más de 51 000 soles.

Mediante Memorando 013-2024-MINEM Despacho Ministerial del 8 de mayo de 2024, el ministro de Energía y Minas designa al director general de Electrificación Rural y al

secretario técnico de la Autoridad del Procedimiento Administrativo Disciplinario, como responsables de implementar el Plan de Acción.

La documentación que acredita las acciones realizadas ha sido alcanzada con Memorando 0810-2024-MINEM de Secretaría General, del 23-5-24 del Secretario General a la Jefa del Órgano Institucional (OCI) del Plan de Acción que fijó el 31 de julio de 2024 como plazo final para implementar la recomendación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 15:

¿Cuáles han sido las acciones que ha realizado el Ministerio de Energía y Minas sobre los exfuncionarios que han ocasionado un perjuicio económico de ampliar plazos de forma irregular, y cuáles han sido sus resultados?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— En lo que respecta a los hitos de control 016 y 017, por tratarse de alertas subsanables y de control concurrente, se ha realizado el debido proceso, y como resultado se ha concluido no tomar acciones sobre los funcionarios a cargo de las obras, pues son actividades revertidas en su oportunidad.

En nuestra gestión, se han iniciado los procesos judiciales contra exfuncionarios derivados de los informes de control emitidos por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional, conforme se detalla a continuación.

Ahí se observa un cuadro en el que se pueda observar todos los actuados, demandado y la materia de la subsanación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 16:

¿Cuáles son las razones que han imposibilitado que el Ministerio de Energía y Minas que hasta la fecha no ha cumplido con transferir el presupuesto consignado en la ley para los estudios de la planta de aguas ácidas para la cuenca en el distrito de Llallimayo?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— De acuerdo a la reunión efectuada el día 6 de junio de 2024, en la Municipalidad Provincial de Melgar, el MINEM en coordinación con el Proyecto Binacional del Lago Titicaca y Activos Mineros SAC, mostramos propuestas técnicas a los concurrentes.

Sin embargo, las autoridades políticas y la sociedad civil acordaron esperar el resultado de los estudios de diagnóstico técnico social que está realizando la empresa del Estado Activos Mineros (AMSAC), como parte de los estudios necesarios para identificar la solución de la problemática socioambiental de la cuenca de Llallimayo y

que, entre otros aspectos, permitirá determinar la ubicación y cuantificación de la planta de tratamiento de aguas ácidas que serán necesarias.

En consecuencia, el presupuesto de los cuatro millones seiscientos once mil cuatrocientos un soles se mantendrán pendiente de transferencia hasta setiembre del 2024, cuando se obtengan los resultados de los estudios de AMSAC.

Asimismo, las entidades del Estado: la PCM, Midagri, Proyecto Binacional del Lago Titicaca, la ANA, el MINSA, OEFA, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, y el MINEM en su conjunto, seguimos encaminados a solucionar la problemática de la cuenca Llallimayo.

El ministerio ha adoptado una acción inmediata en la cuenca Llallimayo, con la implementación de un proyecto que permita separar el agua limpia del agua contaminada, que se iniciará en los próximos días.

En este momento, señor presidente, se está llevando a cabo una reunión de los alcaldes provinciales y alcaldes distritales en la oficina del Ministerio de Energía y Minas, para encontrar una solución mucho más rápida.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 17:

¿Cuáles son las razones por las que hasta la fecha el Ministerio de Energía y Minas no ha refrendado la resolución ministerial sobre los acuerdos aprobados como parte de los acuerdos de la consulta previa, que se firmó el 25 de enero de 2024?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Señores congresistas, señor presidente, por su intermedio, quiero señalar que el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento de la Constitución Política, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y la Ley de Consulta Previa, se cumplió el proceso de consulta en el Lote 8 de nuestra amazonia, con 44 comunidades nativas originarias de diferentes etnias. El proceso de consulta previa es uno solo y es integral.

Por ello, la Resolución Ministerial 242/2024-MINEM, que fue emitido con la conformidad de todos los sectores, debo precisar que a la fecha señalada, el 25 de enero de 2024, es imprecisa, pues esa fecha es de un solo grupo de comunidades.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 18:

¿Por qué no emite la resolución ministerial para la implementación de la Mesa Técnica para tratar sobre los pedidos de la población del circuito petrolero del Lote 8, referidos a materia de salud, educación y medio ambiente en las comunidades indígenas?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Fue respondida en la anterior pregunta, pero debo precisar nuevamente que hemos emitido la Resolución Ministerial 242/2024-MINEM, donde se trabaja la Mesa Técnica para atender todas las brechas necesarias en estas comunidades.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 19:

¿Qué medidas ha dispuesto para la reactivación económica de la población (49) indígena del Circuito Petrolero del Lote 8, que se encuentra paralizado a la fecha?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Para la reactivación económica de la población indígena del área del Lote 8, el Estado y las comunidades indígenas han establecido varias medidas claves, una de las más importantes es la culminación del proceso de consulta previa, que se completó en mayo de 2024.

De este proceso resultaron cinco actas de consulta previa, que incluye 79 acuerdos entre las comunidades y el Estado, los cuales se implementarán durante los próximos años de operación petrolera. Es un paso importante para poner en operación este lote.

Entre las medidas más importantes acordadas en el proceso de consulta previa se destaca el compromiso de destinar el 2.5 de la producción fiscalizada del Lote 8 a un fondo social, este fondo está destinado a mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de inversiones en salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria, electrificación rural y será administrado por una junta de administración conformada por las 44 comunidades que participaron del proceso de consulta previa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 20:

¿Qué acciones políticas y administrativas realizó su Despacho Ministerial para que las poblaciones indígenas dejen su medida de protesta contra la inacción del Ministerio de Energía y Minas sobre sus demandas?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— El Ministerio de Energía y Minas ha estado en permanente comunicación e informando adecuada y oportunamente a las comunidades sobre el proceso de consulta previa, invocando al diálogo en todo momento y convocando a diversas reuniones.

Vale resaltar que la medida de protesta ha sido convocada por seis comunidades del denominado Bloque 8, que son parte del Plan 3 de 22 comunidades, quienes suscribieron la primera cita de consulta previa, y, además, no corresponde a la totalidad de las 44 comunidades que pertenecen al Lote 8.

A continuación, tenemos algunas acciones que realizó el Ministerio de Energía y Minas:

En la reunión de Lima, el Minem transportó desde Iquitos a esta ciudad a los dirigentes los días 7, 8 y 9 de abril, a efectos de sostener reuniones con el Ministerio de Energía y Minas, Perupetro y Ministerio de Salud, gestionadas por nuestro sector.

De acuerdo a la relatoría de reunión entre el denominado Bloque 8 y Minsa, consulta previa del Lote 8, de fecha 9 de mayo de 2024, se evidencia que el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Salud propusieron viabilizar coordinaciones sobre el bloque salud en fechas 30 y 31 de mayo, en la ciudad de Iquitos. Sin embargo, las comunidades decidieron no firmar el acta y retirarse de la reunión al no estar de acuerdo con la fecha acordada en actas para la remisión de la resolución ministerial.

En la ciudad de Iquitos, el 23 de mayo, nuestro sector convocó otra vez a la PCM, al Gobierno Regional de Loreto, Ministerio de Cultura y Defensoría del Pueblo, con los representantes del denominado Bloque 8, donde se informó sobre las gestiones para la reactivación del Lote 8 y la admisión de la resolución ministerial, a pesar de que los representantes del Bloque 8 decidieron no firmar el acta de la reunión.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 21:

¿Qué Ley o norma legal le impide al ministro de Energía y Minas emitir la resolución ministerial, si los acuerdos de la consulta previa son de conocimiento público y de obligatorio cumplimiento?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Señor presidente, señores congresistas, no existe ningún impedimento para la remisión de la resolución ministerial, tal es el caso que ya hemos emitido la Resolución Ministerial 242-2024-MINEM. La norma ha sido emitida y publicada en el diario oficial *El Peruano* el 12 de junio del presente año.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 22:

¿Qué acciones ha realizado el Ministerio de Energía y Minas para fiscalizar las acciones de las empresas que conforman Distriluz, para verificar el servicio, como resolver las quejas y reclamos que realizan diversos usuarios a dichas empresas?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Al respecto, conforme al Procedimiento Administrativo de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural, aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo 269-2014-OS/CD, corresponde resolver los reclamos de los usuarios, en primera instancia, a la Empresa de Distribución de Electricidad (EDE); y,

en segunda instancia, mediante el recurso de apelación a la Junta de Apelaciones de Reclamos de los Usuarios (JARU), del Osinergmin. Además, según la Ley 26734, Ley de organismo supervisor en energía, es competencia del Osinergmin fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de la EDE. Por ello, este ministerio ha realizado las coordinaciones respectivas con la Osinergmin y con las empresas que conforman Distriluz, a fin de que lleven a cabo las acciones que les corresponden en el marco de sus competencias y, según la normativa vigente, sobre los reclamos y quejas que han planteado los usuarios a dichas empresas, y que nos mantengan informados de todo ello.

Por otro lado, el Minem desempeña un papel fundamental en garantizar la calidad y continuidad del servicio eléctrico, especialmente en situaciones de emergencia o deficiencias graves. De acuerdo con el Decreto Supremo 044-2014-ENERGÍA Y MINAS, el Minem tiene la autoridad para declarar situaciones de emergencia eléctrica o graves deficiencias del servicio cuando se presenta una falta de capacidad de producción y o transporte. El Minem ha resuelto declaratorias de emergencia en las zonas de Independencia, Ica, Nasca, Jaén y Yurimaguas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 23:

¿Qué acciones en concreto ha realizado el Ministerio de Energía y Minas para promover el uso de las energías renovables para el desarrollo de industrias eficientes y que garanticen la protección del medio ambiente? Como también explique, ¿cuáles son los proyectos que va a ejecutar el ministerio para ayudar a diversos distritos que se encuentran en zonas alejadas del cual no gozan del fluido eléctrico?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— El Minem ha implementado diversas acciones para promover el uso de energías renovables, impulsando el desarrollo de industrias eficientes y protegiendo el medio ambiente, incluyendo la atención a distritos alejados sin acceso a energía eléctrica.

A continuación, se describen algunas acciones concretas.

Subastas de recursos energéticos renovables. El Minem, en cumplimiento del Decreto Legislativo 1002, ha impulsado la realización de cuatro subastas de Recursos Energéticos Renovables (RER), desde el 2009. Estas subastas han adjudicado un total de 6036 gigawatt hora de energía, con un enfoque de tecnologías eólicas, solares y de biomasa, además de centrales hidroeléctricas menores a 20 megawatt. Actualmente se tiene una matriz eléctrica compuesta por el 6.3 de energías renovables no convencionales.

Modificación de la Ley 28832. Esta propuesta fue presentada por el Ejecutivo a través del Proyecto de Ley 4565, aprobado por unanimidad en el Consejo de Ministros de marzo de 2023, aprobado por mayoría en la Comisión de Energía y Minas. La propuesta tiene como objetivo incrementar la competencia en la generación de energía eléctrica y fomentar una mayor participación de energías renovables, como la

solar y la eólica. Esta medida busca reducir las tarifas eléctricas de los 34 millones de peruanos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 24:

¿Cuál es la razón del incumplimiento del plazo de ejecución de la obra mejoramiento del servicio eléctrico mediante central solar eólica en la localidad de Masisea, distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, qué viene ejecutando el Consorcio Electro Verde, y qué acciones en concreto ha realizado el ministerio?

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— La central solar construida en la localidad de Masisea, distrito Masisea, provincia Coronel Portillo, departamento Ucayali, está concluida y operando conforme se muestra en el acta de recepción e inicio de operación experimental. Además, se ha inaugurado este proyecto con la participación del viceministro de Electricidad, el gobernador regional de Ucayali y el gerente general de Electro Ucayali, empresa a la que le serán transferidas las instalaciones para su administración, operación y mantenimiento.

Existe el compromiso del Minem de adicionar más baterías y también grupo electrógeno del gobierno regional de Ucayali para garantizar el suministro de electricidad las 24 horas del día.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 25.

¿Cuál es la razón por la cual hasta la fecha no se ha cumplido con declarar de emergencia la formalización minera artesanal y qué acciones en concreto ha realizado por parte del Ministerio de Energía y Minas, a fin de revertir la masificación de la minería ilegal?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Antes de contestar esta pregunta, es necesario precisar la diferenciación normativa y conceptual entre minería informal y minería ilegal. Ahí tenemos el cuadro.

Minería informal es la actividad minera realizada en zonas no prohibidas por aquella persona natural o jurídica que se encuentra inscrita en el Reinfo, cumpliendo con las normas de carácter administrativo, además de las condiciones previstas en el artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería.

Minería ilegal es la actividad minera ejercida por persona natural o jurídica sin contar con la autorización de la autoridad administrativa competente o sin encontrarse dentro del proceso de formalización minera integral, impulsado por el Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, toda actividad minera ejercida en zonas en las que esté prohibido su ejercicio se considera ilegal.

Habiendo sido aclarada la diferencia entre la minería informal y la minería ilegal, corresponde indicar que el proceso de formalización minera, conforme a la Ley 31388, se ha prorrogado de manera excepcional y temporal hasta el 31 de diciembre del 2024. Asimismo, conforme lo dispuso la citada ley, dentro del mencionado plazo, el Poder Ejecutivo debe concluir con elaborar una propuesta normativa de la Ley de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, la cual viene siendo elaborada por el sector Energía y Minas, atendiendo la problemática existente con miras a la formalización de este estrato importante de la actividad minera.

Por otro lado, corresponde apreciar que el proceso de formalización minera vigente está a cargo de los 26 [sic] gobiernos regionales, a través de sus direcciones regionales de Energía y Minas o gerencias regionales, o las que hagan sus veces. Siendo, además, dichas instancias regionales las encargadas de las acciones de fiscalización de la pequeña minería y minería artesanal, incluyendo las actividades en vía de formalización o minería informal, ello en el marco del proceso de descentralización, teniendo el deber de ejecutar supervisiones especiales no programadas en caso de denuncias, contingencias ambientales u otras circunstancias que así lo ameriten.

En el marco del Proyecto de Ley 7752/2023-PE, el sector ha propuesto cambios normativos para el reordenamiento y fortalecimiento del proceso de formalización minera, dado que la problemática para alcanzar la formalización del estrato de la pequeña minería y minería artesanal subsiste en las 25 regiones del país, pese a los esfuerzos realizados por el Estado.

Al respecto, el incremento de la minería ilegal al constituir esta conducta un delito, corresponde, según los artículos 158 y 159 de la Constitución Política del Perú, que el Ministerio Público, como organismo autónomo, promueva las acciones de investigación contra el delito.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 26:

Explíquenos, aparte de emitir informes sobre estadísticas de la minería, ¿cuáles son las acciones interinstitucionales que ha realizado el Ministerio de Energía y Minas con el Ministerio del Interior para combatir a las organizaciones criminales que se han enquistado en la actividad ilícita de la minería ilegal? ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Conforme a lo señalado en la pregunta anterior, la minería ilegal se encuentra calificada como delito. Siendo así, el Ministerio de Energía y Minas, como entidad administrativa, no tiene competencia en acciones directas frente a ilícitos penales como la minería ilegal, ya que, como se puede apreciar, las actividades correspondientes a dichas conductas

están sujetas a las acciones de interdicción y a las investigaciones penales que se dieran a lugar, de conformidad con la norma penal.

No obstante, y de conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo 1100, el sector provee información al Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú o al Ministerio de Defensa para la ejecución de acciones de interdicción contra la minería ilegal, así como cuando son solicitadas por las autoridades en las investigaciones penales.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 27:

¿Cuáles son las acciones que ha realizado el Ministerio de Energía y Minas sobre el conflicto social que se ha ocasionado en el distrito de Puinahua, provincia de Requena, de la región Puno, por el derrame de petróleo en el canal de Puinahua, a dos kilómetros del Lote 95, a raíz de un accidente entre dos embarcaciones de la empresa Agenda Fluvial Soluciones Fluviales E.I.R.L?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Señores congresistas, señor presidente, por su intermedio.

Tal como se señala en la pregunta, producto de un accidente entre dos embarcaciones o dos barcazas, se produjo un derrame en el distrito de Puinahua, provincia de Requena, en la región Loreto. Y producto de ello, las comunidades del entorno del Lote 95 adoptaron una medida de fuerza en protesta por lo acontecido en dicha zona.

Sobre el particular, se realizaron las siguientes acciones:

Un equipo especializado del Ministerio de Energía y Minas ingresó al CN Jorge Chávez y levantó la medida de fuerza el día 06 de mayo de 2024.

Debemos precisar que las comunidades solicitaron una mesa de trabajo para abordar los siguientes pedidos:

Identificación y cuantificación de daños.

Implementación del consejo de cuencas.

Titulación de las comunidades.

Acceso a la justicia.

Y, como consecuencia, se firmó el acta correspondiente y se liberó la embarcación retenida el día 06 de mayo de 2024.

Posteriormente, una vez instalada la primera mesa de trabajo, el día 10 de mayo de 2024, se desarrolló la primera sesión de la mesa de trabajo en la ciudad de Iquitos, señalándose que la siguiente reunión del grupo de trabajo, será el 20 de mayo de 2024.

Ese día, el 20 de mayo, se desarrolló la segunda sesión para dar respuesta a los cuatro puntos trabajados. Sin embargo, por las amenazas que sufre el asesor del equipo técnico, James Pérez, deciden reprogramar una sesión para el 20 de junio de 2024.

Señores congresistas, este lote es el mayor que produce en el Perú, alrededor de 20 000 barriles por día. Está permanentemente monitoreado por el equipo de gestión social del Ministerio de Energía y Minas.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Última pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta 28:

¿Se ha cumplido con atender a la población de la localidad de Bretaña y comunidades aledañas al canal de Puinahua que han demandado una compensación económica al considerar que se generó una afectación a sus actividades económicas? ¿Y qué acciones han adoptado para la declaratoria de la emergencia ambiental y sanitaria en dicha zona, así como garantizar agua y alimentación para la población, entre otras demandas?

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Rómulo Mucho Mamani.— Señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas.

Manifestarle que producto de la intervención del Ministerio de Energía y Minas, en el marco del proceso de diálogo y entendimiento entre las comunidades y la empresa transportadora de crudo, se ha logrado el cumplimiento con la entrega del bono de mil soles, acá, a más de 4200 pobladores de todo el Puinahua, a todos los mayores de 18 años.

Conviene indicar que, 244 pobladores presentan datos erróneos; asimismo, 48 pobladores no cuentan con DNI y 136 menores de edad.

Respecto a los dos primeros casos, la empresa, en coordinación con el municipio, buscarán la manera de corregir los datos.

En el acta del 23 de marzo de 202, se puso como único criterio para la entrega del bono ser mayor de 18 años.

La fuerza que me motiva, señor presidente, señores congresistas, es cumplir con mi país, donde durante toda mi vida profesional lo he hecho; en crear las condiciones para un futuro sostenible de nuestros jóvenes, de nuestros niños.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Habiendo concluido el ministro de Energía y Minas con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, por cinco minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar la presencia del ministro de Energía y Minas y saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, lo que a mí me sorprende de las respuestas del señor ministro es de que cuando se presenta la interpelación recién actúa.

Esta interpelación, señor presidente, se ha presentado el 6 de junio, y recién el 6 de junio se ha llevado la mesa de dialogo en la cuenca Llallimayo.

Un presupuesto que se tiene desde el año pasado, señor presidente, son cuatro millones seiscientos mil que el ministerio tenía que transferir para iniciar los estudios del perfil técnico de una cuenca contaminada.

Son 148 kilómetros de una cuenca contaminada que llega al lago Titicaca, señor presidente, que es producto de una minería irresponsable —porque es una mediana minería la que ha hecho esto— es que se ha producido todo este daño ambiental.

Y recién, a raíz de esta interpelación, se ha tomado recién las acciones del caso. Inclusive en la anterior interpelación, en la que también vino el ministro, se habló del tema; sin embargo, hemos tenido que llegar a otra interpelación para que recién nos hagan caso de parte del ministerio. Y eso es lamentable, señor presidente.

Asimismo, señor presidente, también se ha hablado del tema de la informalidad. ¿Qué se está haciendo? Ya no hemos dicho, el 31 de diciembre de este año se vence el plazo que por ley, mediante el Proyecto de Ley 31088 ha dado este Congreso de la República para ampliar el tema de la formalización, para que todos los mineros informales puedan formalizarse. Pero el ministerio tenía que presentar el proyecto de ley, y hasta el momento no tenemos ese proyecto de ley para poder tratarlo y poder, de una vez, emprender la formalización de los pequeños mineros y mineros informales.

No esperemos a que se levante ese sector, no esperemos a que haya convulsión social en las carreteras para que, nuevamente, recién el ministerio se ponga a trabajar.

Entonces, eso estamos viendo continuamente, y hay muchos de nuestros colegas que también se encuentran en este momento preocupados porque en sus regiones está pasando lo mismo.

Entonces, asimismo lo escuchamos al señor ministro hablar a la prensa, desafiando al Congreso de la República: "Pero, bueno, iré a responder la interpelación", como si esto acá lo estuviéramos haciendo nosotros como un tema de juego. No, es un control político que tenemos nosotros, es parte de nuestras funciones, con la finalidad de que el señor ministro venga acá a rendirle cuentas al pueblo peruano, en el Congreso de la República, con la finalidad que nos dé alternativas de solución. Y no esperemos simplemente, señor presidente, que se estén tomando situaciones que no le hacen bien a la institución del Ministerio de Energía y Minas con el tema de contrataciones, con el tema del uso de los bienes del ministerio.

Yo creo que estas cosas tienen que terminar, yo creo que el señor ministro tiene que ser claro en sus planteamientos. Él es puneño, y como puneño tiene que responder a una región que ha sido olvidada y que tiene el 75% de sus cuencas contaminadas producto de la minería informal, de la minería irresponsable, señor presidente. Eso es lo que se quiere en Puno: resultados, porque la población ya está acá.

Hoy están acá los señores alcaldes, desde hace muchos días, viendo que se les atienda.

La misma PCM, señor presidente, no cumple con los acuerdos, con las actas que se han hecho, los compromisos están en un papel pero no se cumplen, señor presidente, y esto enerva cada vez más a mi región de Puno porque no se está trabajando en el tema de remediar los impactos negativos que se han realizado producto de la minería irresponsable, que está a cargo del Ministerio de Energía y Minas, que está a cargo de la Dirección General de Minas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hamlet Echeverría por cuatro minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Señor presidente, buenas tardes. Por intermedio suyo saludo a todos los colegas congresistas y al ministro.

Señor presidente, antes de continuar con la exposición, solicito que se pase un video.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

- -Proyección de video.
- -Fin de video.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Muy bien, señor presidente.

Si bien el video que hemos visto todos no parece relacionarse con el motivo de la interpelación, debo decir que el ministro de Energía y Minas, así como contrata a personas sin cumplir los requisitos profesionales y técnicos, igualmente otorga permisos de exploración sin cumplir con el requisito principal. ¿Y cuál es ese requisito principal? La licencia social de la población afectada, señor presidente.

Ya hemos tenido conversaciones. La Minera Colpayoc firma un contrato de cesión de uso de tierras con una cooperativa disuelta y, por tanto, legalmente inexistente.

Aun así, el ministro que dirige en ese momento la cartera, que es el señor Rómulo Mucho, aprueba la ficha técnica, que sustenta el permiso de la exploración. ¡Qué irresponsabilidad!

Hermanos congresistas, vieron el vídeo, ¿verdad?, espero que tengan conciencia alguna vez.

No hay duda, la empresa Colpayoc Sociedad Anónima es la Rosa Sánchez Arenas de las consecuencias mineras. Y como se vio en el vídeo, el ministro sigue provocando a la población, no solo con declaraciones irresponsables sobre el impulso del proyecto Conga, sino con visitas desafiantes, como la programada este 21 de junio al distrito de La Encañada.

Muy bien, señor ministro, lo esperan con los brazos abiertos en La Encañada, pero está bien, está muy bien. Vaya, atrévase, porque la población ya se viene organizando para darle la bienvenida y, señor Rómulo, lo haremos con mucho gusto. Veremos si después de su visita seguirá contratando a su personal sin cumplir el perfil profesional y otorgando permisos sin respetar la voluntad del pueblo.

Usted vio los vídeos, Colpayoc ahora, vio los heridos, espero que sea responsable de esa actitud, espero que sea responsable de lo que en realidad va a pasar de ahora en adelante, porque una minería debe tomar con mayor responsabilidad, y en sentido la responsabilidad propia de usted ministro de aquí en adelante si hay heridos o muertos.

Cajamarca no es su chacra, Cajamarca se respeta. Y una vez más le hago recordar, señor ministro, Colpayoc no va, Tía María no va y Conga no va.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón por un minuto treinta segundos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, nuestra preocupación está en razón de un acta, el acta de reunión plenaria, mesa técnica para el desarrollo sostenible de la provincia de Chumbivilcas, que fue suscrita el 12 de abril, señor ministro, del año 2024. Usted firmó esta acta, el Secretario Técnico de Gestión Social, diferentes funcionarios de la PCM, el alcalde provincial de Chumbivilcas y el alcalde de Colquemarca, Quiñota, Chamaca, Capacmarca, Livitaca, Llusco, Velille y otros funcionarios más.

Señor Presidente, por intermedio suyo, decirle al señor ministro que el día de mañana es importante la reunión que está siendo agendada en estos momentos a las 10 de la mañana en el despacho del Ministerio de Energía y Minas, para que esté usted presente o su viceministro, toda vez que se está dejando de lado la inclusión de muchos proyectos de inversión pública en favor de la provincia de Chumbivilcas y del corredor minero. Existe una disminución en el monto del financiamiento, que inicialmente era de 87 millones, de los cuales solo 27 millones irían en favor de la provincia de Chumbivilcas.

Solicitamos, pedimos, exigimos a usted, señor ministro, que se puedan generar más de 26 proyectos de inversión, que si bien es cierto se encuentran aptos, pero que no han sido considerados. Mañana será un día importante, señor ministro.

Me acabo de reunir con algunos funcionarios de su despacho, no hay ningún problema, pero que se agende la reunión, pido en favor de la provincia de Chumbivilcas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Santisteban por tres minutos.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, señor presidente, colegas congresistas, ministro.

Por intermedio de usted, señor Presidente, al ministro de Energía y Minas, quiero consultarle sobre el tema de masificación del gas natural para la región de Tumbes, ya que en el año 2019 se firmó un contrato con Clean Energy, hoy Gas Natural de Tumbes, que beneficiará a la región de Tumbes, como son Corrales, La Cruz y Zarumilla, con un plan de acción del año 2022 al 2030. Sin embargo, en el año 2022 el Minam resolvió el contrato que a la fecha debería entrar a la puesta de operación comercial.

Si bien existen temas técnicos que requieren precisar, como el abastecimiento y el sostenimiento del servicio, lo cierto es que Tumbes también necesita ser atendido, tal como viene haciendo en las demás regiones del país.

Por ello, quisiera que me responda para cuándo tiene programado atender a Tumbes y qué acciones viene estableciendo el Ministerio de Energía y Minas para cumplir con la región de Tumbes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas. Dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Damos la bienvenida al señor ministro.

Realmente, lo que viene a preocupación son los dos sectores que él maneja directamente, el tema de energía.

Señor ministro, mediante su persona, presidente, en Áncash, en la provincia de Casma, he mandado sendos oficios a su despacho, en el que vemos el gran problema de interrupción de la energía eléctrica, deteriorando todo el tema de la industria y la parte del hogar en las familias de Casma. Hasta ahorita no hay respuesta.

En el tema de la ausencia de la energía eléctrica en aquellas partes de Pamparomás, también he enviado un pedido a su despacho, y tampoco hasta la fecha me responde, referente a dotar de energía eléctrica a algunas localidades y centros poblados de mi localidad, que es en la zona de Áncash.

Presidente, lo que caracteriza a este gobierno de la señora Dina Boluarte es justamente este tipo de ministros.

Yo me pregunto, el señor ministro Rómulo Mucho es un profesional, es un ingeniero de minas. Sé que ha ganado muchos de los concursos a nivel internacional, y qué bueno por el país. Pero le debo pedir, presidente, al señor Rómulo Mucho que priorice el tema de sus valores éticos y morales, si aún queda de esto dentro de lo que es la etapa de profesional.

Porque el problema de energía y minas o de las mineras en el país realmente es que no cumplen con los estándares internacionales de respeto al medio ambiente.

Es cierto, parte de la función lo tiene Minería, la otra parte la tiene el Ministerio del Ambiente.

Pero digo esto, en mi región Áncash, en la provincia de Huarmey, se denunciaron 124 casos de personas que están contaminadas con arsénico, pruebas que se hicieron en la sangre de estos pacientes, y a la fecha, tanto el Ministerio de Salud como Energía y todos los sectores, han olvidado a esos 124 pobladores. Así vamos regando contaminación.

Por eso, presidente, pido que prioricen sus valores éticos los ministros.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Pariona. Un minuto.

El señor PARIONA SINCHE.— Gracias, señor presidente.

Pareciera que los ministerios fueran mesas de partes de las empresas privadas, que favorecemos más a ellos que a las comunidades.

Por ejemplo, tengo este documento del 11 de abril, que se ha hecho llegar al ministro referente a la comunidad de Chontacancha, en Huancavelica, cómo la Minera Buenaventura contamina sus ríos. Sin embargo, estas entidades no atienden.

Asimismo, en el centro poblado de Quintao, allá en Andaymarca, este Proyecto de Cerro del Águila, cómo al embalsar el agua ha generado apropiación de los terrenos. Ante ello, se presentan los mosquitos, entre otros, perjudicando la fauna y la flora, entre otros. Pero los ministerios, igual. Ni Defensoría, ni Medio Ambiente, nadie. Pero sí están a la orden de las privadas.

Por lo menos respóndanos, señor ministro, estos oficios que he enviado a su despacho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios, dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor presidente, muy buenas tardes. Por intermedio suyo, al ministro.

Lamentablemente, el país está en medio de conflictos sociales. Según la fuente de Defensoría del Pueblo, más del 62% son por actividad minera. Actividad minera, señor ministro.

En nuestra región de Ayacucho ha habido dos movilizaciones, en nuestra provincia de Huanta y Vilcashuamán. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, no solo este gobierno, sino los anteriores gobiernos concesionan nuestras lagunas, nuestros mares, en las cabeceras de cuencas, donde están los ojos de agua. Por eso es que nuestra región se levantó. Por eso es que se solicitó la presencia, en este caso, de funcionarios de alto nivel. Pero, lamentablemente, tenemos un Estado vendepatria, un Estado que no le importa las comunidades campesinas ni mucho menos los pueblos originarios. Porque la nefasta Constitución del 93 señala que el comunero no es propietario del subsuelo, y ningún peruano. Encontramos oro, encontramos gas, los retiramos de sus pueblos a otros lugares, y les damos a la trasnacional, a las empresas para usufructuar y puedan llevar al subdesarrollo a nuestros pueblos.

¿Qué pueblos donde hoy se saca el oro, el cobre, la plata han podido desarrollarse? Más bien hay pobreza. No saben qué es consumir agua potable, no saben qué es tener electrificación.

Y usted muy bien lo sabe, porque viene de una región tan pobre como es Puno y contaminada totalmente como lo han señalado, la cuenca de Llallimayo y otras cuencas por actividad minera.

Sus propios hermanos en Puno, a través de usted, señor presidente, contaminados con metales pesados, y no lo decimos nosotros, lo dice la misma OEFA, lo dice los diagnósticos del Ministerio de Salud. Entonces, estamos frente a un Estado que no le interesa su pueblo, que solamente le interesa concesionar no solamente para actividad minera, petrolera, a costa de la vida...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso la palabra la congresista Mery infantes por tres minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor ministro.

Señor ministro, soy de la región Amazonas, donde constantemente hay rupturas del oleoducto norperuano. Nosotros hemos hecho siempre evidencia del petróleo que se encuentra en las aguas. La contaminación del ambiente donde destruye la flora y la fauna es continua.

Señor ministro, nosotros hemos hecho o pedimos la información mediante un oficio que le voy a alcanzar. Manifestarle que conforme a lo informado por el Ministerio de Energía y Minas, mediante el Informe 281-2024-MINEM, de la Dirección General de

Asuntos Ambientales e Hidrocarburos, el 29 de enero de 2024, la Dirección General de Asuntos Ambientales y de Hidrocarburos solicitó al Ingemmet realizar un estudio geológico con el objetivo de determinar la procedencia del petróleo ubicado a la altura del kilómetro 358 más 835 del tramo 2 del oleoducto norperuano. El 14 de mayo 2024, de marzo, perdón, de 2024, el Ingemmet remitió a la Dirección General de Asuntos Ambientales Hidrocarburos el Informe 0028-2024-Ingemmet, el cual contiene el Plan de Trabajo, Presupuesto y el Cronograma de Actividades Ingemmet.

Respecto al muestreo de la matriz de agua, se indicó que se han programado una salida a la zona del 15 al 19 de abril de 2024 con el objetivo de tomar muestras de agua superficial y analizar los metales, aceites y grasas e hidrocarburos. Estimados que, a fines del mes de mayo del presente, Ingemmet emita un informe que contenga los resultados del estudio geológico.

En este contexto, al amparo de las facultades que me otorgan los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y el 87 del Reglamento del Congreso de la República, le solicito informe si a la fecha se cuenta con dicho estudio; y de ser afirmativa la respuesta, me informe los resultados del mismo y las acciones que se están realizando en ese caso.

Señor ministro, el tiempo que me queda, quiero que usted visite mi zona. La contaminación ambiental de la ruptura del oleoducto norperuano es constante en todo el tramo de los kilómetros 325, 327, 328 a más. Quisiera, señor ministro, que usted vaya y vea, constate.

Nosotros hemos ido en reiteradas veces a Petroperú, pero no está tomando cartas en el asunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque por tres minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, hay dos temas que yo quiero plantear aprovechando la presencia del ministro de Energía y Minas. La primera, que la ha mencionado en la absolución de sus preguntas, que tiene que ver con esta consulta previa a consecuencia de la etapa de diálogo y del plan de consulta previa que se hizo en el Lote 8 con los pueblos Achuar y Urarinas.

Es cierto que el día de ayer se ha emitido la resolución ministerial que la gente estaba esperando, pero la población indígena de esta zona, que además está viviendo contaminación permanente y que este año han muerto ocho niños producto de contaminación, no tiene que ver solo con la emisión de una resolución ministerial, y eso es preciso que lo entienda el ministro de Energía y Minas para toda la población de la Amazonía que enfrenta contaminación por problemas de derrame.

El problema central es que funcione y se haga efectivo todos los planes de remediación y atención, y se cumplan los compromisos que, en este caso en particular, están liderados por el Ministerio de Energía y Minas.

Y una primera cosa es que no se puede maltratar a la población. La población para que se cumpla tienen que estar viniendo a Lima y normalmente no son recibidos por los viceministros y mucho menos por el ministro. Y esa es una cosa que el ministro tiene que decir si va a dar o no cara para resolver los principales problemas de conflictos sociales, que tienen que ver precisamente con temas extractivos.

Y el segundo tema, y quiero aprovechar para emplazar por lo que está pasando en Chumbivilcas y en la zona del Corredor Minero, es que bien sabe el ministro que también el Ministerio de Energía y Minas es quien preside la secretaría técnica y un conjunto de acuerdos que derivaron en la provincia de Chumbivilcas, y vinieron los alcaldes, hace algunos días atrás, y nadie los recibió. Hoy me han comunicado que mañana los ya a recibir el viceministro.

Pero más que los reciba, yo esperaría que producto de ese acuerdo que existe en el grupo de trabajo, en la provincia de Chumbivilcas, se implementen los acuerdos.

¿Y cuál es ese compromiso? Que se emita un decreto de urgencia con un conjunto de proyectos que se comprometió el Ejecutivo para garantizar el desarrollo en todo este ámbito. Porque si eso no se hace, lo que va a suceder en todo el Corredor Minero y en la provincia de Chumbivilcas es un nuevo conflicto. Y tengo la impresión de que el gobierno, a través del Ministerio de Energía y Minas, están esperando de verdad que estallen los conflictos, y eso no puede ser, cuando en realidad ellos le pueden dar viabilidad.

Y tercero, señor presidente, quiero aprovechar además que sobre el tema del derrame de Repsol, que tampoco el Ministerio de Energía y Minas ha avanzado mucho, tienen también una responsabilidad, porque son precisamente ellos quienes tenían que implementar los planes de rehabilitación. Ahí, si bien es cierto han empezado, se necesita más agilidad pero más respuesta para resolver un problema que hasta ahora ni siquiera se puede afrontar. ¿Y cuáles son los problemas? No hay un ministerio que lidere y emplace de manera directa a la empresa para cerrar todo esto penoso momento que viven los pescadores por la falta de reactivación y la remediación que sigue habiendo.

Entonces, son esos tres temas centrales, que aprovecho la interpelación para plantearle de manera directa al ministro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Heidy Juárez, por cuatro minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Quiero saludar a la Representación Nacional y al ministro de Energía y Minas.

Luego de escucharlo, señalo que ha dado propuestas poco certeras y convincentes en esta interpelación. Además, sus decisiones no solo profundizan la preocupación en su gestión.

Desde mi región, en particular desde la provincia de Talara, histórica ciudad petrolera, la gente y sus autoridades ven con preocupación la intención privatista de esta gestión para con Petroperú.

Las intenciones de rescatar a Petroperú de una problemática real que vive no solo deben pasar por una rotunda privatización, sino buscar alternativas que coadyuven a fortalecer a la empresa estatal y que ha sido histórica en el desarrollo de nuestro país.

Por ello, es necesario que pueda explicar el significado y el criterio para aprobar una organización básica de Petroperú, que tiene un carácter vertical y que, desde nuestra perspectiva, privilegia la gestión administrativa en desmedro de la operatividad.

Finalmente, es importante saber qué está haciendo su gestión para la real reactivación de la industria petrolera y el incremento de la producción, que es lo que realmente va a garantizar la sostenibilidad de Petroperú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Córdova Lobatón, hasta por nueve minutos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, presidente.

A través suyo, un saludo al ministro y a toda la Representación Nacional.

Hoy quiero manifestarle mi preocupación y levantar mi voz por los pescadores de Lambayeque, por la fauna marina y el bienestar de la población. Por lo que pido se frenen los estudios de exploración de hidrocarburos por el Proyecto Anadarko, ya que está causando una serie de interferencias en la actividad de la pesca, dejando sin trabajo a miles de pescadores del litoral lambayecano, generando muchos problemas, incluso aumento del precio del pescado, afectando a las familias no solo del norte, sino de todo el país.

No me opongo a la inversión privada, ministro, a través de la Presidencia; al contrario, creo en la inversión privada. Sin embargo, creo que lo primero que debe lograrse es la licencia social, con un trabajo firme y permanente.

Ya los pescadores de Lambayeque y del norte han expresado su rechazo a los trabajos de exploración en los Lotes Z-61, Z-62 y Z-63, ubicados entre el puerto Eten, en Lambayeque, y en La Libertad.

Sin embargo, la empresa sigue en esta actividad y genera zozobra entre la población pesquera.

Según los informes que tenemos, esta exploración afectará a la fauna marina en al menos 300 kilómetros, porque la empresa emplearía un barco de exploración

sistemática por más de un mes, en el que generaría fuertes ondas de sonidos y cables con burbujas, provocando gran turbulencia en el mar, y en estos momentos, en La Libertad, ya está afectando a los pescadores.

Por eso, ministro, llamo a la reflexión y a lograr primero la licencia social.

Asimismo, también de mi despacho, con fecha 29 de mayo, envié un Oficio 1768-2023-2024, justamente una reunión con su despacho para poder sostener una reunión acerca de este tema, pero hasta el momento no tengo respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez Talavera por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Muchas gracias, presidente.

Mientras unos se oponen a la minería, a la gran minería, yo estoy de acuerdo 100% con la gran minería, porque si queremos escuela, si queremos camino, si queremos hospital, tenemos que tener trabajo, y la minería genera trabajo. Pero esa minería responsable, estimado ministro, no hay que tener miedo a la minería abusiva que no cumple socialmente con responsabilidad, que mientras ellos lo tienen todo en el campamento minero, el pueblo aledaño no tiene ni agua, ni luz, ni escuela, ni vivienda, no tiene nada.

A ello, usted, señor ministro, tiene que poner los pantalones bien puestos, no podemos someternos al grito de aquellos que quiere tener al país pobre, no quieren trabajo, pero sí a la minería ilegal, que es minería criminal, asesina. A esa minería, estimado, ministro, póngale el ojo, usted bien sabe dónde está Pataz, La Rinconada, Atico, tienen los expedientes.

Espero, señor ministro, que de una vez por todas acabe con esa minería ilegal.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Flores Ancachi. Un minuto treinta segundos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, he escuchado sus respuestas y solo me generan dudas e incertidumbre sobre su gestión. Estoy indignado por las acciones de su recomendado, el señor Jorge Pesantes Escalante, quien es presidente del directorio de Perupetro. Este señor es trabajador permanente de Petroperú. Está en un claro conflicto de intereses, señor ministro. Sus acciones incluyen remover a quienes denuncian sus irregularidades, como es el caso del abogado Brayan Palma, quien advirtió sobre un contrato petrolero irregular.

Este contrato que perjudica a nuestro país evidencia un manejo corrupto y manipulador. La Contraloría ha detectado irregularidades en los procesos de licitación, indicio de manipulación para beneficiar a unos pocos. El viceministro de Electrificación está en abandono, reflejando la elevación injustificada de la tarifa eléctrica que

afectará gravemente a nuestra población más vulnerable, porque el costo de megawatts ha subido de 50 a 300 dólares a la actualidad.

Ministro, su enfoque exclusivo de la minería, ignorando las energías limpias y renovables, es inaceptable. Señor ministro, acá no nos pretenda engañar, existen informes de la Contraloría que demuestran que se han aprobado de manera ilegal plazos en la ejecución de obras, lo que genera un perjuicio económico al Estado y no existe sanción alguna.

Señor ministro, no queremos más discursos, que ponga en orden su sector, y si no...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán por tres minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Este lunes, hace pocos días, estuvimos en una audiencia pública en el Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, y sostuvimos esta reunión con diferentes colegas de la Representación Nacional sobre el proyecto de exploración del yacimiento de oro Colpayoc en el distrito de Chetilla que, señor presidente, estaría poniendo en riesgo inminente de contaminación las aguas de los ríos Chetilla y Ronquillo, que son vitales para el consumo, la ganadería, la agricultura.

Y esto es curioso, señor presidente, y lo menciono el día de hoy en medio de esta interpelación, porque hay una oposición mayoritaria a este proyecto Colpayoc, y pese a ello la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Energía y Minas aprobó la ficha técnica ambiental que autoriza la exploración minera en esta zona, algo que ya viene generando un conflicto social, puesto que las comunidades denuncian que no se les ha consultado nunca sobre el impacto que este proyecto va a tener, encontrándose sobre todo en cabeceras de cuenca. Y es incluso, frente a esta resolución que se ha presentado de parte del Frente de Defensa, una impugnación para la resolución que aprueba la ficha técnica ambiental de este proyecto minero.

Pero, además, señor presidente, está la información de que para llevar adelante las actividades de exploración minera en Colpayoc, la empresa llegó a un acuerdo con una cooperativa llamada Llullapuquio, cuyos directivos, aparentemente, y cuya cooperativa se encontraría disuelta por una sentencia judicial expedida por el Tercer Juzgado Civil de Cajamarca, del año 2016.

Mi pregunta, señor presidente, y creo que es para todos en realidad, ¿cómo así una cooperativa disuelta podría ejercer derechos de cesión de uso avalados por el sector, por su intermedio, señor presidente, que hoy viene representado a través del ministro, que pone en riesgo a toda una comunidad? ¿Qué se está haciendo por el pueblo de Cajamarca para respetar su opinión y evitar la conflictividad social por proyectos mineros?

Señor presidente, por su intermedio, el señor ministro, durante uno de los encuentros internacionales de minería, dijo "no vamos a permitir que no se deje de producir Conga, Galeno, Michiquillay, entre otras". Y, además, señor presidente, frente a esta declaración, hay que recordar que fallecieron cinco personas en contra del proyecto

minero Conga, por lo que este gobierno sabe muy bien que este proyecto no tiene licencia social.

La pregunta es ¿va a buscar la actual gestión sacar adelante el proyecto Conga, u otros, a costa de sangre y fuego, para congraciarse con la minera Yanacocha? ¿Para cerrar negocio con algunos de esos sectores?

Y, señor presidente, también me atrevo a preguntar, por su intermedio, ¿cuáles son los mecanismos que ha implementado el Ministerio de Energía y Minas, bajo esta gestión, para informar sobre el proyecto Colpayoc a la población de Cajamarca? ¿Cuál es el mecanismo que utiliza este Ministerio para aprobar una ficha técnica ambiental? En el caso de Colpayoc, ¿cómo se le va a otorgar esta ficha técnica, considerando que hay una cooperativa aparentemente disuelta? Y creo que la preocupación es extendida, porque precisamente Cajamarca es uno de los departamentos donde casi la mitad de la población está bajo la pobreza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Huamán Coronado, por tres minutos.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludarlo y, por su intermedio, a los colegas presentes, como también al señor ministro de Energía y Minas.

Debo resaltar las respuestas que las hizo con meridiana claridad, punto por punto, respetando la ley. En la medida en que nosotros respetemos la ley y los reglamentos, etcétera, etcétera, vamos a tener una convivencia pacífica, si no la hacemos, yo creo que vamos a llegar a la ley de la selva.

Debo resaltar, en el breve tiempo que viene manejando el Ministerio de Energía y Minas, se ha instalado la Mesa de Trabajo para el Desarrollo Energético, con Resolución 171, en abril, para el AMUVRAE.

De igual modo, voy a solicitar también instalar otra mesa de trabajo para el NORVRAEM, para el desarrollo energético.

Además, debo resaltar, él está impulsando el desarrollo de economía circular, para no contaminar el aire, para cuidar las casas de todos nosotros, la tierra, para no tener el efecto invernadero. El efecto de economía lineal, es explotar la riqueza, ¿hasta cuándo?, hasta cuando se acabe. Y cuando se acabe, ¿cómo va a quedar? Los yacimientos mineros ya han hecho socavones.

Debo resaltar también el trabajo que viene haciendo en Ayacucho, la masificación de gas con la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato, como también la concesión de la Central Hidroeléctrica de Santa María, con una capacidad de 750 megavatios, que va a dar bastante desarrollo a la región y también al país; como también electrificación de 15 comunidades en Oronccoy, comunidades que nunca conocían la luz.

Me hace recordar a las épocas en que trabajaba el ingeniero Alberto Fujimori, quiso llegar la luz a los últimos rincones del país.

Felicito el trabajo que viene haciendo el ministro de Energía y Minas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, Congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Quito Sarmiento, por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, nuevamente el ministro es interpelado por irregularidades en cuanto a contrataciones, pero también por una mala gestión en el sector, porque solamente está para beneficiar a sus socios, que ya lo hemos demostrado en la interpelación anterior.

En este caso, en el caso concreto por el cual nosotros venimos a plantear, que es el caso Tía María, Conga, Colpayoc, pero sobre todo el caso Tía María, que continúan con la perspectiva de querer sacar ese proyecto cuando ya la población por más de 15 años ha señalado que no. Y existe todo un conjunto, no solamente de hechos, sino que no hay la licencia social que dicen, no hay la licencia ambiental ni tampoco el estudio de impacto ambiental. Sostiene lo que quiere la minera, su socio del señor Mucho, que es en este caso la *Southern Copper Corporation*.

En ese sentido, Tía María no va.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Hilda Portero por un minuto y treinta segundos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, buenas tardes a usted y a todos los colegas.

Saludo la presencia del ministro y de sus funcionarios.

Señor ministro, le mandé a su oficina el Oficio 443 del 28 de mayo para hablar sobre la mesa de diálogo que queríamos hacer sobre el problema de la exploración, de todo lo que está ocasionando a mis hermanos pescadores de Lambayeque. Hasta ahora, no hay respuesta. Eso es responsabilidad de una falta de diálogo y de información.

También me pregunto cuánto tiempo más tiene que esperar la población de Salas, un proyecto de dos años y siete meses. Estuvimos hace poco y le he estado mandando mensajes a su *WhatsApp* para que puedan firmar. Ya este expediente está bien.

Pero también me extraña que en su ministerio tenga funcionarios que cuando les pedimos información, en nuestra cara, tanto a los alcaldes como a los congresistas nos manden a tomar fotos de los carteles. Esa gente come por todos los peruanos. Vergüenza debe darle y botar a esas personas tan malcriadas.

Otra cosa, señor ministro, minería nuestros hermanos de Cañaris no quieren. Lo invito a caminar conmigo para que vea las zonas con tanta belleza y que nuestros hermanos están preocupados. Esto, otra vez más, es por la falta de diálogo e información desde su entidad...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mori Celis por dos minutos.

El señor MORI CELIS.— Buenos días a todos.

Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludar al ministro y a los colegas.

Desde enero de este año, señor presidente, mis hermanos indígenas que pertenecen al Lote 8 o a la cuenca del río Corrientes, vienen tratando de negociar esta consulta previa, y ha habido compromisos cronogramados, señor ministro. Y si uno no hace las preguntas dentro de la interpelación, creo que no hay resultados.

El día de ayer han emitido la Resolución Ministerial 242, que era parte de los acuerdos. O sea, por presión, salen las resoluciones ministeriales.

Ahora, los hermanos han levantado la medida de lucha que venían manteniendo ya casi tres semanas, tomando el río Corrientes, y no había navegación. Esto iba a llevar a un conflicto social más amplio y grande, pero gracias a esta resolución ya se pudo levantar la medida.

Con esta resolución, señor ministro, usted está dando el grupo de trabajo multisectorial, que tiene un plazo de 180 días, señor presidente, por intermedio, para dar un informe real de todo ese grupo de trabajo, donde intervienen Salud, Educación y el Ministerio de Energía y Minas, que es el que debe presidir esta mesa de diálogo. Y queremos resultados de esta mesa de diálogo y que sea encabezada por el Ministerio de Energía y Minas.

Por otro lado, señor presidente, la ampliación de la red de 33 kV a 60 kV en la ciudad de Yurimaguas, quisiéramos saber en qué avance está, porque eso ya tenía que haber estado culminado.

Y, por otro lado, veamos la energía de interconectividad para la región Loreto, en especial para la ciudad de Iquitos. ¿Qué planes tiene el Ministerio de Energía para desarrollar y buscar la forma de integrar al servicio nacional de electrificación a la ciudad de Iquitos, señor ministro?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Taipe Coronado por cuatro minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, hoy el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, dejó más dudas y sombras y no hay nada de autocrítica.

En estos momentos, en la comunidad de Pumamarca, en la provincia de Cotabambas, hay cientos de comuneros luchando por sus tierras, donde hay un conflicto con la policía, sobre todo porque la empresa Las Bambas pretende despojarlos. Sin embargo, hasta el día de hoy, el ministro no se ha presentado en la zona para poder intermediar. ¿Qué estamos esperando, señor ministro? ¿Más conflictos sociales? Tenemos que reaccionar ya.

Ministro, por su intermedio, señor presidente, hay una preocupación por la ausencia de políticas de formalización de los pequeños mineros artesanales.

La gestión del ministro de Energía y Minas ha generado un aumento de minería ilegal conformada por bandas criminales, quienes están generando un caos social con muertes realmente.

Por ejemplo, de ellos son los ataques que tienen a la mina La Poderosa, ubicada en el distrito Pataz, del departamento de La Libertad.

Es responsabilidad del ministro tomar acciones para implementar una política de formalización. La ausencia de estas políticas nos demuestra una falta de un liderazgo en el cargo.

Otro tema muy importante es la problemática de nuestros hermanos del valle del Tambo. ¿Cómo pretendemos iniciar un proyecto minero que no tiene licencia social?

El ministro tiene un claro conflicto de intereses, con la empresa Southern Contratistas, con la empresa Pevoex Contratistas, cuyo propietario es el propio ministro.

Queda demostrado que aquí hay una postura pro minera, y no escucha a los agricultores de Valle del Tambo, quienes rechazan este proyecto.

En la misma línea, el ministro Rómulo Mucho Mamani no ha ocultado su intención de emprender otros proyectos mineros, como Río Blanco, en Piura, y Conga, en Cajamarca, a pesar del rechazo de las comunidades y a quienes les está vulnerando el derecho a la consulta previa.

Finalmente, resulta inaudito que el ministro Rómulo Mucho haya afirmado que Petroperú es una empresa quebrada, demostrando su intención de privatización, mostrando una postura en contra de los intereses y objetivos de la seguridad energética del país, convirtiéndose en el enemigo de la empresa petrolera estatal.

En la bancada de Perú Libre rechazamos cualquier intención de privatización, por el contrario, exhortamos a formalizar las empresas estatales Petroperú.

Los cuestionamientos son evidentes, hay un claro conflicto de intereses, tráfico de influencias, presuntos delitos contra la administración pública en la modalidad de negociación incompatible y responsabilidad social, posturas privatistas, ineficiente y falta de liderazgo en el ejercicio de su cargo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).- Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Diego Bazán. Dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, presidente.

Creo que, en este Hemiciclo, a nadie le queda duda que si en algo en el Perú somos competitivos es, por supuesto, en minería.

Y era importante que hoy el ministro de Energía y Minas venga a este Pleno, por supuesto, a explicar qué acciones se están tomando para sacar nuevamente al Perú adelante, y lograr que sea un país competitivo y atractivo para los grandes proyectos de inversión minera.

La minería no solo vive de la explotación, sino de la exploración. Y la realidad es que los proyectos que están en exploración hoy en el país han decaído enormemente, y de todas maneras la caja fiscal se ve afectada y el futuro también se ve comprometido.

Hay que decirlo también, hoy el gran enemigo del país y de la democracia en el país es la minería ilegal. Y no tenemos, desde el Ejecutivo, a nadie que asegure y que lidere la lucha contra la minería ilegal, que nos está comiendo realmente vivos, porque la minería ilegal entrega dinero efectivo a las grandes organizaciones criminales.

Y creo yo que hoy el indicado es, por supuesto, el ministro de Energía y Minas, que debe liderar también, junto con el ministro del Interior, el combate a la minería ilegal.

Hay que decir también, que hay más de quinientos millones de soles comprometidos para proyectos de electrificación rural, que hoy realmente caminan tan lento como una tortuga, en un viceministerio, como el de Electricidad, que creo yo que tiene que reformarse, hacer una reingeniería y lograr que realmente llegue a los lugares más alejados. Porque el avance de este gobierno en electrificación rural, a comparación de otros gobiernos, es realmente bastante lento y preocupante.

Y, finalmente, yo espero, señor presidente, que el ministro de Energía y Minas siente una posición clara acerca de lo que ya ha dicho el ministro de Economía y Finanzas, acerca del dinero que plantean inyectar a Petroperú. Una empresa que a todas luces está totalmente quebrada, y creo yo que no puede seguir saliendo más dinero de los peruanos para esta empresa.

Espero su posición, confió en él, porque sé que es un hombre honesto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).- Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pazo Nunura, por cinco minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Saludo a la Representación Nacional.

A través suyo, señor presidente, al señor ministro Mucho, por la honda preocupación que tenemos los parlamentarios, principalmente que representamos las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Áncash.

Al respecto, por el tema de la prospección que se vienen dando en estos momentos, exactamente iniciado en las aguas frente a las costas de Lambayeque por barcos chinos, que vienen haciendo prospecciones sísmicas, que, indudablemente, viene afectando el ecosistema, el sólido ecosistema marítimo en esa zona, con el fin y el propósito de poder perforar a futuro e instalar pozos petrolíferos.

De tal manera, señor presidente, a través suyo al señor ministro, solicitamos una reunión pronto en su despacho con los representantes y autoridades de estas regiones, porque realmente nos preocupa porque pone en riesgo el trabajo de miles de pescadores artesanales, porque es dentro de las cinco millas.

Indudablemente que también hago conocer de los hermanos no solamente pescadores artesanales, sino también de los hermanos maricultores, donde se siembra la concha de abanico, porque principalmente se quiere, digamos, perforar pozos, hacer las prospecciones sísmicas que ya está haciendo en Lambayeque, de tal manera que se pone en riesgo esta actividad que hace mucha inversión.

Los hermanos maricultores, y como le decía en mi participación temprano, la bahía de Sechura aporta el 80% de producción de conchas de abanico y ha llevado al Perú a ocupar el primer lugar a nivel de la región como productor mundial de conchas de abanico, y que genera —no más en la bahía de Sechura— más de 1000 puestos de trabajo directo e indirectos.

Asimismo, señor presidente, es importante, señor ministro, pongo a su conocimiento, con su antecesor también hicimos de conocimiento el tema, que en este momento se viene ejerciendo la minería ilegal de la extracción, digamos, de recurso no metálico que es la sal. En estos momentos ha habido muertes, en los meses del año pasado, ha habido tres muertes, muchos heridos, porque en este momento lo ha tomado un grupo de personas y, lamentablemente, el Estado no hace nada por el tema de la acefalía, la salida de la dirigencia de la comunidad de San Martín de Sechura.

Entonces, nos preocupa, señor ministro, tocar en una próxima reunión, porque Sechura sí apuesta por la inversión privada. Ahí en este momento se viene explotando los fosfatos de Bayóvar que vienen siendo exportados, le está dando muchas divisas a nuestro país. De tal manera que no se opone, y es un tema que queremos coordinar con usted, porque principalmente en el tema hay mucha riqueza, no solamente en la pesca, sino que hay agricultura, hay muchas riquezas no metálicas que se vienen desarrollando. Ahí hay una empresa Fosfatos del Pacífico que vienen trayendo recursos para poder elaborar el cemento.

Hay muchas riquezas, señor ministro, a través suyo, señor presidente, que indudablemente se tiene que poner sobre la mesa para evitar conflictos sociales.

Y de ello, principalmente, quienes hacemos nuestra labor representativa del pueblo, indudablemente es alertar al gobierno.

Y ya lo han dicho los colegas de otras regiones, del problema que estas regiones, principalmente del sector pesquero, señor presidente, a través suyo al señor ministro.

Por eso, señor ministro, vamos a hacerle llegar el documento para podernos reunir con usted y con técnicos, principalmente también ver el tema de que ya ha sido aprobado por este Congreso como ley de interés nacional la planta de fertilizantes.

A través de resolución ministerial se convocó a un equipo multisectorial, que ya está formado; se espera que se den los resultados para que se encamine este proyecto a futuro y que indudablemente sea una gran alternativa para los que van a hacer productos como la urea, fertilizantes. Porque esa es la despensa que esperan también nuestros agricultores no solamente en la región, sino en todo el país —los hermanos agricultores— ante la subida desmesurada de lo que son los precios de los fertilizantes que se traen del extranjero.

Por eso, señor presidente, a través de usted hago saber esto al señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara por un minuto y treinta segundos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Tenía mucho que decirle al señor ministro, de hecho, pero solamente le quiero hacer una pregunta con todo respeto.

¿Qué deuda le tiene al director regional, ¡perdón!, el director general de Electrificación Rural? ¿Qué le debe usted al director general o quién lo respalda o quién lo apaña? Porque es uno de los funcionarios, señor presidente, a través suyo, es uno de los funcionarios que peor gestión ha realizado en el ministerio al día de hoy, mintiendo, haciendo las labores a medias, faltando el respeto a congresistas, como lo dijo la congresista Marleny Portero, y aun así se mantiene.

Se cambiaron a los viceministros, se cambiaron a directores generales, y aún ahí se mantiene a ese señor.

¿Cuál es la coraza o la deuda que le tienen a este señor para que no puedan cambiar por una persona que tenga mayor eficiencia respecto a las funciones que le toca.

La Dirección General de Electrificación Rural, sépanlo, colegas, es el sector que tiene la obligación y la responsabilidad de todo el ministerio de llevar electrificación a las zonas rurales de nuestro país, especialmente a las zonas amazónicas, como Loreto, Ucayali, Madre de Dios, y a las zonas altoandinas. Eso es un pendiente que al día de hoy no se ha resuelto.

Por otro lado, señor ministro, y esto sí es una pregunta que seguramente va a poder usted responder, ¿qué se ha hecho respecto a aquellos funcionarios y trabajadores de Petroperú que han estado involucrados en derrames de petróleos en Loreto, para

que después, en contubernio, cobren indemnizaciones del Estado?, ¿qué se ha hecho al respecto?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, el saludo al señor ministro.

Colegas congresistas, señor presidente, nos preocupa tremendamente la alerta que semana a semana vienen dando los alcaldes de la provincia de Chumbivilcas.

El 12 de abril de 2024 se ha firmado un acta respecto a la Mesa Técnica para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Chumbivilcas.

Por su intermedio, quiero preguntar al señor ministro ¿cuánto de esa acta se va a atender?, ya que hay proyectos que con el compromiso de financiamiento por el sector, y no con otro sector, se han elaborado perfiles y expedientes, y están a la espera de la asignación presupuestal.

La preocupación es, de los diferentes alcaldes de esta mesa técnica, que ya se ha generado expectativa en los usuarios. La población ya ha sido informada del financiamiento de estos proyectos, y el día de hoy el alcalde provincial, con todos los alcaldes distritales, están presentes para que mañana sean atendidos.

Durante la mañana hemos estado coordinando con su despacho, sin embargo, queremos que en esa mesa, en ese plenario, se pueda explicar claramente qué proyectos son los que se van a atender, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez, por un minuto.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, tenemos conocimiento de que este gobierno es entreguista, y tenemos un ministro que, al parecer, lo mismo. Porque el año pasado, en noviembre, se han recuperado lotes petroleros, y ahora se está buscando la forma, la manera de privatizarlos, o sea, de entregarlos al mejor postor. Pero en plena recesión económica, cuando necesitamos más trabajo para que la gente, los ciudadanos que están de las regiones de donde se producen esos petróleos puedan sustentar sus alimentos, presidente. Sin embargo, se está buscando la forma de entregárselo a la Confiep, o sea, a las empresas de sus amigos.

Presidente, eso tenemos que cambiar, tenemos que defender, proteger nuestras empresas, nuestra...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edward Málaga, por un minuto.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

La respuesta que nos ha dado el ministro sobre la minería ilegal es una respuesta de manual. La diferencia oficial, teórica entre minería ilegal, informal, el compromiso teórico de gobierno en este aspecto no es una respuesta contundente y firme como lo amerita el caso.

El ministro sabe que, en la práctica, la minería ilegal, la minería informal no están realmente diferenciadas. Y, además, su accionar se ve facilitado por iniciativas legislativas, que están estirando como un chicle los plazos del Reinfo y también quitándole facultades a la Policía para perseguir la informalidad. Esto es sumamente grave no solamente en lo ambiental, sino que también afecta la minería formal y responsable, como es el caso de Minera Poderosa, en Pataz.

Ya que el Reinfo es el principal instrumento de impunidad para los mineros ilegales, informales, quisiera saber ¿qué puede hacer y qué va a hacer concretamente este gobierno respecto a las gestiones, ese instrumento que está en sus manos? Y también si el gobierno tiene una postura suficientemente firme como para enfrentarse a los intereses que en algunos casos se ven representados desde este hemiciclo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Espinoza por un minuto treinta segundos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Gracias, presidente.

El ministro llegó con bombos y platillos a ese ministerio. Se decía, y creo que es cierto, que era un gran técnico y conocedor del sector. Pero, en realidad, muy poco o nada ha hecho. Pareciera que el Ministerio de Energía y Minas se encuentra abandonado, porque no hay objetivos cumplidos.

Me pregunto: ¿Qué ha hecho, por ejemplo, para destrabar estos trámites de la minería ilegal en Ancash, los relaves mineros en Recuay, por ejemplo?

Han pasado años, señor presidente, gobiernos han pasado, ministros, y siguen los relaves mineros en plena ciudad de Picapampa, por ejemplo. Y solamente es un ejemplo, hay muchos relaves que están ahí contaminando y enfermando a los pobladores de los lugares más alejados.

Señor ministro, ya lo han dicho mis colegas, comience a hacer una reestructuración dentro de su sector, ponga gente eficiente, gente más empática con las necesidades no solamente de la población, sino con las necesidades del país.

Qué se está haciendo para que haya futuros campos mineros, para que nueva inversión llegue al país.

En realidad, señor ministro, desde aquí se siente un vacío dentro de su ministerio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero dos minutos treinta segundos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, presidente.

Señor ministro, los beneficios otorgados a Rosa Sánchez Arenas revelan un conflicto de intereses, este tipo de prácticas son propias de un sistema capitalista, donde el poder y los recursos están concentrados en manos de unos pocos, perpetuando la exclusión y la marginación de las mayorías.

No es la primera vez que el ministro favorece a sus allegados. En sus propias palabras, se le confió el Ministerio de Energía y Minas con el propósito de destrabar el Proyecto Tía María y La Tapada en la región Arequipa, impulsado por su cliente, la trasnacional corrupta y corruptora *Southern Cooper Corporation*.

Usted ha afirmado que la licencia social no existe, vulnerando el derecho a la vida y la salud de las poblaciones cercanas a los proyectos mineros a tajo abierto, donde estos proyectos están prohibidos en muchas partes del mundo.

Proyectos Conga, Tía María, Cerro Verde, Zafranal, entre otros, ese tipo a tajo abierto está prohibido, repito, en el mundo.

Eliminar de facto la licencia social implica autorizar a las mineras a depredar el medio ambiente, la agricultura, el agua.

Ya desde hace tiempo hemos solicitado el informe sobre el estado de la licencia social del Proyecto Tía María. Le hemos cursado reiterativos. Incluso, la Mesa Directiva del Congreso le ha notificado.

¿Por qué no se pronuncia? ¿Por qué no responde? ¿A qué le tiene temor?

Exigimos que responda el Oficio 261/2023-2024-MAG-CR, con Expediente del MINEM 3691475, que lleva más de 71 días sin respuesta.

Respóndale a la población del valle del Tambo y a los arequipeños, que con firmeza dicen: "Agro, sí. Mina, no", no por ser antimineros, sino porque los proyectos a tajo abierto, en estos tiempos donde hay otras tecnologías, deberían aplicarse.

Y al Proyecto de Tía María le dicen: "No va". La cancelación definitiva de este proyecto es lo que exige el pueblo del valle del Tambo, y con esa misma...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán un minuto.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero esta vez hablar en nombre de mis hermanos pescadores de la región La Libertad, pescadores artesanales que definitivamente es un sector muy golpeado y que recibe nulo apoyo del Estado.

Hoy, ellos afrontan un problema adicional: una licencia que se ha otorgado a la empresa Anadarko, para que haga exploración, para que haga sísmica en el litoral de la región La Libertad. Ellos hacen hoy sísmica en donde precisamente estos pescadores están trabajando y se han visto duramente afectados.

Mi despacho convocó a una mesa de trabajo con la presencia de Perupetro, con la presencia de los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, los pescadores artesanales; y Anadarko se niega a dialogar. Quiere decir que tienen nula percepción de la realidad social y, sobre todo, la afectación tan grande que le hacen a los hermanos pescadores.

Le pido ministro, que ponga esto en agenda y debe viajar a la región La Libertad para ver este tema puntual, que es realmente grave.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, y muy buenas tardes a la Representación Nacional.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres, hasta por dos minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente. Para saludar, por su intermedio, al ministro de Energía y Minas y a toda la Representación Nacional.

Presidente, hoy urge en la Amazonía loretana reactivar el Lote 8 y el Lote 192.

He estado pendiente de las atenciones que se han dado sobre el derrame que se dio en el Lote 95 del Puinahua, en el distrito de Bretaña. Presidente, si bien es cierto, se ha actuado con deficiencias y todo, hay algo que debe de primar: se debe consensuar, para que haya una intervención efectiva de los ministerios de Energía y Minas, del Ambiente en lo que es remediación.

Hoy en día, nuestros pueblos no pueden pescar porque sus ríos, cuencas, donde hay explotación petrolera están envenenados.

Hoy día urge reactivar estos lotes, para generar, por lo menos, unos 3000 puestos de trabajo en Trompeteros y en los pueblos alrededores, que son más de 60 comunidades que están alrededor del distrito de Trompeteros y la ciudad misma, que es el Lote 8, que hasta hace poquito han estado en conflicto social estas comunidades indígenas, solicitando que se reactive el funcionamiento del Lote 8 y del Lote 192, presidente. Ese es un clamor y un pedido de los pobladores de la región Loreto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla, hasta por un minuto.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

A través suyo, un saludo al señor ministro de Energía y Minas y a la Representación Nacional.

Efectivamente, bueno, hay un tema harto conocido que el ministro lo conoce, en el caso de la contaminación del río Coralaque, en la provincia de General Sánchez Cerro.

Tenemos un río contaminado y una mesa de trabajo por más de tres años, el agua del río es totalmente naranja, días aumenta, días baja. Hay una mesa que lo único que hace es engañar a la población y a las autoridades. La pregunta es ¿qué es lo que está haciendo para ver este problema?

Por otro lado, en el caso de Cuajone y Quellaveco, tenemos la contaminación por el material particulado, así como también niños que tienen metales pesados en la sangre. Hasta la fecha no se está haciendo absolutamente nada. Hay una mesa en el sector Tumilaca, una mesa de trabajo para hacer la evaluación en el caso de Quellaveco, que el Estado se ha comprometido a pagar los gastos para hacer esta evaluación. Tampoco está cumpliendo.

Un tercer punto es la planta de tratamiento de residuos de las empresas mineras en el sector de Huatipuka. Lamentablemente, hasta la fecha, no se hace absolutamente nada. Lo único que han hecho es echarle la culpa al Senace. Y acá se va a procesar....

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Elva Julón, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Hasta por tres minutos, disculpe doctor.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Señor ministro, en el censo estricto y con veracidad, le toca a usted bailar con la más fea, porque nuestro país, que estaba proyectado para ocupar el primer lugar en exportaciones mineras hacia el 2020, hoy día vemos que ha decrecido, particularmente en el cobre. Deberíamos estar en el primer lugar, pero hoy día estamos en el tercer lugar, (66) con exportaciones mineras que son escasas, un poco más de 300 millones de dólares en este primer trimestre.

Pero sí tenemos que rescatar, ministro, la inversión que se logra hacer en este período, que llega casi a los mil millones de dólares.

Pero de la misma manera hay que censurar de la manera más drástica y recordar la historia a todos aquellos que vienen a mostrarse con pecho desnudo, esto es causa por haber tenido una primera ministra y ministra justamente antiminera, en cuya gestión cerraron las cinco principales minas del Perú, y trajo como consecuencia que

no se pudieran aprovechar los grandes precios mundiales del cobre, y trajo como consecuencia esta situación de decrecimiento económico para el país.

Por eso, ministro, si nos proyectamos hacia el futuro, la minería seguirá siendo el pilar básico para el desarrollo del país a nivel internacional.

En estos momentos en que se cambia la matriz económica justamente en los vehículos y que se va a una matriz eléctrica, el cobre peruano va a tener precios exorbitantes y vamos a poder salir adelante. Pero eso requiere justamente convicción, requiere una inversión nuestra para recuperar el sitial que siempre queremos para el país.

Estoy seguro, ministro, que con la experiencia que tiene, porque no es ningún improvisado, o cuando pretenden hacer señalamientos, usted nació en la minería, seguirá en la minería y terminará probablemente sus días en la minería, y espero realmente que pueda dar ese vuelco que necesita el país para que recupere el sitial, el cual nunca debió haber decrecido, como consecuencia justamente de la primera parte de este gobierno con Castillo y a través de su ministra Mirtha Vásquez, que lo único que hicieron fue paralizar la minería.

Ahora le compete a usted dar los pasos firmes para seguir desarrollando la minería, para reencontrarnos y ponernos muy próximamente en el primer lugar en las exportaciones de cobre.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Alejandro Aguinaga.

Tiene la palabra el congresista Raúl Doroteo hasta por un minuto treinta.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos escuchado muy atentamente al señor ministro. Entiendo que dentro de sus competencias, siendo un sector tan importante para el país, es necesario darle un giro.

Señor ministro, me estoy refiriendo a industrias que están instaladas en regiones tan importantes, como mi región Ica, y en especial la provincia de Pisco, empresas que tienen responsabilidad social y que al día de hoy van a cumplir 20 años y no aportan nada al desarrollo de la región, menos de la provincia de Pisco. Me refiero a Pluspetrol, compañía que tiene que tener rostro social, ha crecido vertiginosamente, iniciaron exportando dos buques, hoy día superan los ocho o nueve buques, y no se ve reflejado en la provincia, menos en la región.

Su presencia, señor ministro, va a requerir mayor efectividad, mayor operatividad.

En la misma línea, en Marcona, el distrito de Marcona, provincia de Nasca, a la minera Shougang le falta ese rostro social. Ha crecido. Los índices si bien es cierto lo dicen, pero también tiene que ir creciendo la población.

Sus necesidades, esos conflictos sociales tenemos que evitarlos, señor ministro. Y es responsabilidad de su cartera conducir los destinos del país y de la región.

Señor ministro, en sus manos...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo hasta por dos minutos y medio.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Colegas, es de conocimiento público que el 25% de la población usa leña. Colegas, una de cada cuatro familias usa leña. No es posible que estemos enriqueciendo a las empresas colombianas.

Las empresas colombianas han sido subsidiadas con el 75%, y de eso tiene conocimiento el ministro.

Por ello, es preocupante tener una autoridad que solamente pretenda enriquecer a las empresas extranjeras.

Ministro, póngase al lado del pueblo, póngase al lado del pueblo y no de las empresas extranjeras.

Es momento de reflexionar, ministro. Mire a nuestro pueblo, cómo podemos permitir que nuestra gente solos se estén matando utilizando la leña.

¡Ministro, reflexione!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, hasta por cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchas gracias. Un saludo cordial al señor ministro de Energía y Minas, por su intermedio, presidente.

Presidente, en el escenario mundial, en este momento, se habla de un nuevo *boom* de los minerales; y, lógicamente, esto se expresa en el incremento exorbitante de los precios de los minerales, y se prevé que este *boom* minero —por llamarlo de alguna manera—va a durar por lo menos unos 20 o 30 años.

Estamos hablando de minerales críticos como el cobre, como el litio, presidente, que tenemos básicamente en el departamento de Puno.

El Perú es un país minero por excelencia. No exportamos solamente cobre, oro o plata, somos un país polimetálico, presidente.

Entonces, ¿el Perú que debería hacer?, ¿qué deberíamos hacer frente a un escenario de demanda internacional de minerales? ¿Producir más?, ¿promover mayor inversión?, ¿promover la concreción de proyectos mineros u oponernos a ello?

La lógica, el sentido racional de los hechos nos hace ver de qué tenemos que hacer, evidentemente, una promoción de inversiones y respaldar las iniciativas para promover los grandes proyectos mineros, que permitirían, solamente en el tema de gran minería, crecer el 2% en el PBI, presidente.

Y cuando uno dice crecer 1% en el PBI, ¿cuánto significa en números de sacar a miles de peruanos de la pobreza, presidente? Es sumamente significativo.

Y cuando aquí, en el Congreso, hemos creado universidades, con buena fe, con buena voluntad, recogiendo el entusiasmo y el pedido de nuestros electores, de nuestro pueblo, de localidades en las fronteras del país, en ciudades remotas. Y lo hemos hecho con mucho gusto y lo vamos a seguir haciendo, en Chincha, en Carabaya, la Escuela del Folklore en Cutervo, en VRAEM, en Yunguyo, en Carabaya.

Presidente, el problema es, ¿de dónde sale el cuero para estas obras necesarias, para estos proyectos de inversión necesarios, presidente?

Y estamos ahora aquí, en esta legislatura, al final, presidente, que hablan de "carnaval parlamentario", que queremos imponer determinadas cosas por una supuesta dictadura parlamentaria en sectores, evidentemente, que tienen un serio cuestionamiento al sistema democrático propiamente dicho.

Pero aquí estamos con su certeza, presidente, que estamos legislando a favor del país. Pero en este caso concreto es, ¿de dónde sacamos los recursos, de donde salen los presupuestos para estas obras que el país necesita, presidente?

Entonces, en este caso, yo lo que quiero hacer y quiero convocar a los colegas que tienen un posición contraria al Sector Minero, presidente, que al contrario, demos una mirada un poco más concertadora y seamos, quizás, los congresistas el elemento articulador, los ciudadanos que representamos a nuestros pueblos, presidente, que nos acercamos a quienes no están de acuerdo, a sectores que están confrontados, y en vez decir "tal cosa no va", presidente, juntos, de manera consensuada, buscar la manera técnica, científica para que estos proyectos salgan adelante y generar riqueza y desarrollo para los peruanos.

Presidente, sobre el tema, yo quiero consultarle al señor ministro un tema referente a algo que se ha repetido aquí, el tema de la pequeña minería y minería artesanal. Acá se habla, a algunos colegas los escucho que hablan equiparando la pequeña minería con la minería ilegal, y que solamente tienen como respuestas o propuestas, presidente, la represión, piden más policías, piden interdicción, piden criminalizar, presidente, al sector. Y, evidentemente, no hay un conocimiento real de lo que viene sucediendo en este sector, presidente.

La Contraloría nos ha informado hace unos días, en la Comisión de Energía y Minas, que para el tema de formalización minera se ha dado en los años de 1919 [sic] al 2024, solamente se han dado 12 millones de soles, presidente, en cinco años. Más o menos le tocaba a cada departamento 150 000 soles, presidente. ¿Con eso podemos formalizar absolutamente a alguien? Sin duda que no, presidente.

Y cuando yo escucho a los especialistas, a los grandes especialistas que salen en la televisión, en los periódicos, presidente, esos especialistas fueron los autores de esta política de formalización que no ha servido absolutamente para nada en el país, que en 12 años, presidente, se han formalizado, de 100 000 inscritos, se han formalizado solamente...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Treinta segundos más para que culmine, por favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Tenemos tiempo de la bancada, presidente, por favor, si consulta al oficial mayor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, oficial, ¿media hora? No.

Dos minutos más.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, almirante, muy amable. Donde manda capitán, no manda marinero, presidente.

Presidente, entonces, yo creo que el Ministerio de Energía y Minas tiene que asumir este tema de la pequeña minería con mucha entereza, presidente. Aquí en este Congreso nadie, nadie ni promueve ni representa a sectores ilegales, presidente. Representamos a un departamento y a una región que tiene una actividad económica que necesita decir su voz, presidente. Y yo le digo al ministro de Energía y Minas, a través suyo, presidente, que en este momento está vigente una ley que ha dispuesto que el Ministerio de Energía y Minas proponga al Congreso de la República un proyecto de ley de la pequeña minería y minería artesanal.

Eso ha sido en diciembre del 2021, presidente. El ministro está hace pocos meses, no vamos a decir que es su responsabilidad, pero es responsabilidad del gobierno, presidente. Han pasado dos años, no hay proyecto de ley al respecto.

Entonces, creo que ahí sí tenemos que ajustar, presidente, para que este sector tan importante para la economía nacional realmente tenga un marco legal que funcione. Y dejar de escuchar a estos famosos especialistas que solo piden represión, bala, persecución, presidente, que no soluciona ningún problema para el país.

Quiero también señalar y pedirle al ministro, presidente, que tenemos un serio problema en Madre de Dios. El uso de gasolina de 84 octanos se vence en junio de este año, no hay provisión de combustible de 84 octanos para Madre de Dios. Tenemos problemas para la provisión en la planta de Cusco, de Mollendo, tienen que venir hasta Conchán, y esto nos está generando desabastecimiento y nos está generando incremento en los precios. Por eso le solicito al ministro que se evalúe la posibilidad de ampliar el plazo de vigencia de este combustible, señor ministro, a través de la presidencia, hasta diciembre del año 2024.

Muchísimas gracias, presidente. Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Eduardo Salhuana. Magnífica presentación.

Vamos a pedir la participación ahora del congresista Carlos Alva hasta por un minuto.

El señor ALVA ROJAS.— Gracias, señor presidente.

Saludo al ministro.

Hay una envidia sana ahora al escuchar que la región Puno ha recibido dinero del ministerio para resarcir la contaminación en su río. Nosotros, en La Libertad, tenemos al río Moche, señor ministro, que muchos años, y usted es conocedor de la región y usted sabe, que siempre ha trabajado con la agricultura y la minería, el río Moche que riega nuestros campos de cultivo está viéndose contaminado por esto. Y es importante no seguir construyendo hospitales grandes para luchar contra el cáncer, lo que debemos hacer es prevenir esta contaminación, y así mejorar la salud y también las aguas de nuestra región La Libertad.

Muchísimas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes Fonseca hasta por un minuto.

La señora PAREDES FONSECA.— Gracias, presidente; y por su intermedio, saludar al ministro de Energía y Minas.

Efectivamente, nuestro país se dedica mucho a la minería, pero también hay regiones como San Martín que prefieren una economía mucho más sostenible como el turismo, la agricultura, y allí es donde justamente se tendría que empezar a trabajar nuevas alternativas; y, es más, teniendo en cuenta los precedentes que tienen cada una de estas regiones.

Además, señor presidente, y por su intermedio al señor ministro, consideramos que en la minería tiene que haber un trabajo bastante responsable, donde tiene que haber un proceso de fiscalización no solamente del sector, sino también de las instancias que tienen que ver con la seguridad y el bienestar (69) de las familias a nivel del país, y principalmente en las zonas donde se desarrollan estas actividades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto, tiempo cedido por Fuerza Popular.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Habíamos tenido una reunión con el señor ministro, vino la gente de Cayarani, y hasta el momento no hay una respuesta clara, señor ministro. Ya no más mecidas tontas, por favor.

Y en Tambo, lo único que necesita la gente de Tambo para dar la licencia social es que la empresa Southern no sea tan miserable y haga la represa de Yanapuquio, asegure el recurso hídrico, empiece a entablar diálogo directo con los agricultores para tecnificar el riego, para mejorar las semillas, para darle sostenibilidad.

Sí puede trabajar la minería con el agro, siempre y cuando haya una asociatividad de apoyo, para que así el agricultor sienta que la minería no va a ser irresponsable en su zona, no va a perjudicar la agricultura.

Hay que ponerle un poquito más de interés a esto para que los agitadores sociales no sigan sacando a la gente a la calle, estimado ministro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, hasta por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Más bien quiero aprovechar, señor presidente, la interpelación que le han hecho algunos congresistas al ministro para saludarlo y felicitarlo. Porque, sinceramente, en comparación con los exministros que hemos tenido, es el resultado que hoy nuestro país vive económicamente.

Mire la ministra que tuvimos en su momento, premier que terminó incendiando a muchas empresas mineras y que hoy estamos, la verdad, —no sé si utilizar el término— "jodidos económicamente", por la culpa de esos pésimos ministros que se tuvieron en su momento.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Congresista Ramírez, le voy a pedir, por favor, que retire esa palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Retiro la palabra "jodido", señor presidente, porque económicamente estamos así.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Congresista, a ver, a ver, colegas, por favor. Le voy a pedir que dejemos un poco la ironía, porque esto no es...

Por favor, retire la palabra, por favor, de una manera...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Retiro la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Gracias, muy amable.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente, quiero señalar que hoy tenemos un ministro profesional, técnico, con una buena trayectoria, que trata de levantar el sector y bajarles ese discurso trasnochado que tienen, que la minería formal es lo peor que puede pasar en un país, cuando es todo lo contrario. Pero, claro, de eso se alimentan políticamente, le mienten al elector, ¿no?, y hoy por hoy es lo que tenemos. Hoy por hoy es el resultado que tenemos.

Debo señalar que tenemos un excelente ministro. Agradezco que venga tomando decisiones adecuadas para solucionar problemáticas del anterior gobierno y de cuántos gobiernos que han pasado. Así que, mientras venguen desarrollo del país, las puertas están abiertas de este hemiciclo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Zeta Chunga, hasta por dos minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio, saludar al ministro de Energía y Minas.

Señores congresistas, es de vital importancia analizar el trabajo que vienen realizando los ministros de Estado y la facultad del Legislativo en ejercer nuestra función de fiscalización.

En consecuencia, pongo en conocimiento, señor ministro, que con fecha 11 de junio se solicitó a su despacho que nos informe sobre los avances para la implementación de la Ley 3188, Ley que declara de interés nacional la construcción, instalación e implementación de una planta de producción de fertilizante de roca fosfórica; una ley que beneficiará a todos mis hermanos a nivel nacional, y por qué no decirlo, de mi querida región Piura, ley que nace desde una iniciativa legislativa de mi autoría.

En consecuencia, señor ministro, exhorto a ustedes a pronunciarse a la brevedad posible sobre las acciones, con la finalidad de implementar esta norma. (70)

Señor ministro, desde ya le invoco, que la agricultura está olvidada a nivel nacional. Realmente tenemos una crisis tan grande. He recorrido 14 regiones y están olvidadas. Usted sabe que la agricultura en nuestro país es principalmente la que mueve la economía. Pero es lamentable, porque realmente en el Legislativo, y porque no decirlo, el Ejecutivo, no estamos tomando en cuenta.

Desde ya, como presidenta de la Comisión Agraria, exhorto a que tenemos que tener mucho en cuenta a nuestra agricultura en nuestro país.

Lamento realmente que hayamos tocado pocos proyectos en agricultura.

Gracias, señor presidente, por haberme permitido participar e invocar el malestar como presidenta de la Comisión Agraria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Finalmente, tiene la palabra el ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.— Señor presidente, señores congresistas, gracias por la venia.

Efectivamente, muy interesantes intervenciones, que realmente sentimos la preocupación por el desarrollo por sus regiones. Bienvenido.

Todos estamos aquí por el progreso del país, obviamente las preguntas que he copiado, son como cuarenta intervenciones realmente algunas son de lo mismo. Voy a responder las más importantes, pero serán respondidas todas en el transcurso de los días que viene.

Muy preocupante es la reactivación de los pozos petroleros.

Efectivamente, como todos saben, estamos en una época del *Net Zero*, de que los combustibles fósiles en el tiempo deben ir siendo reemplazados por la energía renovable. Pero el proceso no marcha tan rápido como quisiéramos, el mundo entero está en esa línea, pero no avanza como se pensaba algunos años atrás.

Por lo tanto, el petróleo va a ser muy importante todavía, por lo menos en los próximos 20 años, y aprovechémoslo, todavía tenemos bastante petróleo en la selva.

Respecto, por ejemplo, al Lote 8, donde hay muchas preguntas, sí, en efecto, es muy complicado hacer entender a todos los hermanos de distintas etnias. Pero no por ellos, sino que hay también injerencia externa que los guía, quizás hasta los puede conducir al error.

Pero después de mucho esfuerzo, se ha logrado hacer entender, todavía falta un trecho grande, ya hemos dado la resolución ministerial, falta el decreto supremo que está en Economía y Finanzas.

Nosotros tenemos la firme visión de reactivar todos los pozos, ya lo hemos hecho con el Lote 10, donde el 40% es para Petroperú, 60% para un consorcio de empresas, quienes realmente van a invertir. Petroperú no tiene capacidad, pero se va a beneficiar de la producción.

El Lote 192 está en pleno reacondicionamiento, ya ha sido adjudicado, igual donde participa también Petroperú, a la empresa *Altamesa de Canadá*, y el Lote 8, por cuatro años, a la empresa *Upland Oil*.

También estamos monitoreando el accidente que hubo en el Lote 95, que es el lote de mayor producción en el país.

En el Lote 8, en este mes se va a firmar el contrato para que opere ya de manera temporal, como lo dije.

En el caso del 192, esperamos que entre en operación en octubre.

Cabe precisar que estos dos lotes contaron con un fondo social para el desarrollo de proyectos sociales.

Todos los hermanos de la selva, cuando vienen a mi oficina me dicen "Si en la sierra viven de la minería, reciben canon, regalías; nosotros vivimos del petróleo", eso es bien claro".

Respecto también a la congresista Hilda Portero, quien siempre me escribe, y por eso la felicito y la agradezco:

El Convenio para el financiamiento del Proyecto del distrito de Salas se encuentra en trámite, y la fecha de suscripción se estima el 28 de junio del presente. Así fue comunicado al señor alcalde de este distrito.

Sobre la actividad de la minería ilegal, como se ha señalado, se encuentra calificada, claro, como delito. Siendo así, el Ministerio de Energía y Minas, como entidad administrativa no tiene competencia en estas acciones directas frente a los ilícitos penales. Pero es verdad, como dice el congresista Salhuana, tampoco podemos sacar la cara afuera, también incumbe por ser minería.

Pero sí aquí necesitamos el concurso transversal, porque ya no es solo de Energía y Minas, ya esto ha trascendido los límites. Pero igual, pronto presentaremos un borrador para que sea trabajado, para que recibir los aportes, ¿no?

Formaremos el Grupo de Trabajo para la actualización de la estrategia nacional de interdicción, dirigido por el Mininter.

Segundo, la Comisión Multisectorial encargada de realizar el seguimiento, formalización minera y las acciones destinadas a la erradicación de la minería ilegal, así como la recuperación del ambiente, liderada por Alto Comisionado del Combate de la Minería Ilegal.

Tercero, la Comisión de Alto Nivel para la prevención, reducción de delitos ambientales, liderado por el Minam.

Varios congresistas, como la congresista Bazán, el congresista Guido Bellido, Aragón, entre otros, solicitan información con respecto a la Mesa de Chumbivilcas.

Como ya lo he mencionado, se ha remitido al MEF la propuesta del decreto de urgencia para la transferencia de recursos que permitan financiar proyectos de inversión pública a favor de las provincias de Chumbivilcas y también para la Mesa de Carabaya.

En el caso de Chumbivilcas, es verdad que no hay intervención todavía del Estado en toda la ruta del corredor minero. Fui el primero en decir que el Estado debe estar presente en esta zona tan importante, tan sensible.

Estamos levantando observaciones efectuadas por el MEF. Asimismo, es importante señalar que el día de mañana estarán los señores alcaldes con el equipo técnico del ministerio para atender las preocupaciones sobre el avance del decreto de urgencia.

Gracias también a las intervenciones de los congresistas Ruth Luque y Guido Bellido, a la búsqueda de la paz social.

Anadarko, Lote G-62. Sí, congresistas de La Libertad, congresistas de Lambayeque y también pescadores, señor presidente, se han acercado a la oficina del Ministerio de Energía y Minas, y tienen una preocupación lícita. Estamos en el línea del

conocimiento, y la línea del conocimiento unos dicen que si no debe afectar, debe ser así.

En este momento estamos en proyecto de ver la posibilidad o no, es una inversión de riesgo de encontrar petróleo en *offshore*, —como es en inglés—, "mar adentro". Y si lo hubiera, como en otros países del mundo, Brasil en los campos profundos, **(72)** en campo carioca, ha encontrado a 3000 metros de profundidad. Pero esos no se llaman campos profundos, éste no es campo profundo.

Todo el golfo de... ¿Cómo se llama este golfo de Norteamérica?, En el golfo de México, hay bastante petróleo, como también en el mar de Noruega, entre Noruega y Escocia, el mar del norte está lleno de petróleo. Por eso Noruega es un país muy rico.

Bueno, vamos a seguir trabajando en esto para que el trabajo de sísmica, y si es que avanza más una perforación de un pozo, pueda tener éxito o no, si no lo tiene y, además, no afecta en este caso a los pescadores artesanales.

La congresista Ruth Luque, respecto a La Pampilla, Relapasa, o sea, refinería La Pampilla elaboró los planes de rehabilitación acorde a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo 039-2014-Energía y Minas, y sus modificatorias.

A la fecha 18, han sido admitidos a trámite, pasaron la etapa de evaluación. Respecto a las respuestas, a los opinantes técnicos, Serfor ha visto también sus observaciones, Sernanp, Digesa, ANA, todos, Produce, Dicapi. Llallimayo, Llallimayo es muy importante.

Como les decía, hoy a las 12 estaba el alcalde provincial, alcaldes distritales. Sí nos preocupa. Y también me preocupa que desde el año 2021 han venido gestionando y no han sido atendidos.

Y recurriendo a las leguleyadas, que a mí no me incurre, el otro decía: "no, que tiene que ir a la entidad, a Osinergmin, el otro a la OEFA". Han estado dando vueltas.

Yo creo que hemos dado el primer gran paso de empezar a resolver de una vez. Y he tenido reuniones también con la empresa que ha ocasionado esto, y le dije bien claro: "quien contamina, paga".

Respecto a la pregunta del congresista Flores Ancachi, como he mencionado, estamos impulsando la modificación de la Ley 28832, para incrementar la competencia en la generación de energía eléctrica y fomentar una mayor participación de las energías renovables, conforme va el mundo hacia la transición, hacia las energías renovables, especialmente solar y eólica.

Esta medida busca regular tarifas eléctricas y también cómo no, si queremos entrar a la frontera del conocimiento, estamos ya ingresando en el campo también de la generación geotermal, en la zona volcánica especialmente del sur del Perú.

Y también, señor presidente, permítame expresarle una novedad, está nuevamente de moda la generación de electricidad en las plantas nucleares. Ya muchos países han emprendido centrales nucleares para generar electricidad, que es mucho más eficiente inclusive que la renovable eólica y solar, que es una novedad, pero el Perú no puede quedar a la zaga, porque los países vecinos también están en esa carrera.

Bueno, el congresista Elías Varas pregunta. Un equipo del Minem está camino a Casma el 21 de junio para atender la problemática de electrificación rural en la provincia de Casma, participarán Hidrandina, Distriluz, Osinergmin, Mininter, PCM y Defensoría del Pueblo.

Congresista Santisteban, masificación en Tumbes. Este año se emitió un laudo final sobre la terminación del contrato con la empresa Gas Natural de Tumbes. Como consecuencia de ello, a la fecha este ministerio viene trabajando en reactivar el proceso de masificación de gas natural en dicha región, con la intención de otorgar el proyecto de distribución de gas natural a un futuro concesionario de la manera más rápida y eficiente.

En el mes de mayo del presente año, este Ministerio recibió la solicitud de interés por parte de la empresa Promigas, para ser concesionario en Tumbes, luego de lo cual se han realizado reuniones de coordinación, a fin de aclarar consultas previas a la presentación de la solicitud formal.

Señores congresistas, señor presidente, por su intermedio, agradezco su participación en el derecho democrático por el bien del Perú. He tomado nota y pronto daremos respuesta de aquellas preguntas que hoy no se han respondido.

Reitero mi compromiso firme para el bien del Perú. Por aquellos jóvenes, por nuestros hijos que requieren oportunidad, que quieren otro Perú, que quieren una nación nueva.

Y también hagamos un trabajo responsable.

Como siempre digo, hagamos o lo que no hagamos hoy, nuestras generaciones futuras nos juzgarán. Si hicimos, nos felicitarán. Si no hicimos, nos demandarán, amigos, señores periodistas, señores congresistas, pueblo peruano en general.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, señor ministro.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

Y lo invita a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión a las 17 horas y 37 minutos.
- —Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 672, 682, 1244 y otros. Se propone la Ley de Reforma Constitucional que Modifica los Artículos 34-A, 39-B y el inciso 22) del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, Ley que Garantiza la Idoneidad para el Ejercicio de la Función Pública.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, señor presidente, colegas congresistas.

Estoicamente he soportado un montón de críticas. He soportado opiniones, tuits, etcétera. Muchos errados. Otros, seguramente, con razón, pero equivocados.

Señores congresistas, nosotros hemos logrado acá reformas, pero se logran por consenso. Más allá de lograr titulares, lo que se requiere para esto es consenso, cuando estamos de acuerdo con lo que se propone.

Sin embargo, señor presidente, tenemos que decir que no estamos acá por ninguna presión, sino porque precisamente ese consenso se está logrando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias...

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Lo que vamos a hacer, señor presidente, y lo que vamos a tocar acá, toca los cimientos de nuestra democracia y los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos.

Hoy volvemos de este cuarto intermedio, señor presidente, y les recuerdo que es una reforma constitucional. Y, en ese sentido, la Constitución como norma jurídica política suprema del Estado no puede convertirse exclusivamente una lista de catálogos de delito, no corresponde en la Constitución, pues para ello está el Código Penal como norma especializada.

En ese sentido, señor presidente, presento un texto sustitutorio, en este momento va a alcanzar la secretaría técnica para que lo vayan revisando, que propone modificar los artículos 2, 34-A y 39-A de la Constitución, pues nuestra norma fundamental no puede limitar la participación política de manera tan desproporcionada e intensa,

debiendo reservarse la limitación del derecho al sufragio pasivo, aun luego de cumplida la pena, para los delitos que revistan mayor gravedad y pongan en riesgo el sistema democrático, el orden constitucional, y así como los delitos pluriofensivos, que por su magnitud y naturaleza atacan más de un bien jurídico y ponen en riesgo el Estado de derecho y sistema democrático en su conjunto, no pudiendo colocar por encima la defensa de los intereses del Estado por los del ser humano, lo que se haya prohibido expresamente en el artículo 1 de la Constitución, señor presidente, que señala que el hombre es el fin supremo de la sociedad y del Estado y no un medio con el que hay que ejemplificar a los demás, por lo que la reforma debe estar orientada a salvaguardar la democracia, forma de gobierno sobre la que se sustenta la protección de derechos fundamentales.

En ese sentido, señor presidente, el texto sustitutorio que proponemos busca:

- a) Limitar el derecho a la participación política de quienes han sido sancionados por graves delitos contra el orden constitucional y democrático, así como aquellos delitos pluriofensivos, esto es, los tipos penales referidos al terrorismo, tráfico ilícito de drogas y así como los delitos de contra rebelión, sedición y motín, impedimento que consideramos debe subsistir aún luego de 10 años de rehabilitado, pues la conducta de estos sujetos los descalifica para el ejercicio de la función pública al haber buscado la destrucción del sistema democrático.
- b) Eliminar el primer párrafo del artículo 34-A y 34-B de la Constitución respecto al impedimento para postular a quienes cuenten con sentencia de primera instancia por delito doloso, esto por atender contra el derecho de la presunción de inocencia, que es un principio constitucional, pues no hace diferenciación alguna respecto del delito cometido, más aún cuando la culpabilidad y la pena se encuentra pendiente de confirmación judicial, lo que significa violar el derecho a impugnar como parte del debido proceso, derecho que es reconocido no sólo por la Constitución o la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, sino también por los tribunales internacionales, que sectores de este Parlamento aceptan casi como un evangelio, por lo que no es apropiado limitar el derecho de participación, derecho que merece una tutela reforzada al ser base de la democracia.

En este sentido, señor presidente, retornando y con el nuevo texto sustitutorio que paso a firmar y presentarlo, creo que todo lo que han hecho en los medios de comunicación, Twitter y demás, vale la pena.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio.

Señor relator, por favor, dé lectura al referido texto.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio

Ley de Reforma Constitucional de los artículos 34-A, 39-A y 139 de la Constitución Política del Perú para garantizar la idoneidad en la función pública.

Artículo único. Modificación de los artículos 34-A, 39-A y el inciso 22 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú

Se modifican los artículos 34-A, 39-A y el inciso 22 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, los que quedan redactados en los términos siguientes:

Artículo 34-A.— Están impedidas de postular a cargos de elección popular, las personas condenadas a pena privativa de la libertad efectiva, con sentencia consentida o ejecutoriada, en calidad de autoras, cómplices o instigadoras por la comisión de los tipos penales referidos al terrorismo, tráfico ilícito de drogas, así como por los delitos de rebelión, sedición y motín. El impedimento subsiste 10 años después de que estas han sido declaradas rehabilitadas.

Artículo 139-A. Están impedidas de ejercer la función pública, mediante designación en cargos de confianza, por el mismo período, las personas comprendidas en los supuestos establecidos en el artículo 34-A.

Artículo 139. Son principios y derechos de la función jurisdiccional:

[...]

22) El principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. La rehabilitación restituye a la persona los derechos suspendidos o restringidos por la sentencia, con excepción de lo dispuesto en los artículos 34-A y 39-A.

Congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Camones, hasta por 2 minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Buenas tardes, con todos los colegas congresistas.

Nuestra iniciativa legislativa 4121, que está también acumulada dentro de este dictamen, que entra hoy en debate, busca promover la idoneidad en los cargos públicos, tanto de los que asumen por designación como los que asumen por elección popular.

Señor presidente, queremos impulsar una cultura de excelencia y ética en la función pública, con el fin de que esta no se deslegitime, pero también para evitar que nuestro sistema democrático entre en riesgo.

Nuestra propuesta recogida en parte en el dictamen hoy en debate se orienta a introducir ciertas restricciones en nuestra Constitución, que consideramos bastante razonables, para evitar que los sentenciados por delitos graves puedan ingresar a

ejercer función pública, incluso luego de haber cumplido su sentencia. Nos referimos a aquellas personas, por ejemplo, sentenciadas por corrupción o terrorismo, delitos que son muy graves. Particularmente para los condenados por terrorismo, contra quienes nuestra democracia tiene que tomar sus previsiones, y estas no pueden ser ingenuas.

Aunque el dictamen recoge el espíritu de nuestra iniciativa de ley; sin embargo, consideramos que debe introducirse ciertas modificaciones. Creemos, por ello, que las personas condenadas por terrorismo no deberían ingresar a la función pública. Por ello, el límite de 10 años que se ha contemplado, con el cual no estanos de acuerdo, solicitamos que sea hasta 20 años mínimamente.

Decíamos, también que nuestra democracia no debe ser ingenua porque, claramente, existen riesgos de los cuales debemos protegerla. Siempre va existir la posibilidad de que una persona sentenciada por terrorismo, aun habiendo cumplido su sentencia, utilice el propio sistema para minarlo desde adentro.

Señor presidente, en suma, con esta propuesta de reforma constitucional, las modificaciones planteadas, estamos promoviendo los siguientes:

La idoneidad de los postulantes a cargos públicos de elección popular, y también a los que ingresan por designación al ejercicio de la función pública.

Incentivar también que las personas probas ingresen a la función pública.

Mejorar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, autoridades y representantes.

Señor presidente, esperamos el voto de todos nuestros colegas para este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, hasta por 2 minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

En estos momentos, señor presidente, son cientos, si no miles, los sentenciados por terrorismo que ya han cumplido su pena, y que gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional, que se dio hace unos meses, cualquiera de ellos, en estos momentos, puede postular a un cargo de elección popular. Y seguramente que lo van hacer en el año 2026.

Sería completamente catastrófico para nuestra democracia tener congresistas, autoridades locales, incluso hasta presidente, habiendo sido sentenciado por estos delitos contra el orden constitucional y contra la seguridad pública.

Por eso, presidente, creo que ha llegado el momento para que podamos cerrar esos candados y podamos defender nuestra endeble democracia.

La democracia no puede ser "boba" han dicho siempre. Por su puesto, tenemos hoy el mecanismo para poder proteger el derecho de todos los peruanos a vivir en un estado de derecho y en un ambiente democrático, y hay que sopesar por encima de los derechos individuales de una persona.

Por eso, señor presidente, solito a mis colegas congresistas que nos pongamos del lado de la democracia, que nos pongamos del lado del estado de derecho, por encima de los intereses particulares.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, hasta por 2 minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, esta es una ley que resulta fundamental para nuestro país, gente que ha sido condenada por terrorismo, por rebelión, por sedición, por motín, no puede de pronto aspirar a tener un cargo público cuando se han rebelado contra el Estado de derecho, presidente.

Creo que la democracia no puede ser ingenua, y tiene que protegerse frente a aquellos que quieren destruir el sistema democrático pretendiendo o haciendo la falsedad de querer participar democráticamente, porque además muchos, presidente, habiendo cumplido una pena no solo no se arrepienten, sino que dicen que van a llegar al poder para cometer sus delitos de nuevo, porque dicen que van a llegar al poder para fusilar a la gente, para encarcelar a la gente.

Entonces, si el sistema democrático va a ser tan ingenuo, presidente, de no protegerse frente aquellos que quieren destruirlo, el Perú va a estar en serios problemas, presidente.

Yo por eso voy a votar a favor de esta ley, porque siendo un demócrata creo que la democracia no debe permitir ni convivir con aquellos que quieren destruirlas por dentro, y que tienen un plan bien armado para que implosione y para hacerlo, porque lo hicieron y lo trataron de hacer y quieren usar el poder para repetir eso, presidente.

Vayamos a una contienda libre, sí; democrática, sí, pero entre quienes somos demócratas, entre quienes creemos que la democracia es diálogo, que la democracia es entendernos, llegar a consensos, no entre quienes creemos que la democracia es un medio para fusilar al quien piensa diferente, presidente.

Yo voy a apoyar esto, porque creo en el futuro, porque creo que los jóvenes podemos tener un país mejor, y nos merecemos, presidente, un país mejor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes hasta por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, esto es una vergüenza, esto está dirigido, porque no está aquí organización criminal, y aquí todo el mundo sabe que hay futuros candidatos que tienen problemas por delitos de organización criminal y se los está sacando por secuestro, y se los está sacando corrupción de funcionarios, y se los está sacando. O sea que nosotros vamos a hacer una ley para que nuestros adversarios no puedan postular, ¡qué bonito!

Entonces, yo hago una carrera de carros y eliminó a todos las marcas que no son del carro que yo voy a usar para yo llegar solita y ganar las elecciones. Eso es inaceptable. ¿Y saben que es lo más inaceptable? Que escuchando aquí tantas veces que los niños y los violadores y los violadores, no están condenados por violación sexual que puedan postular a nada.

Acabamos de hablar de los niños de Condorcanqui y los secuestrados, que los secuestradores, que estamos hasta el fin, que el Tren de Aragua, y no, dejan a los secuestradores.

Entonces, de verdad, señor presidente, corrupción de funcionarios. ¿Cuántos aquí, partidos, tienen problemas por corrupción de funcionarios? Nunca el condenado de corrupción de funcionarios debe de postular a nada. Entonces, todos, de cualquier partido; y si son cercanos a uno, peor, porque uno da el ejemplo.

Entonces, no se puede votar por una ley que exonere a delincuentes de este tipo de delitos tan graves y que pueda postular, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Elías Varas hasta por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, esta propuesta legislativa es justamente para limpiar la cancha. Acá quieren limpiar la cancha, quieren de una vez eliminar a los posibles rivales que se va a tener en el futuro.

Y lo peor, presidente, es vergonzoso escuchar Estado de derecho, democracia, equilibrio de poderes. ¿Qué están haciendo acá? Acá se está violando la democracia. ¿Democracia de ustedes? La democracia de los peruanos y del mundo. ¡Por favor! Y una democracia tiene que preciarse mínimamente de generar la participación de los ciudadanos. En eso consiste una democracia.

Pero si voy a hacer una democracia a mi forma ver, ampliemos más. Pareciera acá que todo está direccionado. Póngale el nombre que le pongan, pero yo tengo la plena seguridad que hace rato ya el pueblo se sacó la venda de los ojos.

Y yo estoy seguro, presidente, sin temor a equivocarme, el 2026 van a ver qué va a pasar. ¿Y qué va a pasar? Que muchos no van a estar acá. Y porque justamente el pueblo se ha dado cuenta de qué manera le violan su libertad, le violan su oportunidad de haber elegido a un presidente. Y de esta manera se le ha sacado, se le ha retirado.

Este país, nuestro país, los ciudadanos con justicia están mirando lo que viene sucediendo. En la historia es como una forma helicoidal. Nuevamente, es que ahora le toca al pueblo. El pueblo tiene que estar acá y en otros espacios.

Por ello, presidente, yo considero que esta propuesta no debe de pasar. Y yo planteo realmente una cuestión previa, presidente, porque hay muchos jurisconsultos en el país. Lo vemos en los medios de comunicación. Ni siquiera los convocan, ni siquiera quieren saber la opinión de ellos, a rajatabla. ¿Y quién es?, ni gente que está preparada para ver el tema del derecho.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas...

Señor congresista Elías Varas, ¿su cuestión previa es para?

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Que retorne a la comisión para un mejor estudio desde el punto de vista técnico-legal, no desde un punto de vista político. Que regrese a la Comisión de Constitución.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Elías Varas, para que regrese la presente ley a la comisión a fin de tener un mejor estudio.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, voy a dar la palabra a quien desee.

El congresista Elías Varas... Disculpe, el congresista Cavero, gracias. Los demás, por favor...

Va a hacer una precisión, sí.

Se suplica a los señores asesores, por favor, guardar silencio; caso contrario, les voy a pedir que abandonen la sala.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, presidente, dada la trascendencia que esta es una reforma constitucional, dada la transcendencia de que no puede haber trampas, tenemos que notar la transparencia.

En primer lugar, la sesión del día de hoy a la que se nos ha convocado es de carácter presencial. No puede haber congresistas que no estén presentes y aparezcan votando ahí.

Si en el caso existiera una licencia, presidente, yo le pido que se muestre la licencia de cada congresista que no está presente. ¿En qué sentido, presidente?

Por ello, yo considero, presidente, que tiene que ser una asistencia a mano alzada para poder de una vez considerar y no caigamos en la trampa que suele haber.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, este es el momento donde todo el país va a ver acá quiénes están del lado de la democracia y quiénes quieren dinamitarla por dentro, presidente.

Aquí van a ver los votos de quienes dicen y quienes quieren poner y quienes poniendo una lista de lavandería, presidente, finalmente no quieren que delitos tan graves como terrorismo, rebelión, sedición y motín puedan postular, presidente.

Entonces, qué fácil es decir "no se incluyó esto, no se incluyó esto, no se incluyó esto, no se incluyó nada", presidente, para después, finalmente, hacerse los dignos, entre comillas, y permitir que se siga dinamitando el sistema, presidente.

Entonces, aquí vamos a ver cómo votan, presidente, porque es fácil poner excusas y decir que no se ha incorporado A, no se ha incorporado B, no se ha incorporado Z, ¿no?

Aquí hay cuatro delitos gravísimos, presidente, que merecen que todos estuviéramos de acuerdo en apoyar esto.

Y aquí se va a ver...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Congresista Cavero, muchas gracias.

Estamos refiriéndonos a la asistencia, por favor.

Se recuerda a la Representación Nacional que estamos en la reconsideración del voto. Yo pedí que participen y solo levantaron la mano dos congresistas. Después de la participación de ellos, se me va a hacer imposible aceptar la participación.

Al voto, señores congresistas.

Vamos a cerrar la asistencia.

Han marcado su asistencia 107 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, si no hay silencio no puedo referir.

Diríjanse...

Señores congresistas, mientras estén con esta actitud de estar atacando entre ustedes, no vamos a poder hacer nada, por favor.

Vamos a... Por eso...

A ver, si nos escuchamos, congresistas. Si no me dejan hablar congresistas... A ver, congresistas...

No me dejan hablar para tomar decisiones, no me dejan hablar para tomar decisión...

El señor .— (Intervención fuera de micrófono) Señor presidente, va a ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— No voy a ir al voto, congresista.

Tengan la amabilidad de guardar silencio, por favor.

Sírvase leer el Reglamento sobre la disciplina parlamentaria, por favor.

EL RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones.

Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas.

Señor relator, sírvase dar lectura al acuerdo de Junta de Portavoces.

El RELATOR da lectura:

ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

Sesiones semipresenciales y presenciales del Pleno del Congreso.

Previo a la intervención de los portavoces Bellido Ugarte, Yarrow Lumbreras, Valer Pinto, Bazán Narro, Cueto Aservi, Luna Gálvez, Salhuana Cavides, Tacuri Valdivia, Castillo Rivas...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Señor relator...

Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Se convoca a la Junta de Portavoces a la Sala Grau.

- -Se suspende la sesión a las 18 horas y 06 minutos.
- —Se reanuda la sesión a las 19 horas y 01 minutos.
- -Reasume la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señores congresistas, se va a dar cuenta de los acuerdos tomados por la Junta de Portavoces a la Representación Nacional.

En primer lugar, es Acuerdo de la Junta de Portavoces, ratificado el día de hoy, que los días jueves las sesiones son presenciales.

En segundo lugar, también por Acuerdo de Junta de Portavoces, la presencialidad va a tener la posibilidad de que los señores congresistas que estén con licencia puedan efectuar la votación correspondiente.

Tercero. Antes de comenzar el Pleno, se va a dar lectura de los señores congresistas que están con licencia y con derecho a votar.

En tercer lugar, perdón, en cuarto lugar, a partir de la fecha no se va a permitir ningún incidente que obstruya el normal desenvolvimiento de las sesiones. Y por Acuerdo de Junta de Portavoces se aplicará *in stricto* el Reglamento del Congreso de la República.

Para dicho efecto, voy a pedir al relator que dé cuenta de las sanciones gradativas a que va a tomar la Mesa Directiva.

Señor relator, dé lectura a las sanciones graduales que ha de tomar la Mesa Directiva.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Sistema de sanciones disciplinarias

Artículo 24. Por actos de indisciplina, los congresistas pueden ser sancionados:

a) Con amonestación escrita y reservada.

- b) Con amonestación pública, mediante Resolución del Congreso, la cual será publicada en el Diario Oficial El Peruano.
- c) Con suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes desde tres hasta ciento veinte días de legislatura.

En la determinación precisa de la sanción, quienes deban proponerla actuarán con criterio de conciencia, constituyendo precedente para ser aplicable en casos similares.

(...)

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el Presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Con la lectura que ha dado el relator, se va a proceder nuevamente a poner a consideración del Pleno la Cuestión Previa planteada por el congresista Varas Meléndez, respecto del proyecto de ley objeto de votación, a fin de que pueda votarse, dándose cuenta y dando lectura de los congresistas que están con licencia, con derecho a voto.

Y por pedido especial de nuestro vicepresidente Waldemar Cerrón, voy a dejarlo en la conducción de este incidente, para que continúe con el trámite que quedó pendiente de resolverse.

Adelante.

—Reasume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, colegas.

Vamos a dar lectura a los congresistas que han solicitado licencia y tienen derecho a voto:

Morante Figari, Jorge Alberto; Flores Ruíz, Víctor Seferino; Kamiche Morante, Luis Roberto; Olivos Martínez, Vivian; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Bustamante

Donayre, Ernesto; Azurín Loayza, Alfredo; Juárez Calle, Heidy Lisbeth; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Chirinos Venegas, Patricia Rosa.

Habiendo dado lectura, colegas, sírvanse registrar su asistencia para el voto de la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se está votando la cuestión previa presentada por el congresista Elías Varas.

Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 38 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 38 congresistas; en contra, 69; abstención, tres.

Continúa el debate.

Más, Doroteo, a favor.

No ha sido aprobada la cuestión previa. En consecuencia, continúa el debate.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán hasta por dos minutos.

LA señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

La verdad, voy a hacer lectura de lo que decía el actual artículo de nuestra Constitución 34-A, el dictamen que primero se socializó y el nuevo texto que acaba de introducir el día la Comisión de Constitución.

Nuestro artículo ya vigente dice lo siguiente:

"Están impedidas a postular a cargos de elección popular, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso".

Luego se presentó un dictamen que a mí me parecía correcto, que es un dictamen que incluye que no se puedan postular aquellas personas sentenciadas por violación, colusión, peculado, corrupción, homicidio, trata, secuestro.

Y ahora lo que se nos dice es un retroceso no al dictamen, sino un retroceso a lo que ahorita tenemos vigente en el artículo 34-A, básicamente que solamente no puedan postular los que hayan cometido terrorismo, tráfico ilícito y rebelión.

Entonces, señor presidente, no entiendo por qué se está haciendo este retroceso si ya tenemos en nuestra Constitución incluso los sentenciados en primera instancia, por qué queremos ahora retroceder.

¿Quiénes van a poder postular con la propuesta de Fuerza Popular, que hoy día pretenden aprobar y que Perú Libre y otras bancadas han decidido decirle no a la cuestión previa?

Va a poder postular el excongresista, actualmente preso, Freddy Díaz, que se sentaba aquí nomás a unos metros.

Sebastián Quispe Huamán, el que violó a 14 mujeres en Cusco.

Sobre homicidio:

Van a poder postular, "Gringasho", el sicario más joven del Perú.

"La Gata", que mató a un cocinero de chifa porque no le gustó su plato.

Daniel Urresti, que acaba de ser sentenciado, va a poder postular, homicidio está en su sentencia.

Trata de personas:

Los integrantes del Tren de Aragua van a poder postular.

Las redes de proxenetas a nivel nacional van a poder postular.

Secuestro:

Los secuestradores de la empresaria Jackeline Salazar van a poder postular.

Alberto Fujimori va a poder postular.

Vladimiro Montesinos va a poder postular. }

Colusión:

Vladimir Cerrón va a poder postular.

Entonces, yo no entiendo, señor presidente, ¿por qué estamos permitiendo que toda la lista de personas con sentencia que estoy leyendo van a poder postular y qué oferta política le está diciendo este Congreso que quiere para su país?

Voy a dejar ahí los tres segundos que me quedan de tiempo, porque creo que ha sido suficiente, señor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente y colegas, yo voy a votar en contra de la propuesta, y no permito que me digan que por ese voto no estoy a favor

de la democracia o estoy a favor de los delincuentes, porque es precisamente en este Congreso, hay bancadas que han impulsado y siguen impulsando que, por ejemplo, se relativice el delito de organización criminal para favorecer a delincuentes.

Entonces, son ellos los que tienen que pensar más bien a favor de quién están y qué tipo de democracia están defendiendo.

Y lo que está sucediendo en la práctica con este nuevo texto sustitutorio que se está ofreciendo es, más bien, desaparecer la idoneidad que en su momento se estableció en el artículo 34-A y en el artículo 39-A, que claramente establecía, de manera muy clara, que ninguna persona con sentencia condenatoria emitida en primera instancia en calidad de autores o cómplices por la comisión de delito doloso podía participar. Eso era parte del debate que en esta Constitución se hablaba sobre temas de idoneidad.

Ahora, esta no es idoneidad. Este texto sustitutorio que nos ha presentado del texto sustitutorio de la Comisión de Constitución no responde a ninguna idoneidad. Lo que está respondiendo, en realidad, es todo lo contrario, más bien es para favorecer a ciertos delincuentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista José Cueto.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muy buenas noches, con todos los colegas congresistas.

Bueno, este proyecto de ley resulta realmente muy direccionado y selectivo, no solamente por el fujimorismo, sino por sus aliados de la derecha y otros más, que, lamentablemente, para sus intereses sacan delitos que hoy día tienen sus líderes de sus partidos políticos.

Creo que aquí, la derecha y sus aliados han hecho un tamizaje de quienes, pues, tienen estos delitos y los han retirado.

¿Cómo es posible que vamos a permitir que aquellos que hayan violado la libertad sexual puedan postular, la colusión, peculado, corrupción de funcionarios, homicidio, trata de personas, secuestro? ¿Y saben quién está también sentenciado por ese tema? Alberto Fujimori. O sea, a Alberto Fujimori le están allanando el paso para que pueda ser, no sé, senador u otro funcionario que sea elegido mediante voto popular.

Eso es gravísimo, y no nos vengan a decir que son demócratas, que están defendiendo la democracia de violadores, ¿los están defendiendo?, ¿de quienes han practicado y han hecho la trata de personas?, ¿de corruptos? De ellos nos van a defender a nombre de la democracia. Esa es una real falacia, señores. Acá quieren limpiar a sus candidatos para que nos gobiernen a través de estas leyes que se viene trabajando, ¿para qué? Para beneficiarlos a ellos. Creo que el pueblo peruano se tiene que dar cuenta que hoy día lo que se pretende hacer acá es allanarles a grandes

corruptos, delincuentes que han atentado contra la vida de las personas, nos estén gobernando dentro de los próximos años o meses.

Vamos a votar realmente en contra de este proyecto selectivo y estaría a talla y medida de sus cuadros que tienen sentencias de ustedes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo soy uno de los autores del Proyecto de Ley 3342, en este proyecto de ley, señor presidente, yo he planteado modificar los artículos 34-A, 39-B y el inciso 22) del artículo 139 para garantizar, señor presidente, la idoneidad en el ejercicio de la función pública.

Acabo de recibir, señor presidente, un nuevo texto sustitutorio. Lamentablemente se está desnaturalizando.

Yo creo que es importante el debate, pero tampoco se puede pretender modificar de un momento para otro.

Señor Presidente, yo me he pronunciado muchas veces en los medios de comunicación, hemos cursado oficios a la presidenta de la Comisión de Constitución, hemos cursado oficio al presidente del Congreso de la República.

Yo creo que, señor presidente, es importante, si nos otros queremos cambiar nuestro país, tenemos que tener candidatos idóneos, alcaldes, gobernadores regionales, congresistas de la República, candidatos a la Presidencia de la República. Ese es el tema de fondo de este debate, señor Presidente. Pero lo que estoy viendo aquí, señor presidente, prácticamente se han quitado esas cosas. O sea, de verdad, el espíritu de mi proyecto de ley es otro.

Entonces, yo lamento, yo soy uno de los impulsores, pero yo lamento mucho, tendré que votar en contra en esta oportunidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Alex Flores hasta por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, Presidente.

Esta ley es inconstitucional, presidente, desde todo punto de vista, porque es con nombre propio, y el trasfondo de esta ley es el miedo que le tiene la derecha a Antauro Humala.

Tengan la decencia de competir y de ganar en las elecciones, no en la mesa, ganen en la cancha. ¿Por qué tienen miedo?

Presidente, estamos viendo que prácticamente aquellos que se oponían a una asamblea constituyente, han hecho su propia asamblea constituyente y han modificado artículos de la Constitución de acuerdo a su interés, y realmente eso no es democrático, es algo que no podemos permitir.

Y el día de hoy lo estamos viendo con esta ley con nombre propio. De tal manera, presidente, este precedente no se puede crear; por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esto, y que no tengan miedo, que vayan a competir en las elecciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Silvana Robles hasta por un minuto.

La señora ROBLES ARAUJO.— Claramente, señor Presidente, este dictamen tiene muchas deficiencias, y ya lo han mencionado algunos colegas.

La condena de pena privativa de libertad lo es, y esta es independientemente si es efectiva o si es suspendida, y lo es también independientemente de la calidad del autor o cómplice o instigador. Sin perjuicio de lo antes señalado, señor presidente, en la selección de delitos graves se ha dejado de lado delitos muy graves como, por ejemplo, la violación de derechos humanos, y ya sabemos quién ha cometido violación de derechos humanos en este país.

También los delitos cuyo bien jurídico protegido es el patrimonio del Estado, tales como lavado de activo y enriquecimiento ilícito.

Por estas razones, mi voto...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson hasta por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas Gracias, señor Presidente.

Yo soy autor del Proyecto de Ley 2922, de agosto del año 2022, el primero de este tipo.

Lo plantee preocupado justamente por un tema de idoneidad, porque consideraba que existe el riesgo altísimo de que la presidencia de la República esté en manos de alguien que haya violado valores fundamentales, como el valor a la vida, o sea, asesinatos; que le haya quitado la libertad, secuestradores, corruptos y otros delitos más.

Veo, este cambio que se propone y, efectivamente, tiene una serie de modificaciones que van a beneficiar, clarísimamente, a ciertos personajes de aquí, pero no voy a decir los nombres para que no me digan, no, estas ofendiendo.

Mi colega Sigrid Bazán dice que no entiende el porqué de los cambios. Yo sí los entiendo. Está dirigido, por supuesto, a proteger a sus líderes políticos para seguir degradando la presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Moyano, toda vez que está pidiendo la palabra como presidenta de la Comisión.

Gracias.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Sí, Presidente.

Presidente, yo había mencionado, primero, lo del consenso, y, bueno, aquí estamos, señor Presidente. Cuando uno va a hacer una reforma, tiene que lograr el consenso, pero aquí estamos.

Y, por otro lado, Presidente, en una reforma constitucional, tiene que verse los principios. Y hay principio de presunción de inocencia y hay otros principios más que se tienen que establecer.

Sin embargo, señor presidente, yo voy a aceptar, y lo único que voy a aceptar, —y aquí está el texto que estoy firmando, el texto sustitutorio—

¡Ay, ¿dónde está el texto sustitutorio? Se me perdió, señor presidente, que lo acabo de firmar.

En el artículo 34-A, primer párrafo, estamos devolviendo la sentencia de primera instancia, en el primer párrafo. Porque 34-A era el primer párrafo el que se retiró, con la intención de que el sustento es que el principio de presunción de la inocencia tiene que estar respetado, porque lo dice la Constitución.

Pero, los señores congresistas que están haciendo mucha bulla y están planteando que eso debería ir, porque dicen que favorecería a fulano y a zutano, señor presidente, estamos volviéndolo a colocar. Es el único artículo que estoy recepcionando para volverlo a colocar en este párrafo, y ya lo acabo de presentar, como para que lo puedan leer.

Aquí está, señor presidente, lo acabo de presentar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Que el relator dé lectura para continuar con el debate.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio.

Ley de Reforma Constitucional de los artículos 34-A, 39-A y 139 de la Constitución Política del Perú, para garantizar la idoneidad en la función pública.

Artículo único. Modificación de los artículos 34-A, 39-A y el inciso 22) del artículo 139 de la Constitución Política del Perú.

Se modifican los artículos 34-A, 39-A y el inciso 22 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, los que quedan redactados en los términos siguientes:

"Artículo 34-A. Están impedidas de postular a cargos de elección popular las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices, por la comisión de delito doloso.

En el caso de las personas condenadas a pena privativa de la libertad efectiva, con sentencia consentida o ejecutoriada, en calidad de autoras, cómplices o instigadoras por la comisión de los tipos penales referidos al terrorismo, tráfico ilícito de drogas, así como para los delitos de rebelión, sedición y motín, el impedimento subsiste diez años después de que estas han sido declaradas rehabilitadas.

Artículo 39-A. Están impedidas de ejercer la función pública, mediante designación en cargos de confianza, por el mismo periodo, las personas comprendidas en los supuestos establecidos en el artículo 34-A.

Artículo 139. Son principios y derechos de la función jurisdiccional:

(...)

22. El principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

La rehabilitación restituye a la persona a los derechos suspendidos o restringidos por la sentencia, con excepción de lo dispuesto en los artículos 34-A y 39-A.

Congresista Moyano Delgado

Presidenta de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Bien, continúa el debate.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, hasta por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Nos ponen en una situación bien complicada, al país y a cada uno de nosotros.

En realidad, yo me siento extorsionada, voy a señalarlo así, presidente, en esos términos. Porque, por un lado, efectivamente, no quiero que personas que estén sentenciadas por terrorismo y todos los delitos que ahí se ponen sean quienes accedan a los cargos de elección popular, pero tampoco me parece que tienen que estar personas que tienen sentencias por violación, por secuestro, por corrupción de funcionarios.

Creo que el abanico que nos ofrecen es un abanico que se inclina para un lado y no para el otro; y, claramente, detrás de las opciones hay preferencia.

Entonces, aquí es "la ley para mis enemigos y adversarios, y para mis amigos, en realidad, todo queda libre y acomodado".

Creo que debemos pasar a un cuarto intermedio y que se incluya los delitos que estamos señalando varios, especialmente los vinculados a secuestro, violación y corrupción de funcionarios, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla hasta por dos minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Es importante ponderar o analizar, primero, si es válido limitar el derecho a la participación política reconocido en el artículo 31 de nuestra Constitución Política del Perú. Principio de igualdad y racionalización para aquellas personas que han cumplido efectivamente su condena, logrando su rehabilitación, teniendo en cuenta que en un Estado democrático constitucional las limitaciones a los derechos deben ser legítimas, razonables y proporcionales, lo cual no se está considerando.

Al respecto, el 3 de diciembre de 2022, el Tribunal Constitucional, mediante sentencia recaída en el Expediente 05-2020, que declara inconstitucional la aplicación del impedimento a la postulación como candidato o candidata a cargo de elección popular, aun cuando las personas condenadas hubieran sido rehabilitadas en el ámbito de los delitos de terrorismo o apología al mismo.

Por lo tanto, señor presidente, hay que ponderar los derechos que se verían afectados o favorecidos. Asimismo, ¿qué daño causaría a la sociedad que una persona sentenciada por cada delito que se detalla pudiera generar un riesgo de daño a la sociedad al ser elegida autoridad o funcionario público?

Por lo tanto, señor presidente, es necesario realizar un test de ponderación por cada delito que se prescribe en el texto sustitutorio del artículo 34-A.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Juan Burgos hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Edgard Reymundo hasta por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, la reforma constitucional del año 2020, en la cual se da originalmente a la modificación del artículo 34-A de la Constitución Política que pretendía ser modificada, obedeció a un contexto social muy complicado, mucha corrupción. Había más de 134 candidatos, fundamentalmente regionales, que tenían sentencia y pretendían postular. Precisamente por eso. En aquel entonces el Congreso reaccionó rápidamente y modificó el artículo 30, 34 de la Constitución Política, en la cual señalaba el impedimento para que puedan postular aquellos que tenían sentencia condenatoria en primera instancia.

Bueno, felizmente que la presidenta de la Comisión de Constitución ya retiró y restableció eso en el dictamen final. Sin embargo, presidente, quiero señalar que precisamente en la Comisión de Constitución se aprobó un dictamen distinto al que ha presentado la congresista Moyano. Por supuesto que nosotros exigimos, presidente, respetuosamente que se integre en este último texto del dictamen final a los que han cometido delitos de violación de libertad sexual, colusión, peculado, corrupción de funcionarios y trata de personas y otros.

No se puede permitir, presidente, de que limpiemos la cancha para favorecer a algunos. Acá tenemos que tratar de manera seria a todos igual.

En ese sentido, presidente, es que pido a la presidenta de la Comisión de Constitución que recoja y que incorpore en el dictamen final tráfico ilícito de drogas, violación de la libertad sexual, colusión, peculado, corrupción de funcionarios y otros.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito hasta por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, como siempre hay el temor tremendo porque saben perfectamente que se viene el estallido social y hoy quieren al caballazo limpio aprobar este paquete de leyes. Esta ley es con nombre propio o con nombres propios. Aquí están dándole la prerrogativa para que puedan postular al grupo Colina y también los que fueron sus cómplices, Vladimiro Montesinos, Alberto Fujimori. Y, evidentemente, impedir la participación de Antauro, de Pedro Castillo o de otras personas.

Así es que si quieren hacer cambios en la Constitución, sinceremos esto y permitamos que la población participe. Si queremos hacer un cambio en la Constitución, vayamos a una Asamblea Constituyente para que el pueblo decida. Y no aquí, porque no tenemos el respaldo de la ciudadanía, con un 4 o con un 5% no podemos aprobar normas constitucionales. Devolvámosle el poder al pueblo, que es la única alternativa de cambio.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes hasta por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, estimado presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

Una vez más, nosotros pedimos, presidente —y creo que una de las colegas ha pedido que podamos ir— y solicitamos aquí que vayamos al voto para pedir que se pueda incluir, justamente, los delitos que impedían a todos los sentenciados que todos los colegas han mencionado.

Si tenemos que hacer un proceso libre y democrático, pues demos ese gesto a la población.

Yo pido, por favor, presidente, que regrese a comisión, y para ello vuelvo a pedir que vayamos al voto, por favor.

Cuestión previa, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ya se ha considerado una cuestión previa y ha sido rechazada.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, hasta por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidente, por eso es importante y necesario que la reforma constitucional o el cambio de la Constitución se haga a través de una asamblea constituyente, porque de esa forma, aunque no le guste a muchos en este Hemiciclo, porque de esa forma se va a permitir que sea el pueblo quien de manera directa decidan quiénes conformarán esa asamblea constituyente encargada de modificar la Constitución.

Ya la modificaron, ya la reformaron paso a paso.

Pero, presidente, de esta manera no se puede permitir que se gane un partido. Los partidos se juegan en la cancha y con reglas parejas para todos. No podemos pretender inclinar esa balanza, incluso con nombre propio, presidente.

Y lo lamentable esta tarde es que esta intención de reformar la Constitución, de manera antidemocrática, de manera ofensiva al pueblo peruano, lo hagan con la participación de un partido que llegó a este Congreso enarbolando las banderas del pueblo, y que hoy no solamente con el silencio cómplice, sino con el voto cómplice se ponen de ese lado, traicionando al pueblo, a ese pueblo que siempre dicen representar y defender, pero que eso no se demuestra en este Hemiciclo.

El tiempo se encargará de sancionar y de condenar, pero estamos en contra de esta forma de reformas. No es el camino, presidente.

Están a tiempo de reconducirse y ponerse del lado del pueblo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, hasta por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas noches, señor presidente, y a todos los miembros del Congreso.

Estos últimos tiempos en el Perú han consolidado la cultura del criminal político "vivazo", del que puede transgredir la ley atentando contra el orden y la paz social, colocando en riesgo la viabilidad del Estado, para luego presentarse "aquí no hubiera pasado nada", con el descaro de victimizarse para confundir a la población.

El problema es que el Congreso le está haciendo la jugada al "vivazo", al asesino de policías. Fueron esos criminales contra el Estado los que desgraciaron el país en la década de los 80.

Me parece que de los dos lados estamos mal. Creo que el Perú necesita una reforma completa, con delitos que deben estar contemplados, los grandes delitos, como el terrorismo, la sedición, y también los delitos de corrupción, los delitos de violación sexual, y todos ellos.

Pero me sorprende el doble rasero. Por un lado, bueno, "Antauro Humala está subiendo en las encuestas —dicen— Hay que subirnos a este carro, ahora somos la bancada de Antauro", ¿no?

Entonces, ¿pueden tener acceso a la participación electoral para aspirar a conducir el país quienes han atentado contra el Estado de Derecho, destrozando la esencia del Estado?

Pienso que hay falacias que tenemos que reconocer.

Y, bueno, bienvenida a la bancada de Antauro Humala.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez hasta por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

La propuesta que ha traído la Comisión de constitución, obviamente, responde al sentido que debe tener nuestra norma fundamental, nuestra Constitución. No podemos desvirtuar nuestra Constitución, es un texto estructurado, presidente, que recoge los principios fundamentales de nuestra sociedad, y sobre los cuales se desarrolla todo nuestro ordenamiento legal.

Pretender incorporar una lista de lavandería, una larga lista de delitos que no sigan un orden lógico, realmente significa que queremos convertir a la Constitución en un Código Penal, y eso no es posible.

Tenemos que considerar los delitos que atentan contra el orden democrático, que son, por ejemplo, rebelión, sedición, motín, terrorismo, son delitos gravísimos, tráfico ilícito de drogas, son delitos que atentan contra el orden, el orden constitucional y el orden democrático.

Saludamos que haya incorporado la Comisión de Constitución aquellos delitos que atentan contra la continuidad de nuestro estado de derecho. Los delitos que contempla realmente son razonablemente expuestos.

De otro lado, se ha dicho acá que no se quiere considerar al artículo 34-A, que ya lo tenemos hace mucho tiempo y que impide que muchos sentenciados, como ha ocurrido, puedan participar, bueno, ese delito está contemplado acá en la Constitución y está contemplado en el texto que ha presentado la comisión de Constitución.

Entonces, no veo que haya razón para que se opongan o que voten en contra, estamos considerando lo que ya está el 34-A, y estamos agregando otro tipo de delitos que creo yo que son los que atentan contra el orden democrático de nuestro país.

Creo que oponerse es tener más bien intereses de otro lado.

Nosotros sí vamos a ir, por supuesto, a favor de sostener y defender nuestro Estado de derecho.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, a fin de que haga una precisión.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Gracias, presidente.

Pero creo que hace momentos no hemos podido comprendernos, y justamente a raíz de todo lo que nosotros venimos aquí escuchando, algunos vacíos, nosotros pedíamos la cuestión previa sobre el nuevo texto que ha presentado la Comisión de Constitución.

En base a ello, para nosotros poder votar en esos instantes, estimado, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Francis Paredes, respecto del nuevo texto para que pueda ser analizado en la Comisión de Constitución.

Sírvanse registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a votar la cuestión previa respecto al nuevo texto sustitutorio que ha sido presentado en el Congreso de la República para que vuelva a la Comisión de Constitución y pueda ser analizado con mayor detenimiento, respecto del texto presentado a las 19:27 horas.

Señor relator, dé lectura a los congresistas que están de licencia y pueden votar.

EL RELATOR da lectura:

Relación de congresistas con acceso a la asistencia y votación remota

Congresista Morante Figari, Flores Ruíz, Kamiche Morante, Olivos Martínez, Cordero Jon Tay, Luis, congresista Bustamante, Azurín, Juárez Calle, Agüero Gutiérrez, Chirinos Venegas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Al voto, señores congresistas, habiendo registrado 110 congresistas la asistencia respectiva.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Moción de saludo.

Dé lectura, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista Rospigliosi Capurro

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo y reconocimiento a la abnegada y ejemplar 48° Comandancia de la Guardia Civil-"Los Sinchis", unidad emblemática de la Policía Nacional del Perú, al conmemorarse este 22 de junio de 2024 su 59° aniversario por sus servicios al *país* en la pacificación nacional y en la lucha contra la delincuencia.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Salhuana, verde, a favor.

Amuruz, rojo.

Lady Camones, verde.

¿Sí, doctora?

José Jeri, ¿color, por favor?

El señor JERI ORÉ (SP).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Verde, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 84 congresistas; 21 en contra; abstención, dos. Más, a favor, Silvana, Salhuana, Camones y Jeri; en contra, Amuruz.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

Azurín, a favor.

Vásquez Vela, a favor.

Congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Ni no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 19 horas y 50 minutos, se levanta la sesión.